
ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, PRESENTÓ ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- CG05/2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG05/2006.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó Alternativa Socialdemócrata y Campesina ante el Instituto Federal Electoral.

Antecedentes

I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9o. y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de partidos políticos mexicano se compone de ocho Institutos Políticos:

1. Partido Acción Nacional;
2. Partido Revolucionario Institucional;
3. Partido de la Revolución Democrática;
4. Partido del Trabajo;
5. Partido Verde Ecologista de México;
6. Convergencia;
7. Nueva Alianza, y
8. Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

II. Con fecha doce de enero de dos mil seis, mediante escrito firmado por los CC. Alberto Begné Guerra y Enrique Pérez Correa, en su calidad de Presidente y Secretario de Asuntos Electorales del Comité Ejecutivo Federado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, según obra en los libros de registro que para tal efecto lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentaron solicitud de registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas.

III. Mediante escrito recibido el catorce de enero del año en curso, los CC. Carlos Berumen Guzmán y Roberto Márquez García, con el carácter de integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Político Federado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, presentaron solicitud de registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas.

IV. Mediante oficio SCG/024/06 de fecha quince de enero del presente año, el Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, solicitó a los CC. Carlos Berumen Guzmán y Roberto Márquez García, diversas aclaraciones en los siguientes términos:

“Al respecto, hago de su conocimiento que conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 34 de los estatutos que regulan la vida interna de ese partido, “El Comité Ejecutivo Federado y el Comité Ejecutivo Estatal, en el ámbito de su competencia, serán los responsables de presentar y obtener el registro de las

plataformas electorales ante la instancia electoral correspondiente”. A su vez, el numeral 3, inciso d) del Reglamento del Comité Ejecutivo Federado indica que son atribuciones del Comité Ejecutivo Federado “Registrar las plataformas electorales ante las autoridades correspondientes, por conducto de la secretaría de asuntos electorales, así como los registros de sus candidatos a cargos de elección popular”.

No obstante, la solicitud presentada se encuentra suscrita por ustedes como integrantes de la mesa directiva del Consejo Político Federado del partido que nos ocupa.

[...]

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 179, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el punto séptimo del referido Acuerdo del Consejo General y con apoyo de la Tesis de Jurisprudencia número S3ELJ 42/2002, sostenida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se les requiere para que dentro del plazo que determina los artículos 176, párrafo 2 y 177, párrafo 1, inciso e) del código en cita, manifieste lo que a su derecho convenga.”

V. Con fecha quince de enero de dos mil seis, en relación con lo descrito en el antecedente previo, se recibieron en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Federal Electoral, escrito de respuesta suscrito por los mencionados ciudadanos Carlos Berumen Guzmán y Roberto Márquez García, al cual se anexó original del acuse de recibo del escrito dirigido a los mismos por el C. Ignacio Irys Salomón, Vicepresidente del Comité Ejecutivo Federado del citado partido político. Igualmente, se recibió escrito del propio Vicepresidente citado, dirigido al Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

VI. Derivado de tales documentos, el Lic. Manuel López Bernal, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral dirigió el oficio SCG/026/06 de fecha 16 de enero de 2006 a los CC. Alberto Begné Guerra y Enrique Pérez Correa, arriba citados en los siguientes términos:

“Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría del Consejo General, recibió, derivado del oficio SCG/024/06, 2 escritos firmados por el Vicepresidente del Comité Ejecutivo Federado y un escrito firmado por la Mesa Directiva del Consejo Político Federado del Partido político Alternativa Socialdemócrata y Campesina, en la que se formulan diversos señalamientos respecto al ejercicio de sus responsabilidades al interior de dicho partido, documentación que en copia simple se anexa al presente oficio.

Por lo anterior les solicito, que en un plazo que no exceda del día de hoy, manifiesten lo que a su derecho convenga, a efecto de que el Consejo General del Instituto Federal Electoral pueda resolver lo conducente dentro de los plazos legales establecidos.”

VII. En respuesta a tal requerimiento, los ciudadanos citados dieron respuesta mediante escritos de fecha dieciséis de enero del presente año.

Conforme a los antecedentes citados; y

Considerando

1. Que el artículo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la aplicación de las normas contenidas en el citado código corresponden, entre otros, al Instituto Federal Electoral y que su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos políticos nacionales deben presentar y obtener el registro de la plataforma electoral correspondiente, misma que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, por disposición de ley.

3. Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 176, párrafo 2, del código de la materia, la plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General dentro de los quince primeros días del mes de enero del año de la elección. Siendo el caso que esta autoridad electoral recibió dos solicitudes de registro de diferentes plataformas electorales, resulta indispensable realizar un análisis previo a efecto de estar en condiciones de resolver lo conducente.

4. Que para tales efectos, un primer aspecto a destacar lo constituye el análisis de la personalidad de quienes suscriben la solicitud correspondiente.

5. Que la normatividad electoral en general, y en lo particular, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, regula diversos actos y tipos de representación jurídica ante la autoridad electoral, específicamente en lo que se refiere a dicha representación por parte de los partidos políticos nacionales. De manera enunciativa se debe señalar que los artículos 27, párrafo 1, inciso c), fracción IV; 43, párrafo 2; 49-A, párrafo 2, inciso a); 54, párrafo 1, inciso b); 55, párrafo 1, inciso c); 59, párrafo 1, incisos a) y b); 63, párrafo 1, inciso l); 74, párrafos 9 y 10; 92, párrafo 1, inciso l); 93, párrafo 1, inciso i); 102, párrafos 1 y 4; 113, párrafos 1 y 4; 126, 127, 128, 165, párrafos 1, inciso b) y 3; y 198 al 204, entre otros, regulan la representación de los partidos políticos nacionales ante los órganos del Instituto, otorgando diferentes atribuciones y facultades para cada uno de ellos.

6. Que no obstante lo anterior, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no establece con precisión la representación legal específica para efectos de la presentación de las plataformas electorales. A este respecto, a juicio de esta autoridad, resulta aplicable el criterio establecido por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 05/2001, que a la letra señala:

CANDIDATOS. FACULTAD PARA SOLICITAR EL REGISTRO (Legislación del Estado de Chiapas y similares).—La interpretación gramatical del artículo 184, fracción VII, del Código Electoral del Estado de Chiapas pone de manifiesto que la firma asentada en la solicitud de registro presentada por algún partido político o coalición debe corresponder a la del funcionario o representante de éstos, que se encuentre facultado, ya sea por la ley, o bien, por los estatutos o las normas internas que rijan al partido o a la coalición; empero, como ni en la Constitución Política del Estado de Chiapas ni en el código electoral de dicha entidad, se encuentra disposición alguna que prevea cuál es el órgano o dirigente facultado para suscribir las solicitudes de registro de candidatos, entonces su regulación se encuentra en los estatutos o normas internas de los partidos políticos o coaliciones, en virtud de que dichos ordenamientos son los que prevén tanto la estructura (órganos) de los partidos políticos como las facultades y obligaciones de éstos y de las personas que tienen algún cargo dentro del propio partido. Por lo anterior, para determinar cuál es el órgano o dirigente del instituto político o coalición facultado para suscribir las referidas solicitudes, deben analizarse los estatutos o normas internas que los rijan.

Tercera Epoca:

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-042/2001.—Antonio Méndez Hernández y otro.—23 de agosto de 2001.—Unanimidad de votos.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-043/2001.—Oscar Serra Cantoral y otro.—23 de agosto de 2001.—Unanimidad de votos.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-044/2001.—Limberg Velázquez Morales y otro.—23 de agosto de 2001.—Unanimidad de votos.

Revista Justicia Electoral 2002, suplemento 5, página 9, Sala Superior, tesis S3ELJ 05/2001.

Como se colige de la citada Tesis de Jurisprudencia, la autoridad electoral se encuentra obligada a determinar cuál es el órgano o dirigente del partido político facultado para suscribir las solicitudes de registro de candidatos y en este caso de la plataforma electoral, a efecto de brindar certeza sobre la actuación de los institutos políticos en su interior, de las autoridades electorales y a la ciudadanía en general, en el procedimiento de registro correspondiente, ya que tiene por objeto no inducir a la confusión de los propios afiliados y de la ciudadanía, sobre cuáles son los planteamientos propuestos por los candidatos al electorado, pues de lo contrario se estaría en la circunstancia de que cualquiera de los afiliados de determinado partido político estuviera en capacidad de presentar a la autoridad electoral para su registro la plataforma respectiva, causando graves perjuicios al partido en cuestión, generando incertidumbre y violentando el orden jurídico que rige el sistema electoral.

7. Que en tal sentido, de la normatividad interna del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina se desprenden diversas disposiciones aplicables al caso en concreto, mismas que se reproducen a continuación:

- a. Párrafo segundo del artículo 34 de los estatutos vigentes del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, mismo que señala lo siguiente: “El Comité Ejecutivo Federado y el Comité Ejecutivo Estatal, en el ámbito de su competencia, serán los responsables de presentar y obtener el registro de las plataformas electorales ante la instancia electoral correspondiente”.
- b. El inciso d) del artículo 3 del Reglamento del Comité Ejecutivo Federado establece que:
 3. Son atribuciones del Comité Ejecutivo Federado:
[...]
 - d) Registrar las plataformas electorales ante las autoridades correspondientes, por conducto de la secretaría de asuntos electorales, así como los registros de sus candidatos a cargos de elección popular”.

8. Que resulta factible que esta autoridad analice e interprete tales disposiciones, con base en lo señalado por la Tesis Relevante S3EL 009/2005, que la letra señala:

ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS. ES ADMISIBLE SU INTERPRETACION CONFORME.—Las normas estatutarias de un partido político son susceptibles de una interpretación sistemática, en particular, de una interpretación conforme con la Constitución, toda vez que si bien son normas infralegislativas lo cierto es que son normas jurídicas generales, abstractas e impersonales cuya validez depende, en último término, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, habida cuenta del principio de supremacía constitucional establecido en el artículo 133 constitucional, así como en lo dispuesto en los numerales 41, párrafo segundo, fracción I, de la propia Constitución; 27 y 38, párrafo 1, inciso I), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de donde se desprende

que los partidos políticos tienen la atribución de darse sus propios estatutos y modificarlos, surtiendo de esta forma los mismos plenos efectos jurídicos en el subsistema normativo electoral. Ello debe ser así, toda vez que este tipo de argumento interpretativo, el sistemático y, en particular, el conforme con la Constitución, depende de la naturaleza sistemática del derecho. Restringir la interpretación conforme con la Constitución sólo a las normas legislativas implicaría no sólo desconocer tal naturaleza, que es un rasgo estructural del mismo, sino también restringir injustificadamente el alcance de lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el que se establece que para la resolución de los medios impugnativos previstos en la propia ley, las normas (sin delimitar o hacer referencia específica a algún tipo de éstas) se interpretarán mediante los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como de lo dispuesto en el artículo 3, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, según el cual la interpretación se hará conforme con dichos criterios.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-803/2002.—Juan Hernández Rivas.—7 de mayo de 2004.—Unanimidad de votos.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Juan Carlos Silva Adaya.

9. Que en virtud de lo anterior, esta autoridad considera que de tales normas es posible determinar con precisión qué funcionarios partidistas cuentan con la atribución para solicitar a la autoridad electoral el registro de su plataforma electoral, toda vez que con base en la interpretación gramatical o literal de las mismas, es claro que dicha atribución está conferida expresamente al Comité Ejecutivo Federado, a través del Secretario de Asuntos Electorales.

10. Que en virtud de lo anterior, resulta claro que conforme a las disposiciones estatutarias y reglamentarias internas del citado partido político, éstas confieren única y exclusivamente al Comité Ejecutivo Federado la atribución específica de presentar la solicitud de registro de la plataforma electoral, circunstancia que la solicitud entregada el día catorce de enero del presente año no cumple a cabalidad, además que de las normas internas del partido en cuestión no se desprende excepción alguna que permita a la Mesa Directiva asumir tales atribuciones, y por consiguiente, es un acto que carece de validez y no puede surtir efectos legales.

11. Que no pasan desapercibidos los argumentos planteados por los CC. Carlos Berumen Guzmán, Roberto Márquez García e Ignacio Irys Salomón, antes señalados, los cuales, sin embargo, no generan convicción en esta autoridad en virtud de los siguientes razonamientos:

- a) No se acredita fehacientemente el supuesto de ausencia en el que hubieran incurrido el Presidente y Secretario de Asuntos Electorales del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, toda vez que no se demuestra que tales dirigentes tuvieran conocimiento de comunicación alguna relativa al registro de la plataforma electoral formulada por la Mesa Directiva del Consejo Político Federado, como lo manifiestan en sus respectivos escritos de respuesta de fecha 16 de enero del presente año al Secretario del Consejo General. A juicio de esta autoridad, el solo hecho de que ambos funcionarios hubieran presentado la solicitud de registro de la plataforma electoral y contestaran el requerimiento que la autoridad electoral les formuló dentro del plazo otorgado, desvirtúa el supuesto de ausencia aludido.
- b) En tal virtud, no resulta admisible el planteamiento sostenido por el Vicepresidente de dicho partido político en el sentido de que se encuentra en condiciones estatutarias de dar cumplimiento a la solicitud del órgano electoral, toda vez que, si bien es cierta la

facultad de suplir las ausencias del Presidente que le otorga la fracción V del inciso c) del artículo 21 de los estatutos del partido en comento, obviamente dicha facultad se actualiza sólo en el supuesto de ausencia del presidente, supuesto que no se logra acreditar.

- c) Adicionalmente, la atribución estatutaria conferida por el segundo párrafo del artículo 34 de los estatutos, y que se concreta en el inciso d) del artículo 3 del Reglamento del Comité Ejecutivo Federado, no puede ser interpretada en el sentido de que cualquier integrante de dicho órgano, distinto del Secretario de Asuntos Electorales pueda, por sí mismo, arrogarse atribuciones que le son conferidas exclusivamente a dicho funcionario partidista, o en su caso, al órgano colegiado denominado Comité Ejecutivo Federado en su conjunto.
- d) Bajo tal supuesto, la interpretación que debiera darse al párrafo segundo del artículo 34 de los estatutos sería que, en ausencia del Secretario de Asuntos Electorales, corresponda al Comité Ejecutivo Federado en su conjunto presentar la citada plataforma.
- e) Por consiguiente, no es dable que un integrante de dicho órgano sustituya al conjunto del mismo, sobre todo considerando lo establecido por el artículo 1 del Reglamento del Comité Ejecutivo Federado, aprobado por el propio Consejo Político Federado en ejercicio de la atribución conferida por la fracción I, inciso b) del artículo 17 de los estatutos del citado partido. Dicho artículo reglamentario sostiene:

“1. El presente reglamento es de observancia obligatoria para quienes integran el Comité Ejecutivo Federado del Alternativa Socialdemócrata y Campesina y será usado supletoriamente para los Comités ejecutivos estatales y municipales del mismo. Tiene por objeto normar las atribuciones del Comité Ejecutivo Federado. Este reglamento responde a los términos que establecen los estatutos vigentes”.

Por lo anterior, el Vicepresidente del partido político en cuestión, en tanto integrante del propio Comité Ejecutivo Federado, en términos de lo previsto por el artículo 19, fracción I de los estatutos vigentes, también está sujeto a las disposiciones del citado reglamento, el cual, como señalan las últimas líneas del artículo citado, “responde a los términos que establecen los estatutos vigentes”, lo que vincula ambas normas internas del partido armónicamente, toda vez que el Consejo Político Federado aprobó el referido reglamento.

- f) Tampoco es dable considerar como válido el argumento señalado según el cual el Consejo Político Federado facultara, “por única vez” a la Mesa Directiva para entregar la solicitud de registro de la plataforma, porque dicho acto también es contrario al citado reglamento aprobado por el mismo órgano, y más aún, del párrafo segundo del artículo 34 de los estatutos vigentes de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, norma que fue aprobada por el máximo órgano del partido, la Asamblea Nacional, y respecto del cual este Consejo General declaró su procedencia constitucional y legal.

En consecuencia, esta autoridad estima que tal solicitud no se ajusta a las normas internas de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, lo que constituye una ilegalidad de origen que vicia los actos celebrados por quienes los realicen, mediante la ostentación indebida de facultades que están determinadas en la normativa estatutaria.

12. Que en apoyo de lo anterior la Tesis Relevante S3EL 009/2003, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señala lo siguiente:

ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS. SU VIOLACION CONTRAVIENE LA LEY.—De la interpretación del artículo 269, párrafos 1 y 2, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 38 del citado ordenamiento legal, se puede desprender que cuando un partido político nacional incumpla sus disposiciones estatutarias, ello genera el incumplimiento de disposiciones legales, en virtud de que la obligación que pesa sobre los partidos políticos para conducir sus actividades dentro de los cauces legales, debe entenderse a partir de normas jurídicas en un sentido material (toda disposición jurídica constitucional, legal, reglamentaria o estatutaria que presente las características de generalidad, abstracción, impersonalidad, heteronomía y coercibilidad), como lo permite concluir la interpretación sistemática del artículo 41, párrafo segundo, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la parte en que se dispone que los partidos políticos tienen ciertas finalidades y que para su cumplimiento lo deben hacer de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, así como de lo dispuesto en el propio artículo 38, párrafo 1, incisos a), b), d), e), f), h), i), j), l), m) y n), del código en cita, ya que ahí se contienen prescripciones legales por las cuales se reconoce el carácter vinculatorio de disposiciones que como mínimos deben establecerse en sus documentos básicos y, particularmente, en sus estatutos. Al respecto, en el artículo 38 se prevé expresamente la obligación legal de los partidos políticos nacionales de ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados; conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático, respetando los derechos de los ciudadanos; mantener en funcionamiento efectivo sus órganos estatutarios, y comunicar al Instituto Federal Electoral las modificaciones a sus estatutos. Esto revela que el respeto de las prescripciones estatutarias —como en general, de la normativa partidaria— es una obligación legal. No es obstáculo para arribar a lo anterior, el hecho de que en dicho artículo 38 no se prevea expresamente a todos y cada uno de los preceptos que, en términos del artículo 27 del código de la materia, se deben establecer en los estatutos de un partido político, como tampoco impide obtener esta conclusión el hecho de que, en el primer artículo de referencia, tampoco se haga mención expresa a algunas otras normas partidarias que adicionalmente decidan los partidos políticos incluir en su normativa básica. Lo anterior es así, porque si en la Constitución federal se reconoce a los principios, programas e ideas de los partidos políticos como un acuerdo o compromiso primario hacia el pueblo y especialmente para los ciudadanos, lo que destaca la necesidad de asegurar, a través de normas jurídicas, su observancia y respeto, en tanto obligación legal y, en caso de incumplimiento, mediante la configuración de una infracción que dé lugar a la aplicación de sanciones. En ese sentido, si los partidos políticos nacionales tienen la obligación de cumplir lo previsto en el Código Federal Electoral y ahí se dispone que deben conducir sus actividades dentro de los cauces legales, es claro que uno de dichos cauces es el previsto en las normas estatutarias.

Recurso de apelación. SUP-RAP-041/2002.—Partido de la Revolución Democrática.—28 de marzo de 2003.—Unanimidad de votos.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: José Félix Cerezo Vélez.

Revista Justicia Electoral 2004, Tercera Epoca, suplemento 7, páginas 41-42, Sala Superior, tesis S3EL 009/2003.

13. Que de los razonamientos antes expuestos, esta autoridad llega a la convicción de que la solicitud de registro de plataforma electoral presentada con fecha catorce de enero de dos mil seis, por parte de la Mesa Directiva del Consejo Político Federado de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, no fue suscrita por la instancia facultada por la normatividad interna del partido político en cuestión y es contraria a diversas disposiciones estatutarias y reglamentarias de su vida interna, lo que constituye una violación a la ley, en términos de la tesis relevante S3EL 009/2003 arriba citada.

Por consiguiente, y en apego a los principios rectores de legalidad y certeza, esta autoridad procede al análisis de la plataforma electoral que fue presentada en fecha doce de enero del año en curso, por la instancia partidista facultada por la normativa interna del partido.

14. Que esta autoridad constató que la plataforma electoral presentada por el Presidente y Secretario de Asuntos Electorales del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en particular con los artículos 25, 26, 38, párrafo 1; y 176, todos del señalado ordenamiento legal; y que dicha plataforma guarda congruencia con su respectiva Declaración de Principios y Programa de Acción. La citada plataforma se incluye, en ciento doce fojas útiles, y forma parte integral del presente acuerdo como Anexo Unico.

15. Que toda vez que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la plataforma electoral presentada, es dable eximir, por Acuerdo de este Consejo General, la presentación de la constancia de registro de dicha plataforma electoral junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo 1, inciso e), en relación con el 176, párrafos 1 y 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 81 y 82, párrafo 1, inciso n), del propio código de la materia, este órgano máximo de dirección del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la plataforma electoral relativa a las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis presentada por Alternativa Socialdemócrata y Campesina, ante esta autoridad electoral con fecha doce de enero de dos mil seis, mediante solicitud suscrita por el Presidente y Secretario de Asuntos Electorales del Comité Ejecutivo Federado.

Segundo.- Expídase la constancia de registro de la plataforma electoral a Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Tercero.- Se exime al partido político en cuestión de acompañar la constancia relativa al registro de su plataforma electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el citado partido político solicitó y obtuvo el registro de dicha plataforma.

Cuarto.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los consejos locales y distritales del Instituto Federal Electoral.

Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 18 de enero de dos mil seis.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL FEDERAL 2006 ^Σ**Introducción****Las visiones de *Alternativa* y sus compromisos con México**

En la plataforma electoral de *Alternativa* para las elecciones federales de 2006 establecemos los compromisos de nuestro partido con la sociedad mexicana. Se trata de dos grandes tipos de compromisos. Por una parte, las acciones orientadas a atender las urgentes necesidades del presente. Por la otra, las medidas de fondo, con visión de futuro, que debemos empezar a aplicar desde ahora para vencer el principal obstáculo que se opone al progreso de México, la enorme desigualdad y la pobreza masiva que afectan a la mayoría de la población, así como para enfrentar los retos del siglo XXI, en especial nuestra inserción exitosa en la llamada globalización. Sólo así podremos asegurar nuestra viabilidad como nación a largo plazo.

El principal reto de México: las desigualdades

La desigualdad y su expresión más aguda, la pobreza, son, primero, un reto económico, sobre todo en cuanto a las abismales diferencias en el ingreso. Sin el abatimiento sustantivo de ambas, difícilmente nuestra economía interna podrá crecer sostenidamente y servir de plataforma firme para la incursión de México en la economía global.

Sin embargo, desigualdad y pobreza van más allá de la economía. Ambas se acentúan de acuerdo con el origen social, étnico, regional, o por razones de género. Las actuales estructuras sociales, la discriminación, los distintos niveles de desarrollo entre regiones, reproducen la desigualdad en las oportunidades de acceso a educación de calidad, a inversión, a los negocios, a la salud, al crédito, a los empleos, a la justicia; a casi todo.

Desigualdad y pobreza tienen un efecto corrosivo sobre la democracia, lo cual explica en buena medida el avance de posturas paternalistas y autoritarias como vías más efectivas para la justicia social. Se trata de un espejismo: las medidas fuera del marco democrático sólo pueden alcanzar soluciones parciales y temporales, no de fondo ni sostenibles a largo plazo. Por eso reafirmamos nuestro compromiso de luchar por la justicia social dentro del marco democrático, en libertad y con respeto a la dignidad de las personas y comunidades.

El abatimiento de la desigualdad y la pobreza enfrenta otro obstáculo y es la contraparte de las visiones paternalistas: las élites gobernantes y los poderes fácticos –económicos, financieros, políticos, mediáticos– en México y en el mundo, insisten en separar el crecimiento económico de las estructuras sociales y sus necesidades. Insisten a pesar de que la estrecha vinculación entre esos dos

^Σ Esta Plataforma es producto del trabajo de diversos colectivos. En ella se recuperan tanto las propuestas que la ciudadanía nos hizo llegar a partir de la Convocatoria para la Integración de la Plataforma Electoral Federal 2006-2012 como las que surgieron de los foros convocados por el Consejo Consultivo. Así mismo esta Plataforma recupera propuestas de las plataformas políticas de: Democracia Social, México Posible, Fuerza Ciudadana y del programa de acción del Partido Campesino. También integra parte del trabajo realizado para el documento: "Diálogos por México".

^Σ El equipo responsable de la integración: Avila Selvas Rosalinda, Conde Rodríguez Elsa, Chalé Góngora Gloria, Martínez de la Torre Carlos, Pérez Haro Eduardo, Villareal Enrique, Valdés Rodríguez Mauricio. Este equipo contó con las invaluable aportaciones de: Tomás Correa, Alejandro Mujica, Luis Eduardo Garzón, Andrés Lajous y Olac Fuentes Molinar

ámbitos es una de las principales causas del estancamiento de las llamadas reformas estructurales necesarias para un mayor crecimiento. Cuando esas estructuras sociales se convengan de que benefician a la mayoría y no están dedicadas sólo a crear un mejor clima de negocios para una minoría, tales reformas serán posibles.

Tenemos la convicción de que México puede desplegar sus grandes potencialidades económicas si establece nuevas reglas del juego para el ejercicio de la política y del poder y si la democracia garantiza, además de la ciudadanía política, la económica y la social.

País justo: país con respeto a las libertades civiles e individuales

Para *Alternativa* tan importante es la justicia social como la defensa de las libertades civiles e individuales, los derechos humanos en general y la lucha contra la discriminación. Estos aspectos cada día adquieren más importancia a medida que crece la pluralidad de la sociedad mexicana y deben convivir civilizadamente múltiples posiciones políticas, preferencias, concepciones morales y proyectos de vida.

Subsisten en México actitudes intolerantes generalizadas ante las diferencias o que ven en éstas motivos para dar un trato injusto y desigual, practicadas desde los gobiernos, organizaciones, grupos sociales o personas. Esa actitud tiende a convertirse en violación de derechos y discriminación. Los grupos más afectados son las mujeres, indígenas, las y los campesinos, jóvenes, homosexuales, lesbianas, personas con capacidades distintas, grupos con religiones diferentes a la católica así como extranjeros.

Por desgracia la mayoría de estas violaciones a las libertades y a los derechos humanos quedan impunes. Hace falta que desde el gobierno y el Estado se garantice el pleno respeto a las libertades civiles e individuales, sin excepciones. En el caso de la discriminación, que se ejerce contra millones de personas en México, se necesitan urgentes reformas legales para penalizar efectivamente esas actitudes discriminatorias, sobre todo las que tienen un efecto negativo sobre las oportunidades de desarrollo económico, personal y social.

Una de las mejores garantías del respeto a las diferentes visiones en el marco de la pluralidad y de la ley, es el Estado laico. Este marco de convivencia que nos ha evitado luchas fratricidas, es fruto de muchos años de lucha del pueblo mexicano y ahora necesita ser reforzado y defendido ante los ataques de quienes pretenden sustituir la visión civil de la política y de las acciones de los gobiernos y del Estado, por sus particulares concepciones morales y religiosas.

Para despejar el camino: reformar la política, reformar el poder

Entre otros temas que requieren atención inmediata, destaca el de la política misma y el ejercicio del poder. Las expectativas que las y los mexicanos pusieron en la democracia política y en las nuevas libertades conquistadas, se han visto frustradas. Por primera vez en la historia del país hubo una alternancia pacífica de la Presidencia de la República entre un partido y otro. No es poca cosa. Sin embargo, lo obtenido durante este sexenio que está por concluir se quedó corto en relación con las dimensiones de nuestros retos sociales y económicos. De hecho, el país cayó en una especie de estancamiento y su enorme potencial de progreso fue desaprovechado.

En el centro de este problema están las formas en que actualmente se ejercen la política y el poder en México, aplicando las viejas reglas a una nueva realidad. Esta circunstancia afecta no sólo la convivencia social sino a la propia economía. La lentitud del crecimiento, muy por debajo de nuestro potencial y de nuestras necesidades, se explica no sólo por razones económicas. Ni por la falta de ideas y propuestas. En los años recientes, desde la sociedad, desde el gobierno o desde los expertos y los centros de creación de conocimiento, se han elaborado múltiples propuestas en todos los campos. Saberlas escuchar es uno de nuestros principales compromisos.

Los partidos tradicionales que ahora dominan la política y los gobiernos no han estado a la altura de las circunstancias, a la altura de las necesidades de México. Actúan con cortedad de miras y se ocupan sólo de sus intereses inmediatos, principalmente de cerrarles el paso a sus adversarios. Han carecido de una visión de Estado; se niegan a hacer las reformas indispensables para construir un nuevo régimen; se niegan a cambiar para hacer política y gobernar de otra manera; se niegan a escuchar a una sociedad que ya cambió y tiene otras expectativas.

Urge al país que la política cumpla con su función de ser la expresión de intereses diversos y, al mismo tiempo, un espacio para el acuerdo. Necesitamos sustituir la confrontación permanente y nada productiva por un esquema de competencia y colaboración, que no cancela las diferencias de visión y de intereses, pero sí los hace gobernables. Se requieren nuevas reglas del juego, políticas y legales. Reglas para superar la contradicción entre un sistema presidencialista y una realidad parlamentaria donde el Congreso adquiere cada día más peso en las decisiones. Reglas para que el monopolio de la política electoral no genere el poder desmedido de las dirigencias partidarias. Reglas para que el dinero no se convierta en el principal factor de la competencia política, distorsione la representación política y corrompa a la propia democracia.

Nuestros problemas son históricos, profundos. Nadie puede enfrentarlos en solitario y sería irresponsable que un partido, un candidato o una candidata, prometieran soluciones de fondo sin contemplar acuerdos con otras fuerzas políticas y con la sociedad civil. Con esta convicción, actuaremos en la Presidencia y en el Congreso bajo el principio de decidir sobre las propuestas según el mérito de éstas, vengan de donde vengan, de gobiernos, de otros partidos, de la sociedad civil, de los centros de conocimiento.

Más que en un plan sexenal, creemos en un pacto generacional para resolver los viejos problemas y los nuevos que podrían agravarse si no empezamos a tomar medidas desde ahora. Por ejemplo, las nuevas desigualdades provocadas por la Economía del Conocimiento que se expande en el mundo. O el esquema energético para los próximos 50 años, que debe contemplar el paulatino agotamiento de los recursos petroleros, la producción de energía por medios alternativos a los hidrocarburos con recursos renovables para reducir los daños al ambiente, así como la aplicación de los nuevos paradigmas para la producción y el consumo, necesarios para un desarrollo sano, ecológicamente sustentable.

Que nadie quede fuera: nueva relación entre la sociedad urbana y la rural

La actual plataforma refleja también la naturaleza de Alternativa como una alianza entre sectores progresistas del campo y de la ciudad. Nuestro compromiso aquí es desarrollar una relación distinta entre la sociedad urbana, mayoritaria, y la sociedad rural que desde hace décadas se debate entre la crisis y el estancamiento. La participación del sector rural en la economía nacional ha ido decreciendo —4 por ciento del PIB, aproximadamente— pero esa ponderación puede ser muy engañosa pues 25 por ciento de la población vive en la áreas rurales. De ninguna manera la sociedad rural es prescindible. No son factibles soluciones separadas, hace falta reinsertarla en la economía nacional.

Es cierto que el campo necesita más inversión pública y privada así como mucha innovación tecnológica, introducción de nuevas actividades, integración y reconversión de cadenas productivas y de regiones. Pero también hace falta innovación en los enfoques, en las actitudes, en la cultura, en la manera de usar los recursos, especialmente los subsidios, que ahora se destinan al medio rural. Si el dinero se sigue usando principalmente para desactivar conflictos y no para lo sustantivo, no resolverá nada.

Para que la sociedad rural tenga un futuro promisorio, las y los jóvenes campesinos tienen que permanecer ahí para desarrollarlo. Para eso necesitan nuevos estímulos; sobre todo, que la educación que reciben y la tierra tengan algún sentido —económico, social, existencial— para sus vidas. Ahora, ni tierra ni educación tienen el importante significado que en otro contexto, tenían.

No es asunto sólo de echarle ganas y más dinero. Hay que cambiar el modelo y la política económica.

El nuevo papel de la educación la ciencia y la tecnología, en el desarrollo

La educación es, en el proyecto económico y social de Alternativa, no sólo un instrumento de primer orden para combatir la desigualdad de oportunidades. Es también la oportunidad para que México se inserte en la nueva economía del conocimiento que se está implantando en el mundo. Aquélla que genera más riqueza mediante la constante incorporación de información, conocimiento e innovación tecnológica, a la producción de bienes y servicios. En esta nueva economía, el conocimiento y el flujo de información a velocidades cada vez mayores y la creatividad, son casi tan importantes como el capital y los recursos físicos, o más.

Hay una relación cada vez más estrecha entre el crecimiento de un país y la cantidad y la calidad de su capital humano, así como de su nivel de desarrollo tecnológico e informático, medido sobre todo por su infraestructura de telecomunicaciones, por su número de científicos, ingenieros y técnicos y por su producción de nuevos conocimientos y tecnologías.

La importancia de la economía del conocimiento se puede medir por el fenómeno actual de que los flujos de capital tienden a dirigirse a los países desarrollados, pese a la abundancia relativa de capital en esos países, pues la mano de obra barata es cada vez menos una ventaja comparativa. Esa es una de las razones por las cuales países como México no sólo reciben menos flujos de capital, sino que también están perdiendo mano de obra calificada, así como científicos e ingenieros, que tienden a emigrar.

Las políticas tendientes a aumentar el conocimiento, el manejo rápido y oportuno de información y sus aplicaciones directas a la economía por parte de la población, son importantes para aumentar la tasa de crecimiento y son también socialmente eficientes para aumentar el bienestar colectivo por su capacidad para estimular la creatividad, la iniciativa personal y comunitaria y reducir la dependencia de apoyos y subsidios gubernamentales.

El sistema educativo de México está muy lejos de poder enfrentar este enorme reto que nos lanza el nuevo entorno económico.

El primer gran obstáculo es la mala calidad de la educación pública que reciben los infantes y jóvenes en nuestro país. Se trata de una situación que bien se puede calificar de catastrófica. Como resultado, la educación cada vez pierde más significado vital para los alumnos. Para una cantidad creciente de jóvenes, la educación pública ha dejado de tener sentido como un mecanismo de movilidad social, de igualación de oportunidades para tener acceso a más y mejores oportunidades de empleo, o como base para emprender actividades propias que les proporcionen un ingreso y una vida digna.

La educación pública, si bien ha tenido grandes avances en la cobertura, sobre todo del nivel básico y medio (primaria, secundaria y bachillerato), aún no es capaz de ampliar la cobertura de la educación preescolar, indispensable para poder aprovechar mejor los ciclos posteriores, aumentando así la desventaja educativa que deben cargar los millones de niños que no tienen acceso a esta primera fase del proceso educativo. Además, son pésimas las condiciones de las instalaciones y el equipamiento de un gran número de escuelas públicas.

De esta manera, el sistema educativo mexicano, lejos de contribuir al combate por la equidad, reproduce las desigualdades previamente existentes. Más aún, en la medida en que la calidad de la educación sigue disminuyendo, el conocimiento se está convirtiendo cada vez más en un patrimonio de las elites de la riqueza. Nada peor para un país que tiene como gran reto para las próximas décadas disminuir la brecha abismal entre riqueza y pobreza.

Nuestro país necesita una verdadera reforma estructural para transformar radicalmente sus formas de producir, transmitir y aplicar el conocimiento. Sus sistemas de capacitación y educación, así como el volumen y la organización de las actividades en el ámbito de la ciencia y la tecnología, deberán modificarse en profundidad para responder a los desafíos. Una reforma que prepare a las mexicanas y a los mexicanos para enfrentar los retos del desarrollo interno y del mercado global. Una educación que contribuya también a generar ciudadanía (entendida ésta como la concepción socialmente compartida de que el orden jurídico es el mejor marco para la convivencia social y que los individuos tienen derechos pero también obligaciones con respecto a su comunidad) permitirá que la democracia acabe por echar raíces no sólo en la política sino en todo el tejido social, empezando en las familias.

Cualquier reforma debe necesariamente abordar el impacto negativo de las prácticas tradicionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), sobre el sistema educativo. Con el tiempo, este organismo —como la mayoría de los sindicatos— pasó de ser una instancia de defensa de los legítimos intereses de sus agremiados a instrumento partidista para articular una red de lealtades políticas. En ese marco, las verdaderas necesidades del sistema educativo pasaron a ocupar un lugar muy bajo en las prioridades oficiales. La calidad de la educación se desplomó y los intentos de reforma se estrellaron siempre ante la negativa del liderazgo del SNTE a abandonar su ingerencia en los mecanismos escalafonarios y en el control de las plazas. También ha rechazado sistemáticamente la implantación de criterios profesionales de selección y de sistemas objetivos de evaluación.

La democracia no está completa sin equidad de género

No puede entenderse ni construirse un México verdaderamente democrático si las mujeres no tienen la oportunidad de gozar de los mismos espacios que los varones. El papel de la mujer sigue siendo subvalorado, menospreciado, desaprovechado y discriminado en muchos ámbitos de nuestra sociedad.

Las mujeres no reclaman una sociedad homogénea sino una sociedad igualitaria, que considere la cuestión de género integralmente, en las políticas públicas; en la familia, en las comunidades, en el trato social y laboral y en general en todos los ámbitos. Este enfoque es indispensable para erradicar la desigualdad de trato y de oportunidades que afecta a la mayoría de las mujeres mexicanas, sobre todo a quienes viven en condiciones de pobreza.

Alternativa rechaza toda manifestación de violencia que atente contra la integridad física de las mujeres y asume una posición decidida a favor de la maternidad voluntaria, entendida ésta como la decisión libre y responsable de la mujer sobre los hijos que quiere tener y el momento en que quiere hacerlo. Nuestro partido promoverá la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo así como el acceso al aborto legal y seguro.

El cultivo del arte y de las culturas no es un lujo

En Alternativa concebimos al arte y a las culturas como partes integrales del desarrollo comunitario e individual, como elementos de primer orden para el cambio social y cultural e, incluso, como instrumentos para abrir nuevas áreas de crecimiento económico. En una economía y una sociedad modernas, arte y culturas no son un lujo. Un país cuyos habitantes saben apreciar el valor formativo de estas expresiones humanas, es también un país más productivo y con mejores niveles de convivencia.

Construir soluciones a partir de las necesidades de la vida cotidiana

Hemos adoptado un esquema para construir propuestas de solución empezando por los problemas de la vida cotidiana. Las estrategias oficiales, aun cuando tengan buenas intenciones, tienden a desvincular sus objetivos y metas de las necesidades cotidianas de las personas. Con frecuencia prevalece la idea de que sólo con más recursos se puede solucionar un determinado problema. Los recursos son por supuesto importantes, pero a veces pequeñas medidas pueden

aumentar la calidad de vida. Por ejemplo, cambios en los horarios escolares y laborales pueden mejorar tanto la educación de los alumnos como la convivencia con sus padres.

Por ejemplo, también, una atención más profesional al desarrollo familiar puede prevenir la descomposición social y el crecimiento de la delincuencia, sobre todo el enrolamiento cada vez más temprano de los jóvenes en bandas de crimen organizado. Sin un tejido social sólido, habiendo crecido en un entorno de intolerancia y violencia, muchas veces es la única manera que tienen estos jóvenes de afirmar su identidad y encontrar un sentido a su vida. Una atención familiar de este tipo requiere más recursos pero también de un cambio en los paradigmas asistencialistas que prevalecen en las instituciones encargadas de atender a las familias, como el DIF, por paradigmas de atención preventiva y de desarrollo física y psicológicamente sano de los integrantes de las familias, acordes con las necesidades y problemas de la sociedad actual y con una visión de equidad, democracia y respeto a las diferencias.

Para un mejorar nuestro desarrollo económico y social interno: una política exterior que aproveche las nuevas condiciones mundiales

La política exterior mexicana debe mantener principios tradicionales que la han permitido mantener y fortalecer su soberanía ante las naciones del mundo, al mismo tiempo que han estimulado la cooperación internacional de nuestro país con las mejores causas de la humanidad. Uno de estos principios centrales es la constante lucha por el respeto al derecho internacional y a las instituciones mundiales en las que están democráticamente representadas las naciones, frente a las acciones unilaterales de las potencias.

Al mismo tiempo, sin embargo, la política exterior de México debe acelerar su adecuación ante los profundos cambios en el escenario internacional desde las últimas décadas del siglo XX y cuyas dos expresiones más importantes fueron la caída del así llamado bloque soviético –que dio fin a la Guerra Fría— y la llamada globalización de las relaciones económicas, sociales y culturales, acelerada por el vertiginoso avance científico y tecnológico, especialmente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Con el fin de los enfrentamientos entre las superpotencias, surgió la esperanza –frustrada– de alcanzar un orden internacional estable y equilibrado. La globalización y el avance tecnológico generaron al principio la expectativa de una mejor distribución de las oportunidades entre las naciones –sobre todo en los llamados países subdesarrollados– para alcanzar mejores niveles de desarrollo económico y de bienestar social.

Por desgracia, ahora existen nuevos desequilibrios mundiales, derivados sobre todo de las acciones unilaterales de la única gran potencia que prevalece, Estados Unidos, de las amenazas globales del terrorismo y de la permanencia e incluso ensanchamiento de las brechas de desigualdad entre naciones. La globalización, es cierto, generó nuevas oportunidades, pero también nuevos retos. Sólo pocas naciones han podido aprovechar las ventajas de la globalización; la mayoría ha visto como se agranda la brecha de desigualdad que las separa del mundo desarrollado.

Ante los nuevos retos globales, lo peor para México sería reaccionar cerrándose al mundo. Frente a este panorama, nuestra política exterior debe mantener –como antes se dijo— nuestros principios tradicionales y fortalecer la presencia independiente y soberana de México en el escenario mundial y, al mismo tiempo, debe ser ágil y flexible para aprovechar mejor nuestras ventajas comparativas en el mundo. Esto significa, entre otras cosas, que la política exterior, en su vertiente de fomento económico, debe contribuir a que territorialmente se distribuyan mejor las oportunidades que genera la globalización y que ya han provocado mayores brechas de desigualdad entre las regiones del país.

De igual manera, nuestra política exterior debe mantener una relación equilibrada con todas las regiones del mundo y diversificar nuestras relaciones —económicas, políticas, culturales, de cooperación científica y tecnológica— para evitar que éstas se concentren en una sola región.

Sobre la base de estas concepciones y visiones de país, Alternativa pone a consideración de la ciudadanía la siguiente Plataforma Electoral.

I. Gobernar la pluralidad

Las viejas reglas que actualmente se aplican en la política y en el poder han provocado estancamiento en todos los órdenes, incluso en el aspecto económico. La constante y estéril confrontación entre los partidos y entre los poderes de la República, se explica principalmente por la ausencia de nuevas reglas del juego que hagan posible la colaboración entre esos poderes, en un marco donde las cámaras de diputados y senadores —el congreso mexicano— han recuperado atribuciones legales que antes solo rendían ante la Presidencia de la República.

Los partidos y sus representantes en el legislativo junto con el ejecutivo comparten la responsabilidad de trabajar por el interés público y cambiar las reglas del juego de un sistema presidencialista que vive inmerso en una realidad cada vez más parlamentaria.

Cuando el ejecutivo no tiene mayoría en el congreso, es condición normal y deseable de una democracia, no sofocar la pluralidad política que ha sido decidida por el electorado, otorgando más poderes discrecionales al presidente. Lo más probable es que los resultados de 2006 confirmen esa pluralidad, por lo que un gobierno de *Alternativa*, tomará las siguientes medidas para asegurar la gobernabilidad y la construcción de los acuerdos necesarios para que México avance:

1. Hacer un gobierno de coalición con las fuerzas políticas que estén representadas en el nuevo congreso, con el objeto de facilitar la construcción de mayorías parlamentarias que permitan mayor certidumbre y gobernabilidad.
2. Se invitará al gobierno de coalición a especialistas integrantes de la sociedad que representen a organizaciones civiles o a expertos de centros académicos y de investigación.
3. Los acuerdos para el cogobierno se basarán en objetivos de políticas públicas en que estén de acuerdo los aliados. Sólo después de acordadas las bases políticas, se tratarán los lugares del gabinete que correspondan a cada fuerza.
4. Los acuerdos para integrar el gabinete incluirán criterios para seleccionar a los mejores perfiles profesionales, partidistas o no.
5. Aun cuando todavía no tenga facultades legales, se solicitará al Congreso la ratificación de los nombramientos del gabinete presidencial.
6. También se someterán a examen y ratificación del congreso el nombramiento de los responsables de áreas sensibles del Estado y del Gobierno Federal, como Pemex, la CFE y el Cisen.
7. Sobre esa base, se trabajará intensivamente para lograr acuerdos, así sean parciales en un comienzo, sobre temas de gran relevancia, como son las reformas fiscal, educativa, energética, laboral, de la seguridad social para hacerla universal, la de seguridad pública, así como las reformas para transformar todo el sistema de atención preventiva a las familias.
8. De igual forma, se promoverán los consensos necesarios para avanzar en la pendiente reforma del Estado que nos lleve a transitar hacia un régimen que refleje la nueva pluralidad mexicana. Un régimen que, entre otras cosas, debe dar facultades legales al congreso para ratificar al gabinete presidencial y para delimitar claramente las áreas y

las condiciones bajo las cuales el Presidente de la República tiene facultades para vetar leyes del Congreso. De igual manera, se pondrá a discusión la pertinencia de crear la figura de Jefe de Gabinete para separar las funciones de Jefe de Gobierno de las de Jefe de Estado; éstas últimas recaerían en el Presidente de La República.

9. Otra medida inmediata para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y en sus servidores públicos, será la de someter a consulta y revisión las escalas de ingresos de los funcionarios públicos de todas las instancias del gobierno y del Estado, a fin de ajustarlos a las condiciones nacionales y en el contexto de lo que se establece en los estándares internacionales.
10. Al mismo tiempo, se tomarán las medidas necesarias para extender las áreas de la administración pública en las que se deba ingresar y permanecer de acuerdo con la normatividad de un servicio civil de carrera que de certidumbre y seguridad social a los funcionarios públicos y a sus familias.

II. Consolidar la democracia y vigencia plena del Estado de Derecho

En *Alternativa* concebimos a la democracia como un conjunto de principios, normas y procedimientos que imponen límites al poder político y buscan garantizar los derechos fundamentales de las personas; como una forma de gobierno que ofrece las condiciones mínimas necesarias para la competencia partidista y la integración de los órganos de representación popular en un clima de libertades; que permite canalizar las diferencias políticas y procesar las demandas sociales a través de cauces institucionales; y dota de legitimidad a los actos y las decisiones de gobierno. Pero la democracia no entraña las decisiones mismas, ni resuelve por arte de magia los problemas y los desafíos del país. Para ello se requieren ideas, propuestas, debate, acuerdos y reformas. Y si algo ha sido evidente en este periodo de la vida de México es la ausencia de un debate de calidad, con ideas y propuestas que sustenten y orienten las reformas legislativas, los programas gubernamentales y políticas públicas que se requieren para hacer de la democracia una forma de gobierno no sólo legítima, sino también eficaz, para la construcción de un futuro con crecimiento económico, equidad, legalidad, bienestar social y calidad de vida.

¿Qué se requiere para que la democracia funcione y tenga calidad? ¿Cómo propiciar un debate serio que arroje soluciones concretas para generar incentivos a favor de los acuerdos políticos en lugar de los incentivos para la división y la confrontación hoy imperantes? ¿Cómo definir y desahogar una agenda nacional que establezca prioridades, ordene la discusión y se traduzca en propuestas viables y concretas, con la participación real de la sociedad y sus organizaciones? ¿Cómo facilitar la construcción de acuerdos que, sin desconocer la pluralidad propia de la vida democrática, hagan funcional y eficaz el desempeño de las instituciones públicas? La respuesta es muy simple: entregar a la ciudadanía el poder de pensar y decidir sobre su futuro. Esta es la gran responsabilidad de *Alternativa*: constituir un vehículo para las causas y las propuestas de las ciudadanas y los ciudadanos de campo y la ciudad.

En casi todos los ámbitos de la vida nacional hay desafíos cruciales para asegurar la cohesión y la viabilidad del país en un horizonte de mediano y largo plazos: la desigualdad social y los desequilibrios regionales; el no reconocimiento de derechos a la pluralidad de expresiones de la diversidad; la desigualdad de género; la fragilidad del Estado de derecho; los privilegios y la discriminación; la falta de un crecimiento económico sostenido; la crisis financiera de los sistemas de seguridad social y el desempleo; el abandono del mundo rural y la exclusión de los hombres y las mujeres del campo de las oportunidades y los beneficios del desarrollo; las profundas deficiencias del sistema educativo y el rezago científico y tecnológico; la inseguridad pública y el crimen organizado; la precariedad de las finanzas públicas y la carencia de instituciones e instrumentos financieros accesibles para promover las inversiones productivas y el desarrollo; la explotación irracional de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente; la ausencia de definiciones estratégicas ante la

globalización y las graves distorsiones de los procesos de producción e intercambio internacionales tal como hoy operan, son algunos de los desafíos que exigen discusiones, propuestas y decisiones responsables de largo aliento.

Es imprescindible asumir el reto de hacer de la democracia un sistema con sustancia y con sentido; un vehículo para la dignificación de la política; un espacio abierto para la discusión y la sistematización de ideas y propuestas; y, por último, una forma de gobierno que, en la pluralidad, dote de eficacia a las instituciones públicas, sin lo cual la participación del país y la defensa de los intereses nacionales en el escenario global enfrentarán severas restricciones. Se trata, en efecto, de construir una vida política democrática de calidad.

Tenemos que transmitir una idea: la culminación del proceso de cambio democrático y, sobre esa base, el diseño y la realización de reformas legislativas y políticas públicas para la construcción de un futuro con crecimiento económico, bienestar social, libertades y calidad de vida, requieren una recomposición del sistema de partidos y una forma de pensar y hacer política diferentes.

Reforma del Estado

Nuestro reto es pensar en reformas constitucionales que hagan compatible la nueva pluralidad política con la gobernabilidad democrática que requiere el país para las próximas décadas. En este sentido la Reforma del Estado que proponemos, deberá dimensionar y dar respuesta a las siguientes problemáticas:

-El diseño constitucional de la democracia mexicana y, en particular, las enormes dificultades que entraña la relación entre un sistema presidencial concebido para la concentración y centralización del poder, y la pluralidad democrática, cuya característica principal reside, por definición, en la distribución y la descentralización del poder público entre los distintos órganos federales y las diferentes entidades federativas.

-La debilidad institucional, la inconsistencia ideológica y programática, y las distorsiones y vicios electorales de los partidos políticos que, inmersos en sus diferencias y conflictos internos, confrontados entre sí, actúan con un pragmatismo descarnado e intereses coyunturales de corto plazo, en contra de su carácter de entidades de interés público y muy lejos del cumplimiento de su función como espacios institucionales para la agregación y representación de las aspiraciones, las demandas y los intereses legítimos de la sociedad.

-La falta de definiciones compartidas sobre los intereses estratégicos del país que, por encima de los intereses particulares y en el marco de la diversidad nacional, deben constituir una base mínima común sobre la cual se desplieguen la pluralidad y las propuestas, las demandas y los intereses de los partidos y de los distintos actores y organizaciones de la sociedad, de tal manera que la inserción de México en el nuevo escenario internacional responda a dichas definiciones y promueva con sustento democrático y eficacia los intereses México.

-Una administración pública ineficiente y onerosa, sin incentivos para estimular carreras basadas en el mérito profesional y proclive al oportunismo y corrupción. Es indispensable emprender una reforma administrativa para crear un servicio profesional de carrera que modernice los procesos y favorezca la eficiencia, la capacitación y el profesionalismo.

Propuestas

- Establecer una disposición constitucional que genere incentivos de cooperación para que quienes integren el gabinete, a propuesta del Presidente electo, sean ratificados por el Congreso.
- Reformar el artículo 72 de la Constitución, para eliminar la provisión suspensiva que congela durante un año las leyes que no alcanzan aprobación. Asimismo, definir si el Presidente tiene derecho de veto y que tipo de leyes puede vetar y; plantear las

condiciones y los mecanismos para que el senado intervenga en caso de parálisis o empate en la Cámara de Diputados.

- Proponer la elaboración multianual del presupuesto bajo una definición del Congreso sobre las prioridades públicas y un esquema de gasto que trascienda los 365 días.
- Promover el desarrollo de las carreras parlamentarias y dotar al Legislativo de apoyos profesionales que sustenten sus estudios y opiniones, en el marco de un servicio parlamentario profesional.
- Eficientar los instrumentos de revisión, fiscalización y control del gasto público; promover que los tiempos para la presentación y revisión de la Cuenta Pública sean acortados.
- Consolidar un verdadero sistema plural y competitivo con instituciones democráticas y republicanas sólidas. Impulsar una segunda generación de reformas político-electorales que incluyan la revisión de la composición y operación del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Electoral; así como temas tales como: la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos; la equidad más estricta en los tiempos de radio y televisión; la reelección inmediata de legisladores y; un régimen más idóneo de coaliciones; recortar los tiempos de las campañas electorales, regular las precampañas y disminuir considerablemente los montos de financiamiento a los partidos políticos.
- Proponer una modificación para que sea el IFE el encargado de contratar tiempos de publicidad, a solicitud de los partidos políticos, con cargo al presupuesto de estos últimos.
- Homogeneizar el calendario electoral de los estados para hacerlo coincidente con el calendario federal, de modo que los tiempos de campaña y de sucesión se restrinjan en beneficio de la operación administrativa y política gubernamental.
- Otorgar mayores facultades al Consejo de la Judicatura como órgano exclusivo del Poder Judicial para ejecutar el nombramiento de jueces y magistrados en todas las instancias del Poder Judicial.
- Impulsar la autonomía del INEGI, de la Procuraduría General de la República -para que se convierte en una auténtica Fiscalía- y del Sistema de Administración Tributaria.
- Elaborar una nueva Ley de Archivos.
- Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en su capítulo de sanciones.
- Impulsar una reforma de la administración pública que opere bajo los principios de servicio al ciudadano, lealtad institucional, ética pública y, sobre todo, que produzca resultados que se traduzcan en respuestas a las necesidades, reclamos e intereses de la ciudadanía.
- Crear institutos de formación profesional de los funcionarios públicos por área de especialización; a los cuáles se accederá por concurso de aptitudes, que tendrán nivel de pos-grado y que constituirán la puerta de entrada a la carrera administrativa.
- Incorporar a las tareas administrativas el uso de nuevas tecnologías de información y/o comunicación que contribuyan a la mejor atención y servicio al público ciudadano.
- Descentralizar los procesos de des-incorporación administrativa que deberán de realizarse bajo la óptica de la corresponsabilización y la traslación de responsabilidades, buscando que se atiendan problemas sociales de manera inmediata

y eficaz, donde se reduzcan los costos por la prestación de los bienes y servicios cuando así lo posibilite el entorno.

- Revisar la integración de los sueldos de los funcionarios públicos, buscando la adecuación con estándares internacionales donde la diferencia entre el salario más alto y más bajo no sea mayor a veinte veces.
- Establecer disposiciones que eliminen el secreto indebido en el ejercicio de la función pública y que garanticen el derecho de los ciudadanos para conocer todos los actos que integran los procesos de toma de decisiones por parte de las autoridades.
- Diseñar los instrumentos y sanciones para castigar la corrupción y la impunidad.
- Impulsar la planeación participativa para el desarrollo, promoviendo, facilitando y autorizando la participación ordenada de la sociedad en lo que toca a la organización comunitaria para la definición y resolución de los asuntos públicos.
- Promover una Ley de Participación Ciudadana a nivel federal que dé certidumbre y establezca las bases para una participación social amplia. Creemos que la democracia representativa debe fortalecerse con formas de democracia directa, tales como: iniciativas legislativas populares, revocación de mandato, candidaturas ciudadanas independientes, plebiscito, referéndum.
- Crear figuras jurídicas como la audiencia pública y la organización de cabildos abierto a nivel municipal, para asegurar contar con canales de comunicación permanentes y abiertos entre el gobierno y la sociedad.

Acceso a justicia y seguridad pública

La inexistencia de una genuina legalidad democrática que garantice el acceso universal de las personas al ejercicio y la defensa de sus derechos y libertades, y asegure la eficacia del ordenamiento jurídico, erradique la impunidad y brinde seguridad jurídica a los individuos y las minorías, a salvo de cualquier forma de privilegio y discriminación.

La inseguridad pública constituye hoy por hoy uno de los principales reclamos de la sociedad mexicana. Las condiciones que favorecen la inseguridad son la desigualdad social; la exclusión por discriminación o por bloqueo de oportunidades; en no pocas ocasiones, la intolerancia religiosa; los desplomes del bienestar y del ingreso. En las actuales circunstancias, la inseguridad es resultado del crecimiento y la estructuración de las organizaciones dedicadas al delito, al secuestro y al narcotráfico con ramificaciones en el tráfico de indocumentados; de personas para la explotación sexual y; de armamento. El éxito e impunidad con la cual operan este tipo de organizaciones no puede explicarse sin la red de protección y complicidad que tienen en los propios aparatos de seguridad pública y justicia penal de nuestro país. El crimen organizado ha mostrado tal capacidad para corromper los cuerpos policiales, penetrar las instituciones de justicia del Estado y hasta infiltrarse en el ejército, que hoy constituye la amenaza más poderosa a la seguridad nacional.

Propuestas

- Mejorar al acceso a la justicia. Proponemos: a) Que los delitos se puedan reportar en cualquier agencia del ministerio público y no, como sucede hoy, en la que tiene jurisdicción sobre el lugar en el que sucedieron los hechos. Esto ayudaría a disminuir el número de víctimas que son rechazadas por estar en la agencia equivocada y; b) La creación de un centro al que las personas puedan acudir o llamar 24 horas al para hacer consultas legales para ser aconsejados sobre qué hacer en caso de un incidente.
- Mejorar la prevención e investigación del delito: La unificación de los diversos cuerpos policiales locales bajo un solo organismo para que tenga un sólo comando y para

facilitar el flujo de información entre los diferentes organismos. Aumento de sueldos, entrenamiento, equipo y educación tanto de policías como de agentes, peritos, médicos forenses y oficiales secretarios.

- Modificar la asignación presupuestaria, su actual formula de distribución de recursos (número de habitantes y de delitos cometidos), para ocuparse más en combatir las causas originarias de los delitos y reducir así el gasto que se ejerce para resarcir sus efectos.
- Transformar profundamente al Ministerio Público. La capacitación y actualización permanentes del personal es indispensable. Asimismo, es imprescindible que se modernice la institución. La utilización de tecnología digital en la integración de las indagatorias permitiría agilizar los trámites, acortar la duración y supervisar sin grandes dificultades las labores de los agentes del Ministerio Público y de la policía a su cargo.
- Crear una policía de barrio que los vecinos conozcan por nombre y que se reúnan con las juntas de vecinos quincenalmente. Estos policías deben no solo trabajar en los barrios sino también vivir en ellos para tener total pertenencia al lugar en el que trabajan.
- Es indispensable mejorar los sueldos, el entrenamiento y el equipo con el trabajan las policías.
- Establecer sanciones reales a incidentes de corrupción.
- Crear una base de datos nacional, que se haga pública con antecedentes penales tanto federales como locales. Asimismo, construir un sistema sobre corporaciones policiales, bajo las siguientes bases: Los beneficios destinados a los cuerpos policiales deben incluir a su familia (vivienda, educación, salud, esparcimiento, etc.), lo que ayudará de manera trascendental para arraigar al elemento policial en el sistema de seguridad pública y; elevar a nivel de licenciatura la carrera policial. Al mismo tiempo que se incrementará el tiempo de preparación y capacitación de los aspirantes a ocupar un espacio en el sistema de seguridad pública.
- Fomentar un federalismo autónomo y responsable, donde cada entidad al mismo tiempo que se procure seguridad se capaz de coordinarse con la federación y el resto de las entidades y niveles de gobierno.
- Crear una sola policía federal y una sola policía local en cada entidad federativa, las labores de prevención, investigación y persecución pueden estar divididas y organizadas dentro de cada uno de estos órganos. Integrar las atribuciones de prevención e investigación de delitos en una sola persona y no como sucede hoy en dos cuerpos policíacos distintos.
- Mejorar las defensorías públicas; establecer juicios públicos y orales; compensar monetariamente del daño a la víctima del delito; unificar los diferentes cuerpos policíacos y; modificar al Ministerio Público.
- Mejorar las defensorías de oficio. Los sueldos de defensores públicos son demasiado bajos para atraer el capital humano necesario para hacer la defensoría efectiva.
- Reformar al Código Penal para que se apliquen sanciones diferentes a la privación de la libertad para las personas que delinquen por primera vez, a quienes se podrá sustituir la pena por trabajo a favor de la comunidad.

- Instrumentar mecanismos para que las personas con problemas de salud mental sean ingresadas en un sistema de rehabilitación (por ahora inexistente en nuestro país); ya sea en centros de atención psiquiátrica, para el caso de enfermos mentales.

Adicciones y dependencias: una alternativa

El fenómeno de la drogas en las sociedades contemporáneas no es ajeno a México. Sus efectos en la salud y la seguridad pública son temas de creciente preocupación en nuestra sociedad. Sin embargo, la política –casi exclusivamente represiva- que ha prevalecido como política de Estado ante el fenómeno del narcotráfico no ha tenido resultados positivos ni en el tráfico ni en el consumo. Esta política ha conducido también a la violación cotidiana de los derechos humanos y civiles de las personas y especialmente, ha favorecido la incursión de mujeres y jóvenes migrantes que desde una situación de extrema vulnerabilidad y pobreza terminan siendo los chivos expiatorios de las redes delictivas y de una política que en realidad poco o nada se preocupa por la salud. ¿Cuántas mujeres y jóvenes purgan hoy penas por delitos a la salud en los Cerezos del país por cada capo de la droga encarcelado? Criminalizar no resuelve el problema de la salud pública. Sería más eficaz una política centrada en la educación, en la prevención y la responsabilidad personal y en el establecer una diferencia entre el consumidor y el criminal. Es imperativa una política que de manera gradual haga posible procesos de despenalización del consumo de drogas que no pongan en riesgo la salud pública en lugar de seguir invirtiendo recursos en una guerra imposible de ganar por las armas y que tiene más costos que beneficios.

Propuesta

- Despenalizar de manera gradual el consumo de drogas en nuestra legislación. Esta propuesta no significa de ninguna manera alentar su consumo. En Alternativa pensamos que ninguna droga, legal o ilegal, debiera ser promocionada públicamente y esta a favor de impedir que el alcohol y el tabaco puedan ser objeto de publicidad abierta.
- Impulsar una política centrada en la educación, la prevención y la responsabilidad personal.

Reforma laboral

Dos principios rectores orientan nuestra visión legislativa: la equidad y la democracia. De la equidad se desprenden, entre otras demandas, la necesidad de otorgar a todas y todos los trabajadores los mismos derechos, sin excepciones ni apartados; regular lo necesario para que en el mundo del trabajo haya equidad de género; justicia en la distribución del producto del trabajo; riguroso apego a derecho en las controversias legales; eliminar la discriminación por sexo, religión, ideología, raza, preferencia sexual o por capacidades físicas distintas; establecer un solo salario mínimo; y facultar a las comisiones de derechos humanos para conocer de asuntos laborales.

De nuestro segundo eje rector, la democracia, se desprende la necesidad de transparentar en todos los ámbitos del mundo laboral el ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, como son la libertad de asociación y la libre elección de sus representantes; y terminar con el ocultamiento de organizaciones sindicales espurias y contrataciones colectivas ilegítimas. Es necesario terminar con el corporativismo y la corrupción en los sindicatos en impulsar la democracia, la rendición de cuentas y la celebración de elecciones limpias y de asambleas periódicas. Es indispensable que los patronos y las autoridades no tengan injerencia alguna en la vida de los sindicatos; es necesario garantizar la autonomía sindical.

Propuestas

- Contribuir a la democratización del sindicalismo por medio del voto libre, directo, universal y secreto de los agremiados en todos los órdenes de la vida sindical, así como

establecer la obligación de celebrar asambleas periódicamente y rendir cuentas del estado financiero de las organizaciones sindicales.

- Prohibir expresamente la afiliación en masa de los integrantes de los sindicatos a los partidos políticos, como se proscribió igualmente la aplicación de la cláusula de exclusión por renuncia del sindicato.
- Impulsar una reforma laboral democrática que conserve los mecanismos de seguridad en el empleo, con perspectiva de género y programas de acción afirmativa que garanticen plenamente los derechos de las mujeres y terminen con cualquier expresión discriminatoria.
- Establecer que la maternidad se convierta en un compromiso social y deje de ser una responsabilidad únicamente para la mujer embarazada.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación tienen un lugar determinante y responsabilidad en la transmisión y reproducción de la información para la vida pública y la consolidación del régimen democrático. Los medios de comunicación recientemente se han erigido como importantes fuentes de influencia del quehacer político. Hoy en día, ningún asunto de relevancia pública escapa de la esfera de los medios masivos de comunicación que, sin duda, representan un gran foro de discusión pública nacional.

No obstante, el radioescucha, el televidente y el lector no han sido valorados o respetados por los medios como ciudadanos en plenitud de derechos, ya que terminan siendo simples espectadores de aquello que los medios desean transmitir. Carecemos de una legislación moderna en medios que reconozca el derecho de los destinatarios de la comunicación de masas para aclarar y rectificar, pero también para opinar, proponer, matizar y discrepar acerca del contenido de lo que se transmite o se publica en los medios.

Propuestas

- Fortalecer el papel de los medios de comunicación en la vida pública, estableciendo las bases legales de una plataforma ética de acción periodística, con irrestricto apego al ejercicio de la libertad de opinión, pero respetando la vida privada de las personas y basada en una ética de responsabilidad de los comunicadores.
- Establecer facilidades fiscales tales como exenciones, respaldos crediticios y otro tipo de apoyos para la apertura o consolidación de medios de comunicación cuyo propósito primordial no sea lucrativo (radios y televisoras universitarias, de grupos comunitarios, de agrupaciones civiles y/o de partidos políticos).
- Reglamentar el uso social de los espacios disponibles en los medios de comunicación que, encontrándose destinados al Estado, son ejercidos casi exclusivamente por el gobierno federal.
- Garantizar la apertura y plena transparencia en la asignación de las concesiones para los medios electrónicos, quitándole al gobierno la facultad de decidir, al margen de otros actores públicos, sobre la asignación y revisión de las concesiones de radio y televisión. Las concesiones deben de ser otorgadas por concurso y tomando en cuenta la aptitud profesional y los proyectos de programación.
- Impulsar una auténtica Ley Federal de Comunicación social moderna y acorde con las circunstancias actuales de los diferentes medios de comunicación que existen en la actualidad.

- Revisar el papel de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, para que ejerza plenamente sus facultades como órgano regulador de los medios de comunicación y no como órgano de censura y control gubernamental del desempeño de los comunicadores.
- Asegurar la objetividad y autonomía de los medios de comunicación que se sostienen con recursos públicos, para que no se conviertan en voceros del gobierno.
- Consolidar y fortalecer el canal de televisión del Congreso, como medio para fomentar la cultura democrática.
- Crear un Consejo Nacional de Comunicación Social, integrado por comunicadores, empresarios de los medios, funcionarios de gobierno y legisladores, representantes de partidos y ciudadanos, cuya función sea vigilar y consensuar los contenidos de los medios, para que sean adecuados para los diferentes públicos sin que esto signifique en modo alguno la censura a la libertad de expresión.
- Garantizar el derecho de réplica y preservar el derecho de todos los ciudadanos a la vida privada, sancionando las calumnias e injurias de los medios cuando incurran de manera dolosa.
- Defender los derechos de los trabajadores de los medios, comenzando por el derecho de expresión y los de carácter laboral.
- Impulsar políticas para abatir costos de conexión, facilidades y estímulos para la adquisición de equipos de cómputo a bajo precio y capacitación a los usuarios de Internet, diversificando las posibilidades de acceso gratuito o a precios bajos en sitios públicos como bibliotecas, oficinas postales, mercados y oficinas de gobierno.
- Destinar recursos para que todas las escuelas del país tengan acceso a Internet y proteger mediante una estricta regulación los derechos de autor en este medio.

Cultura ciudadana

Para Alternativa la ciudadanía significa la posibilidad de acceder no sólo al ejercicio de los derechos ciudadanos, sino al conjunto de los derechos humanos, en un marco de participación responsable en los asuntos de interés público. La ciudadanía implica contar con información, demandar derechos y cumplir obligaciones.

La cultura ciudadana ha estado ausente en México. El encuadramiento corporativo de los principales actores civiles y políticos de la sociedad mexicana, el intervencionismo estatal innecesario en la actividad económica y en la vida social, la oposición del régimen a la aparición de formas de organización independiente, la legitimación política de los gobiernos basada en prácticas clientelares, la represión de los inconformes en casos extremos, tuvieron como consecuencia el que no se desarrollaran generalizadamente las actitudes propias de la ciudadanía, tales como la conciencia de las libertades y derechos personales, la valoración de la observancia de la ley, el respeto a los conciudadanos y la corresponsabilidad en los asuntos comunes de importancia.

La cultura ciudadana no puede sostenerse ni desarrollarse como acto espontáneo o por el fervor de las contiendas electorales, es más bien resultado de procesos permanentes de socialización y contacto con las diferentes instituciones públicas y la asimilación por parte del individuo de la importancia que representa la vida cívica y comunitaria, incluso en el ámbito de su propia vida privada.

La educación cívica que se imparte en el nivel educativo básico a través del sistema nacional de educación pública, desvirtúa claramente la enseñanza cívica en favor de una visión gubernamental sobre la ciudadanía. Los esquemas tradicionales de enseñanza se orientan más al respeto y la obediencia que a la valoración, disenso y la crítica propositiva.

Otras fuentes de educación cívica, como debieran ser los partidos políticos tradicionales, no tienen el mínimo interés en llevar a cabo esta tarea, anteponen al interés nacional sus intereses particulares y aleccionan a sus militantes en su doctrina como miembros de sectas o fanatismos mesiánicos que sólo sectarizan y polarizan a la sociedad.

Alternativa está fuertemente comprometida con el desarrollo de una verdadera cultura cívica, independiente de la lucha electoral y de las preferencias políticas. Una sociedad de ciudadanos es la única alternativa para que México pueda desterrar la pobreza, la desigualdad y el autoritarismo.

Propuestas

- Promover una Ley Federal de Participación Ciudadana que brinde prerrogativas a los ciudadanos para facilitar su incorporación en la discusión de los asuntos públicos y tomar parte en las acciones de gobierno.
- Dar impulso a un nuevo sentido público de la educación cívica que se imparte en las escuelas primarias y secundarias, mediante la participación de expertos, intelectuales, historiadores, maestros y padres de familia en la definición de los contenidos de las materias relacionadas con la educación cívica.
- Promover una legislación electoral que establezca como obligación a los partidos políticos promover la cultura democrática y cívica entre la ciudadanía independientemente de la militancia o filiación política.
- Fortalecer el papel del IFE como organismo público autónomo en la construcción de una verdadera cultura ciudadana, por lo que además de encargarse de la organización electoral deberá acentuar sus tareas de capacitación y educación cívica, haciendo un mejor uso de su presupuesto.
- Propiciaremos que las dependencias de gobierno a que colaboren en tareas de educación cívica, mediante un mayor acercamiento con la sociedad, impulsando campañas de información que hagan del conocimiento de los ciudadanos sus derechos como obligaciones.

III. La educación: motor para el desarrollo de México

La educación ha sido tradicionalmente un instrumento de la política social para la integración de las personas a la sociedad, así como para igualar sus oportunidades, servir como mecanismo de movilidad social y satisfacer la demanda de profesionales por parte de las distintas ramas de la economía.

En las últimas décadas, sin embargo, la tendencia internacional ha sido añadir a la educación otra función de primer orden: ser un promotor directo del propio desarrollo económico. La educación estimula la aparición de nuevas actividades productivas, de nuevos bienes y servicios y apoya de manera decisiva a la calidad, la eficiencia y la productividad de las ramas tradicionales. Estamos ante el surgimiento de una nueva economía, la llamada *economía del conocimiento*, que se basa – principalmente-- en el uso intensivo de las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para transmitir, almacenar y manejar gran cantidad de información a velocidades cada vez mayores y costos cada vez menores.

Esta tendencia de la economía genera nuevos retos que atañen, sobre todo, a las y los jóvenes estudiantes, a quienes se exigen estándares más altos de educación y creatividad, ya sea para crear su propia actividad económica y su ingreso o para obtener un empleo a la altura de sus expectativas. Asimismo, eleva los requerimientos de capacitación para las personas actualmente ocupadas en todas las ramas de la actividad económica.

En este entorno, los sistemas educativos y la investigación científica y tecnológica adquieren una importancia aún más relevante que antes; la formación de las personas adquiere nuevas dimensiones, lo mismo que la capacitación de los docentes, y se requiere de más y mejor equipamiento de los centros de estudio e investigación, desde los más básicos hasta los de nivel superior. Una formación acorde con el mundo de hoy hace indispensable no sólo extender a toda la población la cobertura de la educación y la capacitación básicas, sino también elevar su calidad, aumentar el nivel promedio de años de estudio y garantizar la capacitación permanente de la mano de obra ocupada.

Para competir en este nuevo entorno donde desde la educación y la investigación se puede generar oferta económica, los centros de estudio y de investigación científica y tecnológica deben ser capaces de crear nuevos conocimientos, de adaptarlos a las necesidades específicas del país y sus regiones, así como de vincularse directamente con los sectores productivos.

La economía del conocimiento no puede desplegar su potencial si no hay infraestructura: mayor cobertura geográfica de medios de comunicación (teléfonos, satélites); acceso generalizado a computadoras e Internet; redes de comunicación interactivas entre empresas, hogares, gobiernos, centros de educación, comunidades. Aquí se abre una ventana de oportunidades para construir infraestructura de nueva generación y dinamizar el mercado interno.

Ahora tenemos nuevas necesidades y rezagos que afrontar y sin embargo, aún no hemos sido capaces de garantizar a todas y a todos los beneficios de una educación básica de calidad y los antiguos rezagos no terminan de superarse. Por ejemplo, los rezagos de cobertura en algunos niveles básicos y en los niveles de educación media superior y superior. Por otra parte, la desigualdad de oportunidades se manifiesta en la educación con toda su crudeza. En 2002 la población entre 25 y 65 años en el decil de menores ingresos tenía 3.2 años de educación en promedio, mientras que en el decil de ingresos más altos el promedio era de 12 años de educación. Para reducir la desigualdad nada es más compensatorio y creador de condiciones de equidad que una buena escuela para todas y todos.

En el caso del ciclo básico, destaca el rezago de cobertura, infraestructura, personal capacitado, equipamiento, en el nivel de educación preescolar, vital para que todos los infantes, sin distinción de origen social y sin importar dónde vivan, tengan las mismas oportunidades para cursar exitosamente los siguientes niveles educativos. La desigualdad de oportunidades en la vida empieza aquí y por eso el preescolar de calidad, donde incluso se compensen los déficits nutricionales y de salud de niños y niñas que provienen de familias con menores ingresos, debe ser una prioridad en los próximos años.

Es también el caso de la educación en las áreas rurales, principalmente en aquellas con gran proporción de población indígena. El Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) ha reportado que más del 60% de los alumnos de primaria en escuelas indígenas no tiene un nivel de competencia adecuado en lecto-escritura y en matemáticas, y la deserción en las escuelas primarias indígenas es superior a 80%.

Regionalmente, también se expresan las desigualdades. Mientras que en los estados del norte y centro del país, la población analfabeta representa 9% de su población, en estados como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla el analfabetismo afecta a más del 20%.

La baja calidad de la educación que recibe la mayoría de la población es sin duda uno de los principales problemas. Este fenómeno es más visible en el ciclo básico que abarca hasta la secundaria, pero afecta también a los niveles medio superior y superior. Las causas de este preocupante fenómeno que nos pone en desventaja ante la competencia internacional e inhibe nuestro potencial interno, se encuentran no sólo en los rezagos y en la falta de recursos suficientes, sino que involucra también al actual diseño institucional, altamente burocratizado y con un peso desmesurado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en la toma de decisiones y en los mecanismos de funcionamiento del sistema educativo.

El SNTE tuvo un papel importante en las luchas para alcanzar las justas reivindicaciones de los maestros. Sin embargo, hoy la relación corporativa que mantiene con la SEP es un factor de peso en las deformaciones del sistema de incentivos para los profesores, lo que a su vez afecta el funcionamiento y la calidad de la educación pública. Para *Alternativa*, la defensa de los intereses gremiales de las y los profesores no está reñida con la defensa de la calidad de la educación. Se requiere articular de otra manera los intereses del profesorado, de la burocracia y de la SEP con los intereses y necesidades de los usuarios del sistema educativo. El magisterio, igual que todos los trabajadores de México, debe recibir un salario digno, tener seguridad en el empleo de acuerdo a las normas profesionales y de desempeño que se establezcan en sus contratos colectivos de trabajo; debe tener el derecho a escalar posiciones laborales también de acuerdo a normas de desempeño acordadas. En general, se le deben garantizar todos sus derechos y prestaciones laborales legales. Sin embargo, el SNTE no tiene derecho a obstaculizar –incluso a veces por motivos no gremiales– las reformas necesarias para mejorar nuestro sistema de educación pública, el cual no debe ser manejado como un cuasi monopolio del sindicato. La educación pública nos pertenece a todas y a todos. El Estado mexicano, los gobiernos y la sociedad tenemos el derecho y la obligación de realizar las transformaciones que nos parezcan más convenientes al interés nacional. El propio sindicato debería ponerse a la cabeza del diseño de nuevas formas de organización para adecuarse a las nuevas realidades que deben incluir su no injerencia en los mecanismos escalafonarios y en el control de las plazas, para que los intereses sindicales o políticos dejen de influir en el ingreso, la promoción y la permanencia del personal docente y sean los criterios académicos y profesionales los que imperen.

Como se puede ver, el diagnóstico del estado que guarda nuestro sistema educativo indica la necesidad de llevar a cabo transformaciones mayores, muchas de las cuales sólo tendrán resultados a mediano y largo plazos, pero que deben empezar a aplicarse desde ahora para hacer viable nuestro futuro como nación en el actual contexto internacional de aumento en los estándares de educación y de investigación científica y tecnológica.

Para transformar nuestro sistema educativo, además de mayores recursos y de nuevos enfoques, se necesitan cambios institucionales, cambios en las reglas que han normado hasta ahora las relaciones laborales de los profesores con la SEP, cambios en las funciones que estados y municipios deben cumplir en la organización de los centros escolares, cambios en el lugar que ocupan los padres de familia, la comunidad y los sectores productivos, en el proceso educativo.

Propuestas

Más recursos para educación e investigación científica y tecnológica

- En 2005, el gasto público en educación fue equivalente a 4.6% del PIB. Junto con el gasto privado, esta cifra se eleva a 7.3%. Sin embargo, el mayor impacto social lo tiene el gasto público, que aún es inferior a lo recomendado por la ONU. Por ello, nos proponemos elevar la inversión pública en educación hasta el equivalente de 9% del PIB en una primera etapa para combatir el rezago de cobertura, de infraestructura y de equipamiento. Esta inversión se puede estabilizar después entre el 7 y el 8%.
- Del total de recursos asignados a la educación, en un primer periodo se destinará el 25% a la educación superior (actualmente es de 18.5%).
- El presupuesto público para investigación científica y tecnológica es a todas luces insuficiente; más aún cuando muchas partes del mundo, incluso en países con desarrollo similar a México, como Brasil e India, por ejemplo, comienzan a adentrarse en la nueva economía del conocimiento que va de la mano con el avance de las tecnologías de Información y Comunicación (TIC). México invierte apenas el equivalente a 0.45% del PIB en ciencia y tecnología. En esos mismos rubros Brasil invierte el 1.05%. Hace poco más de dos décadas, cuando tenía un nivel de desarrollo similar al de México e incluso menor, Corea le apostó a la educación, a la ciencia y a la

tecnología como bases para su desarrollo y ahora es una potencia económica con altos niveles de bienestar social. Este país, con 48 millones de habitantes, ahora destina 2.5% del PIB y cuenta con 189 mil investigadores, casi 6 veces más que México (35 mil) con sus más de 100 millones de habitantes.

- En las condiciones actuales, con reasignación de prioridades y con una mayor eficiencia en la recaudación fiscal, nos proponemos hacer un incremento inmediato del presupuesto para ciencia y tecnología a un equivalente del 1 por ciento del PIB y, gradualmente, llegar a 2 por ciento en los próximos diez años.

Reorientación de las prioridades científicas y tecnológicas

- Reorientaremos el desarrollo científico y tecnológico para dar prioridad a la investigación y a la formación de investigadores, con énfasis en el sector de jóvenes que se dedica a estas actividades.
- Se continuará la descentralización de la investigación científica y tecnológica. Para ello, se construirán cinco grandes centros regionales para el desarrollo científico y tecnológico, estrechamente vinculados con los sectores productivos locales. De esa forma se promueve el desarrollo regional y se puede mejorar la relación entre la generación y la aplicación del conocimiento.
- Se someterán a revisión las convocatorias a los investigadores y los fondos sectoriales del CONACYT, así como las líneas de investigación que suelen apoyarse, para dar mayor importancia a la creación de nuevos conocimientos.
- Gradualmente se elevará el monto de apoyo a la investigación básica, a fin de acercarlo a las cantidades que ahora se otorgan a la investigación aplicada.
- Enviaremos al Congreso iniciativas de ley que permitan establecer estímulos fiscales y garantías de coinversión con fondos públicos, a aquellos empresarios y organizaciones que fomenten la investigación científica productiva en nuestro país.
- En ese mismo sentido, promoveremos esquemas de concertación y riesgo compartido entre la iniciativa privada, el gobierno y la academia para financiar proyectos y formación de recursos humanos para las ramas de la producción que generen beneficios a gran escala y ventajas competitivas.
- Crearemos un organismo asesor con representación tripartita, científicos, gobierno e iniciativa privada.

Mejor asignación de recursos para más calidad y cobertura de la educación

- La composición del gasto educativo indica que ahora 92% del total se destina a salarios y prestaciones. Esto necesita cambiar, de lo contrario, no se podrán aumentar de manera significativa los recursos para otros aspectos sustantivos, como son: a) fortalecer la docencia, la capacitación, la investigación y el equipamiento y la modernización de los centros educativos y de sus servicios escolares, sobre todo en lo que respecta a la enseñanza y disponibilidad de los alumnos de equipo de cómputo y conexión a la Internet; b) abatir los rezagos en las áreas rurales e indígenas y en el nivel preescolar, entre otros.
- Fomentaremos la creación de fideicomisos para la preservación y mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Por tanto, se reducirán el dispendio en el ámbito administrativo lo cual implica, entre otras medidas: a) Instalar una mesa de trabajo donde la SEP y los estados revisen sus aparatos administrativos y ajusten sus dimensiones, su normatividad y su costo a las

necesidades reales de los servicios educativos sustantivos; y b) Que las dependencias educativas federales y los gobiernos estatales practiquen una auditoría de las plazas y los empleos de confianza de que disponen, informen de sus resultados al poder legislativo que corresponda, corrijan las irregularidades identificadas y establezcan las sanciones administrativas y penales aplicables en los casos de violación de las normas.

- Con mucha frecuencia, la escuela reproduce la desigualdad social existente. Los sectores más pobres de nuestra población reciben --con excepciones contadas-- también una educación pobre. Si bien es importante incrementar los recursos para los centros escolares, los apoyos alimenticios y las becas para niños y niñas de escasos recursos, es importante modificar factores que influyen en la ineficacia de la escuela y en la pobreza del proceso educativo: el ausentismo docente y la irregularidad del funcionamiento de las escuelas (muchas de éstas sólo alcanzan 100 días de clases al año) provocado por la complicidad entre la administración y las dirigencias sindicales, la inoperancia de la supervisión y la carga de demandas administrativas hacia los profesores que, en muy alta proporción, atienden varios grados al mismo tiempo.
- Para resolver estos problemas instrumentaremos una política compensatoria eficaz y de mediano plazo para revertir la dinámica de reproducción de la desigualdad desde la escuela. Por ejemplo: flexibilizar la operación de la escuela en áreas rurales e indígenas para integrar al mayor número de niñas y niños, y crear modalidades específicas, equivalentes en calidad, para atender a grupos de población infantil cuyas condiciones impiden su incorporación a la escuela regular, como las hijas y los hijos de jornaleros agrícolas.
- Se tomarán medidas para garantizar las condiciones para el funcionamiento regular de la escuela; desterrar el ausentismo de los maestros, sobre todo en el medio rural, donde alcanza niveles muy altos.
- La reasignación del gasto educativo permitirá dotar a todos los planteles escolares con los recursos básicos de infraestructura, mobiliario, recursos didácticos, para realizar en condiciones dignas la tarea de educar.
- Se extenderá, hasta hacer universal, el acceso a las nuevas tecnologías (informáticas, comunicativas) en todas las escuelas; priorizando zonas donde las familias no cuentan con acceso a estas tecnologías en casa.
- Para hacer sostenible lo anterior en el corto y mediano plazos, impulsaremos mecanismos de financiamientos alternos, estatales, privados e internacionales.

Revisar y adecuar la descentralización educativa

- La descentralización de activos, recursos y procesos administrativos fue un paso en el mejoramiento de la calidad de la educación pero está atravesada por problemas que inhiben sus potencialidades. Los gobiernos estatales deben tener mayor poder de decisión sobre los contenidos y formas del proceso educativo, sobre el desempeño magisterial y la estructura del sistema escolar. Asimismo, es fundamental evaluar los resultados de la descentralización y corregir aquellos puntos de la relación entre gobierno federal y los gobiernos estatales que han demostrado ser improductivos, que terminan por deteriorar cobertura y calidad, y que impiden iniciativas locales alternativas.
- La federalización y municipalización del sistema escolar se deben acompañar con un nuevo diseño para el funcionamiento de los centros educativos. Los planes de estudio, las técnicas pedagógicas, los tiempos dedicados a cada asignatura, todo el proceso educativo, se diseña centralmente en la SEP, de manera que la intervención creativa

de los profesores en su tarea apenas si llega al diez por ciento. La rigidez de la gestión escolar hace que los recursos escasos no se aprovechen de la mejor manera.

Rediseño institucional: carrera magisterial, capacitación continua, alicientes para la promoción magisterial y para la obtención de recursos de acuerdo a la evaluación del desempeño de escuelas y de docentes

- Los profesores, en el nuevo diseño que impulsaremos, deberán ser actores de primer orden para aportar su creatividad e imaginación en el desempeño del trabajo en el aula. A su vez, la comunidad académica de cada centro deberá participar en la operación de éste y en la gestión de sus recursos. La reforma educativa es impensable sin una revaloración del papel de los maestros y maestras como actores sociales centrales en el proceso educativo.
- Reconocer a los maestros en su justa dimensión como profesionales de la educación, autoridades dentro de las aulas, orientadores de los padres de familia y como trabajadores y servidores públicos, significa concederles el estatus social y las condiciones laborales que merecen como los responsables de crear y transmitir el conocimiento científico, de formar y apoyar el desarrollo de habilidades, aptitudes y destrezas de las jóvenes generaciones y de producir y reproducir el proyecto de nación. Pero, a la vez, es necesario diseñar mecanismos objetivos de evaluación de su desempeño, para que los estímulos económicos estén vinculados al trabajo a la imaginación y al compromiso con la labor docente.
- La carrera magisterial es deficiente y no genera alicientes suficientes para que los profesores se sientan estimulados en su capacitación profesional como mecanismo básico de promoción. El peso del sindicato es muy grande a la hora de determinar ascensos, nombramientos y asignación de plazas. Por ello, nos proponemos el rediseño de la carrera magisterial para que el concurso de oposición sea el mecanismo de ingreso y para que todo el sistema de promoción y permanencia del personal docente se base en los concursos de méritos, ya sea para nombrar directivos de los centros, inspectores o autoridades superiores del sistema educativo.
- La carencia de normas de calidad estricta en la formación y educación continua de los maestros es otro factor que impacta en la docencia y aprovechamiento de los alumnos. Este es otro ámbito que se sujetará a una revisión inmediata para garantizar la calidad de la educación que se imparte.
- Según datos oficiales, la eficiencia terminal en la educación primaria es de 91 por ciento y en la secundaria de 80 por ciento. Sin embargo, estas cifras son engañosas. Ha sido un error enfocar las metas en materia de educación sólo como un asunto de eficiencia terminal. Esto ha generado una simulación muy grave: con el objeto de cumplir las metas, se han relajado los niveles de exigencia; los estudiantes saben que no corren el riesgo de reprobación y no se esfuerzan ni adquieren disciplina de estudio. La eficiencia terminal tiene que ser real y para ello es necesario crear mecanismos de evaluación que premien a aquellos profesores y centros que cumplan de mejor manera con los niveles de aprobación sobre bases reales. Esto sólo será posible si la SEP asume con más decisión sus tareas normativas y de evaluación. Los exámenes generales por grado y los exámenes de fin de ciclo deben convertirse en el mecanismo para medir que la eficiencia terminal no sea sólo formal.
- La formación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, constituye un avance en ese sentido. Sin embargo, es necesario fortalecer al Instituto; otorgarle una completa autonomía, recursos y hacerlo confiable. La evaluación debería estimular el trabajo bien hecho, sobre todo el que se hace en condiciones más difíciles. No es lo mismo un

profesor en la colonia Del Valle que en la Sierra Norte de Puebla. Se deben establecer criterios de manera que el desempeño deficiente debe tener algún costo.

- Promoveremos el establecimiento de un contrato entre las escuelas y las familias, donde se establezcan los derechos y obligaciones que tenemos todos frente a la escuela. Este será un paso para establecer verdaderas comunidades educativas donde cada quien pone su parte.
- Al mismo tiempo, enviaremos una iniciativa de ley para que el Congreso defina con precisión los términos y consecuencias de la participación de la población en general y de los padres de familia en la gestión educativa, particularmente en lo que respecta a la gestión de los centros escolares.
- Para estimular la eficiencia y la creatividad de las y los profesores, las escuelas deben competir por recursos adicionales. Los mecanismos de evaluación deben servir para asignar presupuesto extra a aquellas escuelas que demuestren un mejor desempeño y para dar incentivos a aquellos profesores que obtengan mejores resultados en su trabajo.

Más y mejor: la clave para la educación básica

- Los horarios de la educación primaria y secundaria son inadecuados. Mientras que niñas y niños españoles pasan alrededor de ocho horas diarias en la escuela, en México apenas permanecen de tres a cuatro horas. Es enorme la diferencia entre lo que se puede enseñar en un tiempo y otro. Además, hace evidente el mal diseño de nuestro sistema educativo para una sociedad donde también las mujeres trabajan y ninguno de los padres se puede ocupar personalmente de los hijos en el tiempo que éstos no están en la escuela.
- Crearemos, entonces, una extensa red de escuelas de jornada completa (horario prolongado) que aseguren educación de calidad, servicios alimentarios, seguridad y cuidado a niñas y niños mientras la madre/padre trabaja. Este esquema tendrá plenos efectos compensatorios si se cuenta con un modelo pedagógico que ofrezca apoyo educativo complementario y oportunidades recreativas y de actividad artística y física.
- Sólo si la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) alcanza un nivel adecuado, se podrán construir las bases de un nuevo sistema educativo que prepare para el empleo, construya ciudadanía y dote a la sociedad de los profesionales que requiere su desarrollo. Para ello, la educación media tiene dos vertientes: la propedéutica para estudios universitarios, profesionales y científicos; y la preparación técnica para trabajos productivos. En las dos ramas, la enseñanza padece problemas y limitaciones.
- En la vertiente propedéutica los contenidos y métodos de la enseñanza media deben desarrollar las habilidades intelectuales de comprensión, análisis, cálculo y evaluación. Pasar de una enseñanza en la que la memorización de datos sigue siendo el componente dominante, a una en la que se enseñe a procesar lógica y analíticamente la información (hoy, por cierto, mucho más accesible que antaño) debe ser un criterio de las reformas.
- La educación media propedéutica está totalmente desorganizada. Existen demasiados modelos de bachillerato, lo cual no sería necesariamente negativo si existieran mecanismos que garantizaran una evaluación homogénea de su desempeño y fijaran los conocimientos que los estudiantes deberían adquirir para ingresar a la educación superior. Sin embargo, actualmente los estudiantes ingresan a las universidades con

conocimientos dispares y sin los elementos analíticos que les permitan enfrentar con éxito sus estudios.

- La reforma de la educación media propedéutica pasa por la construcción de un sistema nacional de bachillerato que combine formas diversas de organización de los centros con contenidos generales homogéneos. Sería deseable que en cada estado de la República existiera una forma única de bachillerato, organizado de manera independiente de las universidades, con profesores graduados que participaran a través de sus claustros en el diseño de las dinámicas específicas de sus centros y con colegios autónomos en lo que se refiera a la forma de gestionar sus recursos.
- Es crucial el diseño de un examen nacional de bachillerato por áreas de conocimiento, que garantice una formación equivalente de todos los aspirantes a ingresar a la educación superior. El examen único de selección para el ingreso a la educación superior sería un aliciente para propiciar una elevación en la calidad de la educación media propedéutica y resolvería muchas de las disparidades que hoy se manifiestan en la formación de quienes estudian en las universidades. A la vez, permitiría que las distintas universidades compitieran por atraer a los mejores alumnos del país hacia sus aulas.
- En cuanto a la educación media profesional, es necesario modificar la percepción social acerca de que la única posibilidad educativa terminal digna, es la universidad. Para ello, las opciones terminales técnicas deben resultar atractivas, estar vinculadas a las demandas del mercado laboral y deben suponer la posibilidad de presentar el examen de selección para el ingreso a la educación superior. El Conalep ha sido un buen intento para darle orden a una formación profesional pero sufre los mismos problemas de desarticulación que la educación media propedéutica. Hoy es necesaria una nueva regulación federal que dote de criterios homogéneos a un conjunto abigarrado de instituciones que ofrecen educación técnica. Los sistemas educativos estatales deben ser los encargados de plantear las carreras que en cada entidad se requieren, en colaboración con los empresarios, quienes son los futuros empleadores de los egresados. En paralelo, se debe promover la valoración social de la tecnología, la dignidad de las profesiones técnicas, su contribución al desarrollo del país y las oportunidades de realización personal e ingresos remuneradores que debe brindar.

La educación superior: base de la competitividad y la equidad social

- La universidad e instituciones similares de educación representan la vanguardia intelectual y profesional del país y son el eje central de la productividad y competitividad económica, equidad social y estabilidad política de México. Universidades vigorosas incrementan los alcances de la nación, mientras que universidades desordenadas, anquilosadas y de baja calidad cierran oportunidades y posibilidades.
- Nuestras universidades públicas arrastran desde hace décadas situaciones de decadencia académica, que se agudizan por la carencia de reformas profundas y urgentes. Las causas de este deterioro son diversas, entre las que destacan organización administrativa obsoleta, requisitos escolares laxos, servicios docentes de calidad variable, coexistencia improductiva de personal académico de excelencia con personal deficiente, poca disponibilidad de recursos asignados por el Estado, la constante aparición e intromisión de intereses políticos ajenos a dichas instituciones, que distorsionan su naturaleza académica, su labor de investigación y divulgación científica.

- Gobiernos y universidades han emprendido numerosas iniciativas para superar sus defectos y enderezar el rumbo. La herramienta más empleada ha sido la evaluación institucional. Profesores, programas, carreras e instituciones han sido objeto de evaluación y se han vinculado los resultados de la evaluación con la asignación de fondos y estímulos económicos adicionales. Sin menospreciar este esfuerzo, que ha producido cambios importantes, cada vez son más evidentes las distorsiones y los efectos limitados que provoca el emplear, principal y hasta exclusivamente, los incentivos económicos para impulsar las reformas de la enseñanza superior. Se deben, entonces someter a revisión esos instrumentos y buscar mecanismos más efectivos.
- Reformar las universidades e instituciones públicas de enseñanza superior implica un rediseño de las relaciones del Estado con ellas, que pasa por la aclaración del concepto de autonomía. La necesidad de articular las universidades públicas del país en un sistema coherente que satisfaga las necesidades de formación de profesionales, debe colocarse por encima de dogmas y prejuicios que han convertido a la idea de autonomía en un tótem sagrado, sin perfiles precisos, al grado de convertirlas en islas con poca vinculación con los requerimientos de la sociedad. La otra cara de la moneda es que la autonomía ha sido muchas veces el pretexto para justificar la falta de compromiso estatal con las universidades.
- Un problema más grave aún en la relación del poder público con las universidades es que muchos gobiernos estatales siguen viendo a las universidades locales como cotos de poder e instrumentos para dar empleo, retirar a políticos, manipular grupos estudiantiles y mantener clientelas, sin preocuparse en lo más mínimo por la calidad de los estudios que imparten o por el tipo de profesionales que forman. Desde el poder ejecutivo federal se deben usar las herramientas de la evaluación, de la asignación presupuestal y de la fiscalización de su uso, para que estas instituciones adquieran una autonomía verdadera comprometida con la calidad académica. Desde la sociedad, impulsaremos las medidas necesarias para que esto sea posible.
- La gratuidad de la educación superior es una demanda legítima que el Estado debe procurar atender. Sin embargo, en las condiciones actuales de debilidad de las finanzas públicas, son aceptables los esquemas voluntarios de aportación de los estudiantes y sus padres. Pugnaremos por una reforma fiscal integral que dote al Estado con recursos suficientes para financiar los estudios superiores de todos quienes estén en capacidad de hacerlo. En contrapartida, Estado y sociedad pueden exigir un mejoramiento en el desempeño de las instituciones educativas y de sus estudiantes.
- Impulsaremos, por tanto, una reforma universitaria en la que intervengan académicos y estudiantes, que conduzca a un nuevo entendimiento entre el Estado y las universidades públicas y a una movilización para la excelencia, sobre la base de claros compromisos públicos entre Estado y universidades. Se trata de escribir una nueva historia. Propondremos un proyecto de Ley Federal de Reforma Universitaria que abra una discusión nacional sobre el asunto y que, una vez vigente, sirva de marco general para la reforma de las leyes orgánicas de todas las universidades estatales.

Evitar discriminación y nuevas desigualdades en las oportunidades de acceso a la información y a la educación

- Para reducir la brecha digital y evitar nuevas desigualdades sociales y económicas, impulsaremos la construcción de una red pública de información y conocimiento que permita a todas y a todos tener acceso a la información y a la educación a través de las herramientas de la informática y la Internet en todos los lugares públicos donde sea posible, especialmente en bibliotecas públicas y centros sociales urbanos y rurales.

- Promoveremos la creación de espacios para dar mayor y mejor cobertura de atención a la demanda de educación para adultos y personas discapacitadas.
- Articularemos un sistema nacional de información que difunda oportunamente en todo el territorio las ofertas de becas disponibles para estudios de posgrado nacionales y extranjeras.

IV. Desarrollo sostenible y sustentable

En los últimos 25 años, México ha transitado del agotamiento del modelo de economía cerrada con elevada intervención del Estado al de una economía abierta con mayor participación de la sociedad sin que a la fecha se recojan los resultados de un crecimiento sostenido y una mejor distribución de la riqueza.

Las diferentes administraciones de gobierno han pretextado razones diversas como responsabilidad de sus antecesores, en otros casos, se aluden factores externos. Los partidos políticos de las oposiciones tradicionales, apelan criterios de honestidad y experiencia como opción. En ningún caso existe una revisión crítica de lo que se ha hecho ni se propone nada esencialmente diferente.

Las razones de esta persistencia están en la incapacidad o conveniencia de quienes por costumbre se afanan a ideas establecidas o al encubrimiento de intereses porque así les viene mejor para preservar sus privilegios. Sin embargo, la sociedad mexicana, desde su sector abstencionista hasta el sector que expresa abiertamente su inconformidad, cuestiona esta necesidad corruptocrática y se niega a seguir frente al desempleo y la desigualdad presentes, y menos acepta que estos sean los signos del destino para las futuras generaciones.

Consecuentemente, en Alternativa, se perfila un Modelo diferente que descansa en el más estricto sentido de atención a las necesidades sociales y del desarrollo nacional, con fundamento en una superación crítica de la experiencia y un compromiso de inclusión de la participación ciudadana en el marco de una nueva institucionalidad.

Proponemos un *crecimiento económico con empleo y más y mejor democracia* como pilares de un desarrollo cruzado por la reivindicación permanente de los derechos humanos, la equidad de género y la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente.

Un modelo Alternativo que basa las seguridades de su cumplimiento en una nueva institucionalidad que otorga certezas a la participación social en la toma de decisiones y certidumbre para todos en el rumbo y accionar de la economía. Una institucionalidad, donde se cumpla una participación del Estado que estimule las condiciones de competitividad de la oferta nacional en los mercados globalizados y asegure la soberanía nacional con base en una política económica pro cíclica, capaz de conducir y sostener los cambios estructurales que el país necesita.

La política económica del Modelo Alternativo debe hacer de la estabilidad macroeconómica un medio para generar *crecimiento económico con empleo*. Y también debe plantearse la integración regional de los sectores productivos bajo un patrón de actividad diversificado y pertinente a la naturaleza actual de la demanda.

El problema económico de fondo en el desarrollo de nuestro país, es que el ingreso nacional y de las personas, recarga en una estructura productiva muy restringida en cuanto al número de ramas y subrayas que producen en forma competitiva. Son muy pocos los productos nacionales que pueden venderse en el sector externo.

Para que México consolide su democracia, disminuya sus desigualdades y alcance los niveles de vida de los países desarrollados debe reconocer el valor intrínseco de su diferencia. Para que el País participe en el plano global de las competencias internacionales debe inscribirse en el cambio gradual de lo que produce, cómo lo produce, cuánto produce y para quién lo produce.

Esta es la verdadera magnitud de los cambios que se precisan y en ello va de por medio una política económica que coadyuve, una política educativa que prepare a México para encontrar el nuevo valor de su intercambio global, y una nueva institucionalidad que más allá del cambio cosmético, se adentre a los cambios del marco normativo donde se asegure la participación democrática y el escrutinio de las sociedad toda. Estas son las bases de un Modelo Alternativo y el principio está dado por el pleno respeto a los derechos humanos, la equidad de género y el medio ambiente.

El Modelo Alternativo se reconoce en un concepto articulado en donde los objetivos del desarrollo, el mejoramiento del ingreso y el progreso tecnológico, se resuelven configurando un patrón productivo que descansa en el mejor aprovechamiento de las ventajas específicas, de todo tipo, del País, con el objeto de crear una oferta competitiva, en los mercados globalizados.

Esta definición implica un cambio gradual pero profundo de la estructura productiva que presupone, la articulación regional de los diversos sectores de actividad económica en la obtención de una integración eficiente de las cadenas productivas de valor agregado. En el sentido anterior, el desarrollo nacional debe darse con base en un crecimiento descentralizado, que gane eficiencias en las actividades tradicionales donde éstas son pertinentes por su viabilidad competitiva y despliegue una franca diversificación en la generación de nuevos productos que sean adecuados a los nuevos patrones de consumo.

En síntesis, nuestra propuesta en economía es descentralizar, articular regionalmente a los sectores, diversificar las actividades y con ello, abrir oportunidades de empleo para un crecimiento sostenible y una vida buena.

Desarrollo sostenible

El marco para la definición de una nueva agenda global, enfocada en la sostenibilidad, lo dio la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, efectuada en Río de Janeiro en 1992, y se considera que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo 10 años después, ha contribuido a la implementación de esta nueva agenda. Aunque sus resultados todavía no son los esperados, tampoco se puede negar sus avances.

Desde entonces y aún antes, dentro y fuera, de los organismos internacionales, ha emergido una conciencia mundial sobre la importancia, no solo de ocuparse del crecimiento económico, sino también, de la necesidad irrenunciable de proteger el medio ambiente y de impulsar la equidad social. Hoy en día, el consenso es que estos tres elementos representan las tres dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible: económica, ecológica y social.

Partiendo de una definición de desarrollo sostenible más o menos aceptada: *un desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, se encuentra que el desarrollo sostenible tiene distintos retos que hay que sobrepasar para que tenga posibilidades de éxito, entre otros: lograr un equilibrio entre los intereses de los países en desarrollo y aquellos de los países desarrollados y una explotación más racional de los recursos naturales, sobre todo los no renovables.*

Los desafíos del desarrollo sostenible son muchos y variados: reducción de la pobreza que solo ha disminuido en los países con altas tasas de crecimiento, aumento de la brecha de la desigualdad de ingresos inter e intra países; aumento de la conflictividad civil o interétnica en países generalmente pobres; gran presión sobre recursos locales y globales de propiedad común: aire contaminado, escasez de agua dulce; degradación del suelo; procesos de destrucción de recursos forestales; procesos de desaparición de biodiversidad y descenso de zonas de pesca.

Los patrones de desarrollo también muestran sus limitaciones al restringir ciertos derroteros de crecimiento o haciéndolos más costosos. Frente a esto, solo procede explorar nuevos patrones de desarrollo o manejar de la mejor forma posible los motores interrelacionados de cambio y

transformación para generar nuevas oportunidades: la innovación científica y tecnológica, el crecimiento del ingreso y los bonos demográfico y urbano.

México no puede dejar de pasar esta nueva oportunidad, por lo cual es necesario:

Propuestas

- Impulsar centros que estimulen y difundan innovaciones tecnológicas. Los cambios tecnológicos al uso permiten a los países aprender más rápidamente unos de otros, evaluar más ampliamente los impactos del desarrollo, saltar etapas del proceso de desarrollo, atender problemas socioeconómicos, etc.
- Aprovechar el crecimiento esperado del ingreso para atender a los padrones cambiantes de consumo y producción y armonizarlos vía inversiones apropiadas de nuevo capital con las dimensiones ambiental y social del desarrollo sostenible.
- Anticipar los problemas e identificar estrategias de desarrollo que al tiempo que permitan salir airoso después de la transición demográfica (bono demográfico).

Sectores productivos

Las políticas sectoriales se definen por el modelo general de cambio estructural en la planta productiva y su resolución dentro del espacio regional, en un proceso que liga simultáneamente la integración eficiente de las cadenas productivas, la diversificación de las actividades en la generación de nuevos productos y la vinculación con los mercados en sus diferentes expresiones, sean locales, regionales, nacional o de exportación.

Este proceso implica por un lado, el reordenamiento de la planta productiva a efecto de lograr las integraciones que se demandan en el espacio regional y por otro lado, al moverse estas estructuras los factores de la producción se eslabonan en espacios físicos y económicos más adecuados liberando otros espacios y recursos para dar lugar a nuevos procesos productivos que hacen precisamente la aludida diversificación.

La eficacia estratégica de este proceso debe pasar por el reconocimiento y articulación de las pequeñas unidades de producción de los tres sectores de actividad económica, México no puede persistir en un crecimiento territorial e institucional centralizado ya agotado, tampoco puede entregarse a la continuidad del desarrollo nacional altamente concentrado en la actividad y en el capital, con base en unas cuantas empresas grandes, ya que por muy bien que les vaya, y por más que éstas contribuyan a los grandes agregados macroeconómicos, la productividad promedio nacional entra en declive, la eficiencia país tiende a caerse y la desigualdad deviene ingobernabilidad.

Ningún esfuerzo sectorial, particularmente en el sector primario, podrá prosperar de no contar con el progreso del resto de los sectores que en este caso juegan un papel de arrastre y de ahí la importancia de insistir en la propuesta y el compromiso de impulsar el desarrollo descentralizado con base en la integración regional de los sectores, pues, en la actualidad las competencias se desprenden de la condición del conjunto de la economía.

Lo más importante será destacar la importancia de definir políticas sectoriales con especial acento en la integración y desarrollo de las pequeñas y medianas unidades de producción, con componentes claros de estímulo y fomento mediante el acceso efectivo al financiamiento, la asistencia técnica y capacitación y condiciones de acceso a mercados, que pasa por el impulso de una eficaz política antimonopolio, con el objeto de abrir la competencia y bajar los precios hasta llevarlos a un nivel de competencia frente a los parámetros internacionales y una política económica que lo favorezca en el plano de su despliegue a la par de que ésta sea capaz de incidir en la superación de las insuficiencias estructurales de la infraestructura, la energía, la tecnología y la capacitación del trabajo y su organización y regulación.

En el sector primario donde especial importancia tiene el sector agropecuario se registran los más profundos atrasos en materia de producción y productividad como sustento de una carga poblacional superior a la cuarta parte del total nacional, lo que trae como consecuencia que éste sea el escenario de los más altos contrastes de la desigualdad social, regional y productiva.

Su manifestación más clara está dada por un patrón de producción y uso del suelo en el cual prevalecen los cultivos que vienen desde el México antiguo con el maíz y el frijol, la caña y el trigo del periodo colonial, el café del México independiente y el auge de las ganaderías del siglo XX, actividades y productos que ocupan más del 80% del suelo y del trabajo campesino pero que no son competitivos ni rentables. Las fortalezas del sector se encuentran concentradas en unas cuantas unidades de producción dedicadas a las hortalizas y algunas frutas.

Es en este sector donde se revela con toda su fuerza el imperativo de modernización del patrón de actividades en los conceptos de reordenamiento regional, integración eficiente de las cadenas producción-consumo, diversificación con nuevos productos y actividades no agropecuarias, a efecto de garantizar la seguridad alimentaria, pero también fortalecer un fundamento estratégico del crecimiento económico: este sector puede reconocer el sustrato de un alto valor agregado del conjunto de la economía, ya que si bien la actividad primaria tan sólo alcanza un aporte del 5.0% del producto interno bruto, como agroindustria podría quintuplicarse o sextuplicarse. La actual relación de población económicamente activa / producto interno bruto en el sector, 25/5, es insostenible, cuando los países exitosos muestran una relación inversa de 25/5.

El sector secundario muestra aparentemente menores desventajas, sin embargo, esto es más aparente que real. Lo que tenemos es una problemática que hay que afrontar. Un primer problema tiene que ver con las exportaciones manufactureras. Considerando la evolución de éstas como indicador se tiene que este tipo de exportaciones se han cuadruplicado en los últimos 12 años, sin embargo, se encuentra que el componente *maquilador* ha tenido un comportamiento más dinámico que el componente *no maquilador*. Lo anterior denota que la industria nacional es en el mejor de los casos menos competitiva que su par maquilador. La principal razón que aducen los industriales de esta pérdida de competitividad es la permanente sobrevaluación del peso mexicano frente a la moneda del principal socio comercial. Lo que encarece a las exportaciones mexicanas.

Otro problema tiene que ver con los energéticos, hidrocarburos y energía eléctrica, recursos estratégicos del país y recursos indispensables para el crecimiento de cualquier economía. Este problema tiene muchas aristas que hay que atender.

Una de las aristas más importantes tiene que ver con el esquema de financiamiento conocido como PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Diferidos en el Registro del Gasto), que más allá de su impacto diferido en el presupuesto, cada vez mayor, ya es reconocido por algunos organismos internacionales como un instrumento ya agotado.

Considerando en primer lugar a los hidrocarburos, petróleo y gas natural, encontramos que las reservas han disminuido en forma importante, lo que significa que el ritmo de extracción ha sido muy superior al ritmo de incorporación de nuevas reservas.

Por lo que se refiere a la producción, el petróleo crudo muestra una plataforma que se ha mantenido en los últimos años en un poco más de 3 millones de barriles diarios, en tanto que el gas natural ha presentado un nivel promedio de 4,500 millones de pies cúbicos diarios, insuficientes para cubrir la demanda nacional, por lo que hay importaciones de este elemento.

En términos generales las refinerías procesan más de un millón de barriles diarios de petróleo obteniendo principalmente gasolinas, diesel y combustóleo. Sin embargo, la producción de gasolinas no ha sido suficiente para satisfacer la demanda nacional por lo que el país requiere importar gasolinas para satisfacer la demanda.

En el caso de la energía eléctrica su mercado es de los más dinámicos de México e, históricamente, el ritmo de crecimiento de la demanda de energía eléctrica ha superado al del crecimiento de la economía, esto es, la relación entre energía y crecimiento económico es mayor a 1. Por otra parte, las tarifas eléctricas han aumentado entre 58 y 60% durante un cuatrienio, según el servicio doméstico o industrial, lo que ha impactado negativamente, tanto a la economía familiar como a la economía empresarial. Este excesivo incremento de las tarifas se explica por el uso de un recurso caro y no renovable para generar: el gas natural.

El gas natural tiene una doble problemática: insuficiente producción y uso inmoderado del mismo en la generación de electricidad, especialmente por el hecho de que casi toda la nueva capacidad instalada perteneciente a empresas privadas consiste en plantas de gas natural. Lo anterior provoca que cada vez una mayor proporción de gas natural provenga de importaciones de Estados Unidos, el 38 por ciento en 2004. La oferta de gas natural de América del Norte tiende a disminuir.

Para afrontar la situación del gas natural se invertirá en exploración con el objeto de aumentar las reservas de gas natural. Y en forma paralela se aumentará la producción de gas natural y se buscará producir, en las refinerías, los combustibles sustitutos de gas natural.

El sector terciario muestra también menores desventajas y es donde se concentra la mayor proporción de producto interno bruto generado por la economía. Por otra parte, es el sector donde se presentan las mayores áreas de oportunidad para el País, por contar con actividades relativamente nuevas o de gran potencial de desarrollo.

Las actividades de este sector son muy amplias y variadas, van desde las tradicionales actividades comerciales hasta las novedosas actividades de la economía del conocimiento y de la información, pasando por las actividades de las finanzas y las telecomunicaciones, ya no tan tradicionales pero tampoco tan recientes, entre otras.

Es en este sector donde se está construyendo la sociedad y la economía del futuro, la sociedad y la economía del conocimiento y la información. México no puede dejar pasar una oportunidad más y seguir rezagándose en las nuevas áreas de oportunidad. Por ejemplo, abordando el caso de las telecomunicaciones encontramos que este subsector ha tenido un especial impulso sostenido durante los últimos quince años, al pasar de representar el 13.7% del PIB de telecomunicaciones y transportes en 1990 a 40.7% en el año 2005 o en términos de PIB total de 8.3 a 12.2% en el mismo periodo.

No obstante, este impulso ha sido insuficiente para cerrar las brechas internacionales. Aunque México se encuentra en una situación superior frente a sus pares de América Latina no es el caso frente al mundo y mucho menos frente a la OCDE. Contra el mundo aparecen dos brechas en computadoras personales y en anfitriones de Internet. Contra la OCDE México presenta brechas además en líneas telefónicas, teléfonos públicos, usuarios de celulares y televisores, con la agravante que además éstas son muy importantes.

Propuestas

- Para remontar la situación anterior se promoverán programas de auxilio en el relevo generacional, a efecto de que los adultos mayores tengan seguridades y transfieran el uso del suelo a las nuevas generaciones. Al mismo tiempo, se asegurarán los costos de transacción en los movimientos de propiedad con plena seguridad jurídica, acceso al financiamiento y la asistencia técnica mediante el desarrollo del mercado de servicios profesionales y el acompañamiento de esquemas eficientes de ahorro y crédito locales.
- Siendo la principal razón que aducen los industriales de esta pérdida de competitividad industrial es la permanente sobrevaluación del peso mexicano se procurará, a través de las instancias pertinentes, mantener un tipo de cambio de equilibrio, esto es, neutro en cuanto a que no beneficie ni perjudique a las exportaciones ni a las importaciones.

Con esto se neutralizaría el efecto de un instrumento que, además de perjudicar a las exportaciones manufactureras, constituyen una práctica desleal de comercio.

- Para enfrentar los crecientes compromisos que implican la amortización de los PIDIREGAS por una parte y por otro el agotamiento de este instrumento como fuente de financiamiento, se propondrá un nuevo régimen fiscal en PEMEX que permita no solo la amortización sino también la reinversión de las utilidades.
- Para afrontar el ritmo de extracción de petróleo crudo y gas natural superior al ritmo de incorporación de nuevas reservas se propone reorientar la inversión de PEMEX de la explotación a la exploración y construcción de infraestructura de campos descubiertos, con el objeto de mantener y posteriormente aumentar las reservas probadas y probadas desarrolladas.
- En cuanto a producción se propone mantener la plataforma de petróleo crudo. En el caso del gas natural, la explotación de campos descubiertos permitirá generar gas asociado al petróleo crudo, con lo que se generaría la oferta necesaria para cubrir la demanda, prescindiendo de las importaciones de este elemento.
- La importación de gasolinas, situación paradójica en un país productor y exportador de petróleo, que vende la materia prima primero y compra después la materia prima ya transformada con un gran valor agregado. Esto no es negocio desde ningún punto de vista por lo que será necesario aumentar la capacidad de refinación del país para poder satisfacer toda la demanda interna de gasolina y de ser posible exportar hidrocarburos con valor agregado.
- En el caso de la energía eléctrica se impulsará una política energética que supere sus actuales contradicciones. Así, si el sector eléctrico continúa usando gas para generar energía, lo más razonable es que Pemex sea su proveedor, dejándose de importar el producto de EUA, sin embargo, una respuesta más sensata tendría que ver con el impulso de fuentes alternativas más económicas y renovables.
- Para afrontar la situación del gas natural se invertirá en exploración con el objeto de aumentar las reservas de gas natural. Y en forma paralela se aumentará la producción de gas natural y se buscará producir, en las refinerías, los combustibles sustitutos de gas natural.
- Impulsar una reforma que permita al subsector de telecomunicaciones ser competitivo, aprovechando las oportunidades abiertas por la tecnología y la convergencia digital. Esta reforma se basaría en los criterios de subasta de los espectros para terminar con las concesiones discrecionales pero superando cualquier condición de duopolio, y regulación eficiente y efectiva de la autoridad pública para vigilar el carácter de servicio público y social, ambos criterios dentro de un acuerdo donde participen todos los interesados.

Política económica

En México la política económica ha sido incapaz de jugar su papel como instrumento para crear las condiciones de un crecimiento sostenido. Por su apego inflexible a los postulados neoliberales, amén de una crónica debilidad fiscal, se apartó de las políticas de fomento de las actividades económico-productivas y quedó lejos de la capacidad de resarcir las insuficiencias estructurales en la infraestructura, la energía, la tecnología, la capacitación del trabajo, la vinculación de mercados y el desarrollo del sistema financiero.

La política económica de los últimos 25 años se ha reducido a administrar las crisis financieras recurrentes que provienen del desequilibrio comercial mediante la aplicación repetida de las

políticas de ajuste definidas por la austeridad del gasto público y la restricción monetaria, como factores para el control de la tasa de interés, el tipo de cambio y la estabilidad de precios, creando un marco propicio para la recuperación de la inversión y el crecimiento económico, sin embargo, los niveles de éstos han sido menores a los observados históricamente.

El esquema parecería pertinente, si no fuera porque toda la propuesta de política económica se reduce a ello, dejando fuera los márgenes de maniobra para fomentar de las actividades sectoriales, promover el empleo e incidir en la superación de las insuficiencias estructurales, acciones sin las cuales ni siquiera los resultados del modelo de crecimiento tradicional se cumplen, menos aun los que generarían los cambios en el modelo alternativo, que presupone el reordenamiento de la planta productiva con base en la integración regional y la generación de nuevos productos mediante la diversificación competitiva.

En el mundo el crecimiento económico ha bajado de piso, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En este marco el desempeño de México todavía ha sido más precario dentro de su categoría. Este hecho explica por qué la economía mexicana ha perdido su tradicional décimo lugar. En términos de ingreso medio de sus habitantes también ha retrocedido al pasar del lugar 76 al 80 en el 2004.

Después de largos periodos de inestabilidad de precios, desde inicios de la década de los años setenta, la economía logró en el bienio 1993-1994 una inflación menor de un dígito. Sin embargo, como consecuencia de la crisis financiera de 1994-1995 la inflación se volvió a disparar a tasas superiores a 30%, logrando reducir la inflación a niveles menores a un dígito hasta el año 2000. Desde entonces, el país ha contado con una inflación que busca converger con la de nuestro principal socio comercial.

Históricamente, México ha tenido diversas fuentes de financiamiento para su desarrollo o distintas combinaciones de éstas en el tiempo. Considerando desde los años cuarenta y hasta nuestro día encontramos a grosso modo las siguientes:

En los años cuarenta y cincuentas el fuerte predominio de las exportaciones agrícolas como fuente de financiamiento hasta que los términos de intercambio de las materias primas se deterioraron y volvieron insostenible esta fuente.

En los años sesenta el intento abortado de convertir a la industria sin chimeneas, convertir a México en un polo turístico internacional, en la fuente de financiamiento determinante.

En los años setenta el uso indiscriminado del endeudamiento externo como una fuente “complementaria” de financiamiento y que terminó con la crisis internacional de la deuda externa, desatado precisamente por nuestro país en 1982.

En los años ochenta la generación extraordinaria de ahorro interno para cumplir con los compromisos internacionales de la deuda externa y la apertura a una nueva fuente de financiamiento: la inversión extranjera.

En los años noventa el auge de la inversión extranjera y la primera crisis financiera de la globalización, la crisis mexicana de 1994-1995, provocada por una composición muy volátil de la inversión extranjera en el país y una reorientación de los flujos internacionales de capital en el mundo. Durante el trienio 1991-1993 la inversión extranjera directa (la inversión a largo plazo) representó una pequeña parte frente a la inversión en cartera y en dinero (inversión especulativa).

México tiene a nivel agregado un nivel de consumo mayor al de un país desarrollado, sin embargo, su nivel agregado de inversión es menor al de un país en desarrollo exitoso. Esto se ha podido sostener porque se ha sacrificado el futuro pero desde luego no es sano para las generaciones presentes ni mucho menos para las futuras.

El subsector comercial externo muestra un desempeño impresionante en términos globales. En el decenio 1985-1995, ya con el ingreso de México en el GATT (y ahora OMC) a partir de 1986 y más tarde con el TLC en 1994, el tamaño de este subsector creció a tasas cinco veces mayores a las observadas en el quinquenio 1980/1985. Durante el quinquenio 1995-2000 el crecimiento todavía fue mayor, sin embargo, para el último quinquenio parece haberse agotado el efecto del TLC.

Por otra parte, es importante subrayar una característica del crecimiento comercial externo que hizo que se pasara de un tamaño de casi 40 mil millones de dólares en 1980 a un poco más de 150 mil millones en 1995 y a más de 400 mil millones de dólares en 2005, según se espera. Esta característica tiene que ver con el comercio **no maquilador** que ha estado generando un déficit crónico de más de 25 mil millones de dólares anuales, que son cubiertos parcialmente por un superávit del comercio **maquilador** de casi 20 mil millones de dólares. Esto es, si no fuera por el comercio maquilador el TLC no fuera negocio para México y así le permite manejar un déficit relativamente pequeño.

Algo similar ocurre con la balanza de pagos. En ésta los déficit en servicios no factoriales (turismo y otros) y en servicios factoriales (pago de intereses de la deuda externa y otros) son saldados por el superávit de transferencias (remesas) que todavía alcanza para cubrir otra parte del déficit comercial.

Más allá de la estabilidad macroeconómica con la que ha contado la economía mexicana en los últimos 15 años, el crecimiento económico ha sido insuficiente para aumentar la demanda de fuerza de trabajo a los niveles de la nueva oferta laboral que se produce cada año; y ya no se hable de la calidad de los empleos que se logran generar. Más adelante se abordará la calidad de la fuerza de trabajo.

Propuestas

- Frente a esta situación Alternativa propone un crecimiento económico sostenido que permita, por una parte, mantener al país dentro de las primeras diez economías del mundo, y por la otra, *mejorar paulatina, pero consistentemente el ingreso medio de los mexicanos.*
- Dado que en el mundo globalizado los principales impulsores del crecimiento económico son la tecnología y la educación se dará especial atención a estos dos determinantes.
- El crecimiento sostenido se promoverá en un marco de estricta disciplina fiscal, por lo que se impulsará el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de una recaudación fiscal más efectiva y eficiente, un gasto público más eficiente y transparente y un endeudamiento interno y externo decreciente.
- Alternativa *ofrece a los contribuyentes residentes equidad fiscal*, el éxito del fortalecimiento de las finanzas públicas se dará aumentando la base de contribuyentes y no los impuestos. También se ofrece a los contribuyentes el ejercicio de un presupuesto público eficiente, con altas tasas de retorno económico y/o social, y además, un ejercicio transparente y con una amplia e irrestricta rendición de cuentas.
- Alternativa también ofrece a todos los mexicanos una política de endeudamiento interno y externo que se traduzca en un efectivo desendeudamiento de las generaciones futuras.
- Alternativa ofrece mantener la estabilidad de precios con el objeto de brindar condiciones apropiadas para consolidar la planeación empresarial de largo plazo y establecer un marco apropiado para aumentar el poder adquisitivo de los salarios a partir de aumentos salariales fundados en el mejoramiento de la productividad laboral.

-
- La estabilidad de precios se consolidará promoviendo la liberalización de los precios determinados en mercados monopólicos u oligopólicos, en beneficio de los usuarios grandes, medianos y pequeños, de estos bienes y servicios, públicos y privados. Así, la gasolina y el servicio telefónico igualarán sus precios a sus pares internacionales.
 - El crecimiento económico sostenido se soportará en fuentes sanas, estables y sostenibles de financiamiento. Por lo anterior, se fortalecerá el ahorro interno y se consolidará un nuevo piso de ahorro externo, donde la inversión extranjera directa represente la parte fundamental y la inversión especulativa la marginal, o en su defecto, imponer mecanismos de castigo a su salida como lo hacen los países exitosos en este rubro.
 - Alternativa ofrece a los ahorradores impulsar, a través de las instancias adecuadas, mecanismos de competencia que reduzcan las prácticas oligopólicas de las instituciones financieras en el país y permitan igualar la estructura de comisiones a los niveles internacionales o de las matrices de los bancos extranjeros que operan en México.
 - Considerando que la tasa de ahorro interno de la economía no mejorará mientras las tasas reales de interés no sean atractivas para el ahorrador, o cuando su atractivo se pierda cuando la estructura de comisiones se convierte en el pilar del negocio bancario, se promoverá la migración de los bancos a su negocio tradicional.
 - Dado que el negocio bancario tradicional debe sustentarse en la colocación de crédito, el partido ofrece a los banqueros un ambiente económico (estabilidad económica) y de negocios (seguridad jurídica) apropiados para la expansión de este negocio más allá del crédito al consumo y más allá del corto plazo.
 - Alternativa propone mejorar las condiciones básicas que sustentan un buen clima para la inversión con el propósito de beneficiar a todas las empresas y actividades de la economía. Estas condiciones básicas tienen que ver con la estabilidad económica y la seguridad jurídica, la regulación económica y los impuestos, el financiamiento y la infraestructura y los trabajadores y los mercados laborales.
 - Considerando que lo previsto por el TLC no se ha cumplido, más empleo y mejores salarios, y que lo dado ha sido una dinámica maquiladora superior a la no maquiladora y un crecimiento exponencial de la migración a los EUA con su correspondiente disparo del volumen de remesas, entonces Alternativa propone: Una política que logre seguir expandiendo y consolidando a la industria maquiladora y buscar con mayor énfasis un acuerdo migratorio con los EUA que al brindar mayores seguridades a los migrantes se traduzca en mejores salarios y mayores remesas.
 - Alternativa promoverá el crecimiento sano y sostenido para generar en forma permanente nuevas y permanentes fuentes de empleo. Se impulsará un crecimiento suficiente para absorber la mayor proporción posible de la nueva oferta laboral. Y se buscará crear el mayor número posible de fuentes de empleo de calidad.
 - El crecimiento económico sostenido se fundamentará en el apoyo de la pequeña y mediana empresa, en el impulso de alternativas de contratación laboral flexibles sin menoscabo de los derechos laborales de los empleados o trabajadores; y en la propuesta de incentivos para seguir mejorando las tasas de coberturas de protección social.

Problemas estructurales

Infraestructura para la competitividad

La longitud de las vías ferroviarias nos muestra un olvido muy prolongado de este transporte, en 1940 existían 23 650 kilómetros, para el año 2000 sólo se habían alcanzado los 27 295 kilómetros. Un crecimiento casi inexistente en tanto tiempo.

Este tipo de transporte ha tenido cambios en sus distintas modalidades: en 1940 se transportaban por ferrocarril casi 28 millones de personas y la carga transportada era de 9.7 millones de ton. En el año 2000 y ya con la privatización de los ferrocarriles nacionales solo se transportaron 6.8 millones de personas en ferrocarril y la carga registró niveles de 54.6 millones de ton.

En el transporte carretero México ha avanzado muy poco: en 1980 había 3.1 kilómetros por cada mil habitantes y para el año 2000 solo se tenía un resultado de 3.3. La comparación contra los socios del TLCAN es ilustrativa: Canadá avanzó de 33.8 a 45.7 en el mismo periodo y Estados Unidos de América pasó de 27.3 a 22.3, sin embargo, no olvidemos que este país tiene fuertes y desarrollados sistemas alternativos, sobre todo el ferroviario. Una comparación con España muestra lo mucho que necesita nuestra red de carreteras: este país pasó de 4 a 16.6 kilómetros por cada mil habitantes.

A lo anterior hay que agregar los elementos que han ocurrido o están ocurriendo y que condicionan el comportamiento del sector transportes y su infraestructura: aplicación del sistema de concesión en la construcción de la infraestructura carretera; desregulación del autotransporte de carga y de pasajeros; firma del TLC y acuerdos en materia de transporte; privatización de puertos; privatización de líneas aéreas; reestructuración y reconfiguración del subsector transporte aéreo; privatización de ferrocarriles; creación y consolidación del Instituto Mexicano del Transporte; el transporte intermodal; expedición de las leyes y reglamentos sobre caminos, puentes y autotransporte federal, servicios ferroviarios, puertos, aeropuertos y aviación civil, adquisición y obra pública.

Propuestas

- Para el transporte de pasajeros impulsar el transporte ferroviario interurbano a escala de zona metropolitana en beneficio de los usuarios de las distintas zonas metropolitanas de México. Para ganar seguridad, comodidad y limpieza ambiental y completar este transporte con líneas de pasajeros, Querétaro- León- Aguascalientes; Tampico- Monterrey-Nuevo Laredo y Querétaro-San Luis Potosí.
- Para el transporte de carga impulsar la participación del transporte ferroviario en el total de carga hasta alcanzar el estándar internacional del 40% (hoy día del 15%), mediante el mejoramiento en sus condiciones de operación e impulsar la dotación a los aeropuertos con el equipamiento adecuado y amplias áreas de maniobra para el manejo de contenedores.
- Para el transporte intermodal impulsar el intermodalismo para que sea un medio de transporte importante en nuestro país, fomentar que el auto-transporte se mueva cada vez más en distancias menores de 400 Km., mientras que el ferrocarril se use para distancias mayores a 400 Km.
- Para el transporte marítimo y la operación portuaria revisar el proceso mediante el cual las API's establecen sus tarifas, buscar igualar las tarifas portuarias en México con los estándares internacionales; promover cambios en la ley para eliminar el porcentaje de su espacio reservado en almacenes para destinarlo a contenedores en abandono.

Educación para la competitividad

La educación ha tenido grandes avances cuantitativos: en los últimos 20 años el gasto en educación se ha incrementado en forma importante al igual el gasto que las familias dedican a la

educación (útiles, transporte escolar, etc.), el gasto por alumno creció 15 veces, y el salario magisterial, más que se duplicó en la última década.

México ocupa ahora más de 1.6 millones de maestros, el doble que en 1980. Buena parte de estos indicadores permitieron que la matrícula del sistema escolarizado se incrementara de 21.5 millones de alumnos en 1980 a casi 32 millones en la actualidad.

Los indicadores tradicionales mejoraron en estas dos décadas. El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más subió de 4.6 a 8 años, el analfabetismo bajó de 17% a 8.3%, y la eficiencia terminal aumentó en primaria al 90.6% y en secundaria al 80.3%. La deserción y reprobación en primaria también disminuyeron considerablemente:

No obstante lo anterior, cuando estos resultados se examinan a la luz de las mediciones educativas internacionales, por ejemplo los estudios PISA y Education at a Glance 2004, de la OCDE, o bien cuando se contrastan con los niveles de crecimiento del producto, el ingreso de las personas, la productividad laboral y, en general, la competitividad de México, no se encuentran evidencias de que la mayor aplicación de recursos a la educación hayan tenido una incidencia significativa sobre estas variables económicas.

En conjunto, el problema desde luego es muy complejo como para entenderlo solo a partir del gasto; incluye otros factores como la preparación de los maestros, la cuestión de los contenidos, planes y programas, los modelos educativos, los temas de equidad y calidad, y otras variables más del proceso educativo. Pero en toda política pública, el manejo eficaz del gasto es un instrumento central.

Propuestas

- Cambiar el diseño y la ejecución del gasto educativo de un enfoque esencialmente económico y demográfico a otro que mida los resultados que debe alcanzar, esto es, debe ir asociado a objetivos multianuales, concretos y medibles, de calidad, eficiencia y equidad.
- Evaluar rigurosa, independiente y oportuna el logro de objetivos educacionales de mediano y largo plazo. Completar la creación del INEE, con un Sistema Nacional de Indicadores de Calidad y de Eficiencia, que permita saber con la mayor precisión el estado de la educación por escuela, así como exigir la rendición de cuentas.
- Confeccionar los presupuestos, realizar la microplaneación, asignar los recursos, y estimular la competencia saludable entre estados y entre centros escolares mediante recompensas. Y desarrollar una nueva metodología nacional para la microplaneación regional que incluya no solo los factores cuantitativos como hasta ahora, sino que vaya asociada a factores de calidad, eficiencia y equidad.
- Corregir la anarquía salarial a través de una política salarial común que reconozca las disparidades regionales, pero fije criterios de convergencia que eviten la competencia perversa, así como ciertas obligaciones de rendición de cuentas que compense y beneficie a los buenos maestros. Invertir los recursos que se liberen mediante los mecanismos anteriores en programas de calidad.
- Completar la descentralización educativa con la descentralización gremial que transfiera hacia los gobiernos estatales la titularidad de la relación laboral. Por ende, transferir las aportaciones sindicales que hoy hace directamente el gobierno federal al SNTE (alrededor del 1.5% del sueldo mensual del trabajador educativo) a las secciones.
- Establecer, entre el gobierno federal y de los estados, una bolsa o fondo presupuestal destinado exclusivamente a hacer inversión de capital en temas de calidad y que esté asociado a una de dos hechos: premiar los mejores desempeños que muestren los

centros escolares de cada estado y municipio en indicadores de calidad y comprometer asignaciones presupuestales crecientes de los estados en programas de calidad y eficiencia.

Capacitación para la competitividad

El perfil de educación formal nos ilustra el nivel de la fuerza de trabajo mexicana y las posibilidades reales de la economía para competir en la economía global definida por la economía del conocimiento.

Para el año 2000, un poco más de 46% de la población económicamente activa tenía nivel de primaria. Del 54% restante sólo el 25% contaba con estudios de educación media superior y superior. La inmensa mayoría, 29%, tenía en el mejor de los casos secundaria terminada.

Propuesta

- La evidencia internacional muestra que un país no puede ser competitivo con estos niveles de instrucción. Sin embargo, la solución tampoco es que la población económicamente activa mejore sus niveles de educación formal, sino más bien impulsar una pertinente capacitación para el trabajo donde lo fundamental sea la certificación de las competencias laborales.

Investigación científica y desarrollo tecnológico para la competitividad

Bajo este paraguas de investigación y desarrollo los países construyen sus capacidades científicas y tecnológicas para afrontar con éxito los permanentes y crecientes retos que impone el mismo progreso humano. La telecomunicaciones, la biotecnología, los nuevos materiales, la robótica, etc., son hoy no solo las nuevas áreas de interés científico y tecnológico, sino también las nuevas áreas de oportunidad de negocio.

La disyuntiva de los países es muy simple: o asumen una actitud proactiva que significa construir sus capacidades científicas y tecnológicas con un costo de tiempo y dinero, o compran conocimiento científico y tecnológico al costo de un mercado monopólico, porque cuando hablamos de ciencia y tecnología no hablamos de mercados de libre oferta y demanda sino de mercados de derechos y patentes y de precios fijados ventajosamente por la oferta. Frente a esta simple disyuntiva, un país tiene que hacer un análisis de costo beneficio y optar por el camino que mejor le convenga, aunque la evidencia empírica demuestra que lo único sostenible en el tiempo es la primera alternativa.

Otro indicador cuantitativo, la composición o estructura del gasto en Investigación y Desarrollo según su origen público o privado. Aquí México se presenta a contra pelo de las tendencias internacionales: mientras en México dos tercios del gasto en Investigación y Desarrollo es financiado con recursos públicos, en los países exitosos la relación es inversa.

Hasta ahora los indicadores que se han considerado son estrictamente cuantitativos, seguramente si consideráramos indicadores cualitativos hay grandes probabilidades que las brechas sean superiores.

Propuestas

- Alternativa promoverá la inversión extranjera que venga con paquetes tecnológicos de punta. De igual forma impulsará el desarrollo científico y tecnológico del país. Y estimulará una mayor participación del sector privado mexicano.

La reforma del campo para el desarrollo rural

Para Alternativa, el sector rural es escenario de cambios que van aparejados a transformaciones nacionales en la economía, la cultura y la institucionalidad. No existen soluciones parciales de fondo y para que éstas sucedan en los llamados sectores agrícola, industrial y de servicios,

habrán de procesarse en una integración desde el espacio de las diversas regiones del territorio nacional en correspondencia con el nuevo formato del desarrollo mundial.

La desigualdad productiva, regional y social, la pobreza de más de 50 millones de mexicanos y la emigración anual de más de 500 mil compatriotas que caracterizan al México de hoy en albores siglo XXI, constituye una injusticia inadmisibles, una revelación de un modelo de desarrollo excluyente y un factor de progresivo abatimiento de la capacidad nacional para inscribir a México como una nación competitiva y viable en el contexto del mundo globalizado.

Particularmente, los mayores rezagos y las manifestaciones más extendidas y extremas de la desigualdad y la pobreza están en el campo donde habitan cerca de 28 millones de mexicanos y tan sólo se genera el 4.0% de la riqueza nacional, amén de que esta porción del producto nacional se concentra en unas cuantas familias.

El patrón de la actividad productiva en que descansa el campo mexicano ha sido rebasado por el avance de otros países que ya no se reducen a la competencia de los Estados Unidos en el maíz, está el café y la naranja del Brasil, el frijol de la India y Argentina, la caña de los países caribeños, la miel de los europeos y de China, etc, otros están produciendo más, mejor y más barato.

Lo que antaño fue un baluarte de la economía y el desarrollo de México (algodón, henequén, tabaco, café, maíz, caña, etc.) ahora se revierte como rezago y debilidad, y a pesar de que no se debe de cejar en la demanda de mayores recursos para el campo, lo principal será emprender los cambios en el qué se produce, cómo se produce, cuánto se produce y para quién se produce.

A esto le llamamos cambio estructural porque se trata de transformaciones de fondo en la estructura productiva: Integración de cadenas de valor agregado con base en mayor productividad y calidad en lo que se refiere a productos tradicionales, diversificación en nuevos productos en correspondencia a los nuevos patrones de consumo alimentario y actividades no agropecuarias como el turismo y los servicios ambientales, estas son las vertientes que conforman las orientaciones en que se debe de reordenar el aparato productivo desde el espacio regional.

Estos cambios presuponen progresos en la infraestructura y la tecnología, empero, la capacitación y la asistencia técnica habrán de ser resueltos como factores de acompañamiento indispensables no ya como servicios burocráticos generalizados sin distinción de las especificidades de la actividad, el territorio y el tipo de productor, sino bajo la fórmula de mercados de servicios profesionales dónde se abren oportunidades de ocupación y la eficiencia propia de la competencia.

El movimiento de la tierra debe de darse entre las generaciones a efecto de que los jóvenes y las mujeres rurales pongan en pleno uso productivo el suelo y concomitantemente haya esquemas de seguridad en la vida de las personas de mayor edad, separando el anclaje que producen los subsidios cuando se conceden al propietario original y sólo a los productos tradicionales en una ayuda clientelar que inmoviliza los factores de la producción y el cambio.

Los subsidios del gobierno deben canalizarse no sólo como compensación de los diferenciales entre los elevados costos de producción que se derivan del rezago tecnológico-organizativo de los procesos productivos, y los bajos precios del mercado que resultan de la creciente competencia internacional, si no sobretodo para el financiamiento de los costos de los componentes que promueven los cambios en la actividad, en la integración del valor agregado y la vinculación con los mercados, pues en el primer caso se acentúan las insuficiencias y debilidades, mientras que en el segundo caso se aumentan las capacidades de producción e ingreso.

Nuevo patrón de desarrollo productivo bajo un esquema descentralizado, basado en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y en el empleo como principal vehículo de distribución del ingreso, este es el Modelo Alternativo para el crecimiento sostenible y el desarrollo sustentable de México en el siglo XXI.

Propuestas:

- Modelo Alternativo para el crecimiento sostenible y el desarrollo sustentable de México en el siglo XXI.
- Reformar el patrón de la actividad rural mediante los cambios pertinentes en el qué se produce, cómo se produce, cuánto se produce y para quién se produce.
- Integrar cadenas de valor agregado con base en mayor productividad y calidad en lo que se refiere a productos tradicionales.
- Diversificar en nuevos productos en correspondencia a los nuevos patrones de consumo alimentario.
- Desarrollar actividades no agropecuarias como el turismo y los servicios ambientales.
- Fortalecer el desarrollo de la infraestructura y la tecnología.
- Promover como factores de acompañamiento sistemáticos, la capacitación y la asistencia técnica bajo la fórmula de mercados de servicios profesionales.
- Impulsar el movimiento de la tierra entre las generaciones a efecto de que los jóvenes y las mujeres rurales pongan en pleno uso productivo el suelo.
- Implementar esquemas de seguridad en la vida de las personas de mayor edad en el sector rural.
- Canalizar subsidios del gobierno para el financiamiento de los costos de los componentes que promueven los cambios en la actividad, en la integración del valor agregado y la vinculación con los mercados.
- Nuevo patrón de desarrollo productivo bajo un esquema descentralizado, basado en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y en el empleo como principal vehículo de distribución del ingreso.

Desarrollo ecológicamente sustentable

En México enfrentamos una compleja y acendrada problemática ambiental, resultado de la convergencia de dos tipos de procesos de deterioro: los tradicionales de un país pobre en vías de desarrollo; y los asociados a la “modernización” del país en términos de acelerada urbanización, industrialización y nuevos patrones de consumo, en especial, en energéticos.

Una gama de impactos ambientales --la agenda café-- que se agravan por las limitantes institucionales para inducir una distribución espacial adecuada de asentamientos humanos e industrias, y un desarrollo armónico con las vulnerabilidades naturales y las posibilidades regionales en recursos naturales y servicios ambientales.

En el centro de los procesos de deterioro de la base natural está la deforestación con sus graves afectaciones en los asentamientos humanos urbanos y rurales, en varias dimensiones: incrementando su vulnerabilidad ante desastres naturales; mermando disponibilidad y calidad del agua; y otras afectaciones a los servicios ambientales de los ecosistemas circundantes a los asentamientos humanos; entre otros.

Además, la deforestación es una de las expresiones más claras de la pérdida de biodiversidad de nuestro país. Esto significa en algunas regiones la casi extinción de especies y de ecosistemas en severo detrimento del patrimonio natural de todos los mexicanos.

La disponibilidad de agua promedio por habitante presenta una tendencia negativa, y para muchas regiones y ciudades que ya padecen una grave situación se perfilan dimensiones críticas del problema.

La idea fundamental es resaltar los vínculos que tienen los crónicos problemas ambientales con las malas condiciones cotidianas de vida de los ciudadanos. Se trata de un discurso centrado en darle significado social y político al derecho ciudadano a una calidad ambiental; y dejar atrás, el discurso ecologista radical basado en una simple defensa ética de la riqueza natural.

El agua es uno de los grandes temas de alta sensibilidad ciudadana, y en algunas regiones (y por zonas de las ciudades mayores) adquiere una enorme relevancia (por sequías y escasez, por inundaciones, por mala calidad o bajo acceso a los servicios de agua). En especial, se necesita un discurso que logre ubicar al **agua** como uno de los grandes temas de seguridad nacional.

Los más serios problemas ambientales y el cuidado de nuestros recursos naturales, deben pasar al primer plano de la agenda nacional, deben convertirse en asuntos de Estado y en ciertos casos, como el del recurso agua, deben ser parte central de la agenda de seguridad nacional.

En los últimos años se han gestado promisorias oportunidades para incorporar la dimensión ambiental en la estrategia rural, y convertirla en un factor catalizador con iniciativas legales y políticas relacionadas con:

√ Incorporación de sustanciales subsidios “verdes”, permitidos en los tratados (por ejemplo, darle certeza legal y extender el Procampo ecológico);

√ Reconocimiento jurídico de todas las acciones de protección y restauración de los servicios ambientales **como tareas de carácter e interés público** (en un símil con las tareas de educación pública o las de salud pública), y en consecuencia, normar su retribución económica.

Las iniciativas y acciones, y la misma gestión ambiental tienen un carácter público que debe comprometer a fondo a los tres órdenes de gobierno, e involucrar plenamente a la ciudadanía y sus entidades privadas y sociales.

En especial, los Consejos de Cuenca deben pasar –como lo están haciendo en muchos países del mundo- a convertirse en organismos públicos no gubernamentales, que garantice un manejo sustentable del recurso agua en cada cuenca basado en un ordenamiento del territorio y en una gestión efectivamente descentralizada y corresponsable con todos los agentes involucrados. Esta reforma legal se puede sintetizar en los siguientes contenidos y alcances:

Propuestas

-Establecer un marco legal e institucional de información, conocimiento científico y directrices normativas que oriente y facilite: a) el consenso y la articulación territorial de las políticas sectoriales; b) la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de desarrollo regional; c) la recuperación de la planeación regional como asunto de interés público, y como tarea básica de la gestión pública.

-Instituir legalmente los planes de ordenamiento territorial con carácter normativo a nivel municipal, con carácter indicativo a nivel estatal y con carácter estratégico a nivel nacional.

-Establecer jurídicamente a los Consejos de Cuenca como espacios prioritarios de ordenamiento territorial, bajo una visión integral y participativa que contemple las interacciones agua-suelos-bosques, y la dinámica de los sistemas ecológicos con los sistemas productivos y los asentamientos.

-Garantizar –con el respaldo legal- la continuidad en las políticas de resguardo de los servicios ambientales críticos para los asentamientos humanos, sean urbanos o rurales.

-El municipio no tiene porque limitar su gestión territorial a las zonas urbanas, la mejor vía para extender su gestión ambiental y de recursos naturales, es su pleno involucramiento en el ordenamiento de su territorio.

Políticas ambientales para las ciudades

En concurrencia con el gobierno federal, los gobiernos estatales y las autoridades de las principales ciudades del país, se deberá emprender la aplicación gradual de las costosas -pero impostergables- medidas contra la contaminación:

- modernizar el transporte público;
- acelerar la tasa de renovación del parque vehicular;
- proteger la calidad del aire en zonas industriales críticas;
- alcanzar un efectivo cumplimiento de la legislación ambiental;
- mejorar cualitativamente la vialidad;
- abatir los niveles en las fuentes emisoras de partículas suspendidas;

Estas acciones son ante todo acciones de salud pública que competen a los tres niveles de gobierno. Todas las tareas de conservación, restauración y resguardo del patrimonio natural, adquieran el status de actividades de interés común, de servicios públicos. Esto se traducirá naturalmente en opciones de empleo e ingreso para los pobladores rurales, y se reducirán enormemente las tensiones entre las políticas ambientales y las políticas de fomento productivo. Los propósitos de la componente ambiental de una reforma fiscal coinciden claramente con los principios y directrices de sustentabilidad, especialmente, en lo referido a:

- El que contamina paga (la no aplicación de este principio en el esquema tributario, se puede expresar como una modalidad de subsidio no visible, donde costos privados son asumidos por la sociedad);
- Desalentar el desperdicio y la ineficiencia en los procesos productivos;
- Incentivar la inversión y la generación de empleo, en este caso por la vía de la generación de infraestructura ambiental.

El marco jurídico (en especial, la reciente Ley de Desarrollo Rural) y la misma estrategia rural deben reconocer los crecientes enlaces entre comercio y medio ambiente. El establecer en el marco jurídico y en la estrategia rural una estrecha vinculación entre el combate a la pobreza rural y protección a la biodiversidad. Esto acota los sesgos productivistas y proteccionistas de las políticas sectoriales y abre espacios para un mejor flujo de recursos y apoyos técnicos externos. Asimismo, los acuerdos, metas y compromisos vinculantes derivados de las convenciones de Naciones Unidas (especialmente la de Cambio Climático, y a futuro las de Desertificación y Biodiversidad, entre otras), abren oportunidades para ampliar y articular la agenda rural y la agenda ambiental, de nuestro país.

Agua: el reto del siglo XXI

El agua es un factor de desarrollo social y económico y exige la participación de la sociedad para lograr su uso sustentable, en favor de las presentes y futuras generaciones. Una visión general del sector y de la situación actual que guarda el recurso hídrico en nuestro país tiene que abordar los usos del agua, las aguas superficiales y las aguas subterráneas, la calidad del agua, el saneamiento y la infraestructura hidráulica, así como de los escenarios prospectivos sobre la futura disponibilidad del recurso. Para fines de nuestro diagnóstico solo consideraremos los dos primeros:

Usos del agua. Se distinguen dos tipos de usos del agua: Usos fuera del cuerpo de agua o usos consuntivos, en los cuales ésta es transportada a su lugar de uso y la totalidad o parte de ella no regresa al cuerpo de origen, este uso abarca un tercio del total. Y usos en el cuerpo de agua o usos no-consuntivos, en los cuales el agua se utiliza en el mismo cuerpo de agua o con un desvío mínimo, como en el caso de las plantas hidroeléctricas, este uso representa dos tercios del total. El uso fuera del cuerpo

de agua tiene a su vez la siguiente estructura de uso: 76% uso agrícola, 14% uso doméstico y 10% uso industrial.

Aguas Superficiales y Subterráneas. En los ríos del país escurren aproximadamente 400 km³ de agua anualmente, incluyendo las importaciones de otros países y excluyendo las exportaciones. Aproximadamente el 87% de este escurrimiento se presenta en los 39 ríos principales y cuyas cuencas ocupan el 58% de la extensión territorial continental.

Para fines de administración del agua, el país se ha dividido en 653 acuíferos, aguas subterráneas, de los cuales, hasta el 2004, se ha publicado la disponibilidad de 202, de los cuales se extrae el 80% del agua que se utiliza en el país.

Conclusiones. Se está gestando un mercado del agua donde en 1990 50 millones de personas pagaban el líquido y 15 años más la demanda había crecido siete veces, México ha sido parte de esta nueva tendencia. Por otra parte, la disponibilidad natural media en el mundo está bajando y México no es la excepción, en el país se considera que esta bajará de 4,505m³/hab/año a 3,808 dentro de 20 años.

Propuestas

-Cambiar en forma sustancial los patrones de consumo de este vital líquido con el objeto de bajar los niveles de agua utilizada en el 2025 a los niveles de 2005, estabilizando la demanda del agua en este nivel.

-Duplicar los niveles de inversión actuales con el objeto de revertir la sobreexplotación de los acuíferos y reducir los rezagos en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

V. Cultura alternativa

Actualmente vivimos un desfase entre una sociedad en transformación permanente con nuevas dinámica y estilos de vida, pero constreñida por estructuras sociales rígidas y patrones culturales obsoletos que alientan la exclusión y cancelan posibilidades de desarrollo integral a un enorme número de personas y grupos poblacionales.

Una de las mayores herencias del siglo XX, es habernos despertado en el entendimiento de que nuestro fracaso en los modelos de desarrollo se debió a que nuestros proyectos habían subestimado la importancia del factor humano, la compleja trama de relaciones, creencias, valores y motivaciones que constituyen el corazón de una cultura.

La diversidad de nuestra cultura se basa en el reconocimiento de que nuestro país es un crisol donde se encuentran y conjugan diferentes manifestaciones de nuestro ser diferente, que nos ha permitido permanecer en el tiempo.

La cultura es la transmisión de comportamiento y una fuente dinámica de cambio, creatividad y libertad, que abre posibilidades para la innovación. La cultura modela nuestro pensamiento, nuestra imaginación y nuestro comportamiento.

Alternativa reivindica la laicidad como un principio del Estado moderno que crea las condiciones para que cada persona construya su propia visión del mundo, alcance la igualdad ante la ley y viva con libertades. El Estado laico garantiza el respeto a la pluralidad y la diversidad y hace prevalecer el empleo de la razón, el conocimiento y la universalidad de la ciencia.

En la esfera privada la laicidad legitima las libertades personales a partir de la libertad de conciencia para garantizar la soberanía individual, el derecho de decidir sobre nuestro cuerpo y la libertad religiosa como asunto privado, evitando que las leyes públicas o los usos y costumbres invadan el ámbito privado y el dogmatismo o los representantes de las iglesias irruman en el espacio público tratando de permear las políticas públicas con los dogmas religiosos.

En el siglo XXI estamos obligados a impulsar una revolución de las ideas, de las instituciones, de la vida cotidiana y de la política de nuestro país, para reducir la desigualdad y la pobreza en democracia, bajo la premisa de que ésta se consolida efectivamente con justicia, equidad, libertad y paz.

Buscamos fortalecer una cultura alternativa que posibilite la realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud, para garantizar a las personas, familias y comunidades los medios necesarios para expresarse y emprender iniciativas productivas y propuestas democráticas, es decir, para poder vivir una vida digna.

Para Alternativa la meta de las políticas culturales es crear condiciones equitativas para la realización de las capacidades humanas y la defensa de las propias prácticas y tradiciones. Implica un compromiso de preservar y estimular la diversidad cultural sobre las bases del respeto y los principios éticos asociados a una sociedad democrática, plural e incluyente.

Discriminación y derechos humanos

Nuestro tránsito a una incipiente democracia y la inserción de México en la dinámica de globalización han generado transformaciones significativas en las esferas económica, política, social y cultural, que ha su vez, han permitido visibilizar el fenómeno de la discriminación hacia amplias capas de la población e identificar la violación a sus derechos humanos.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México realizada en 2005 de forma conjunta por la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), dio cuenta de una situación intolerable de discriminación hacia amplios grupos de la población. A partir de la medición de la percepción y frecuencia del fenómeno, se encontró que los principales afectados y receptores de discriminación y todo tipo de violencia son las mujeres y niñas, indígenas, personas con discapacidad, ancianos y ancianas, quienes profesan otra religión diferente a la católica, homosexuales, personas que padecen VIH/Sida y extranjeros que residen en México.

Lo cierto es que no hay condición que justifique la discriminación porque la igual dignidad es una condición *sine qua non* e irrenunciable de todos los seres humanos. Todos y todas debemos vivir libres de la intolerancia y cualquier forma de violencia, para obtener un trato digno y tener posibilidades reales de ejercer nuestros derechos humanos accediendo al bienestar social, es decir, a un trabajo bien remunerado, a vivienda adecuada, a educación de calidad, a la justicia, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, a servicios de salud física y mental, a la seguridad durante la vejez, a un medioambiente sano, a cargos de representación política y de toma de decisiones, a la energía, al agua potable, al aire puro, a medios de transporte, a las técnicas, a la información, a los medios de comunicación, al ocio, la cultura, el reposo, la tecnología y la ciencia.

Alternativa reconoce que se requiere un cambio social de grandes dimensiones para que las personas vivan su diversidad como un valor positivo, por ello tiene un compromiso irrestricto con la defensa de las libertades y la promoción integral de los Derechos Humanos y establece un claro compromiso con el desarrollo de una política de Estado para superar la discriminación.

Con base en la concertación política las fracciones parlamentarias de Alternativa buscarán presidir las Comisiones de Derechos Humanos de los órganos legislativos para impulsar las siguientes:

Propuestas

- La defensa del Estado laico y la sanción de las y los funcionarios públicos que no cumplan con este principio.
- La promoción del ejercicio integral de los derechos humanos y de las libertades.
- El fortalecimiento con base en la autonomía, ciudadanización, profesionalización y el funcionamiento eficaz, eficiente y transparente de las comisiones nacional y estatales de derechos humanos. En su calidad de órganos de Estado deben tener capacidad de

hacer valer sus recomendaciones y contar con recursos suficientes para desempeñar con eficacia su misión.

- Aumento del 100% en el presupuesto de egresos de la federación correspondiente al 2007, de los recursos asignados al Consejo Nacional de Prevención de la Discriminación (CONAPRED) y fortalecimiento gradual del presupuesto de este órgano para fortalecer su labor en las entidades federativas.
- Presentación de iniciativas de leyes contra la discriminación en las entidades federativas.
- Desarrollo de programas permanentes de difusión masiva y sensibilización para prevenir y superar la discriminación y la violación de los derechos humanos, así como implantación de acciones de carácter estructural y transversal para incorporar la perspectiva de derechos humanos en el conjunto de las instituciones públicas y sociales.
- Vinculación estrecha con el movimiento civil de derechos humanos mediada por el respeto a su autonomía y el impulso a sus agendas a través de la firma de contratos sociales.
- Ratificación del compromiso con Amnistía Internacional, relativo al cumplimiento de las recomendaciones.
- Firma y ratificación de las convenciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos.
- Apoyo a los familiares de desaparecidos a través del monitoreo de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.
- Revisión del tema del fuero militar.
- Primacía del fuero civil en casos de violaciones de los derechos humanos cometidas por militares.

Equidad de género

A pesar de que en México se han conseguido avances en la homologación de derechos para las mujeres y las niñas, aún hace falta un gran trecho que recorrer para que sus condiciones de vida mejoren a niveles aceptables y para que ejerzan sus derechos humanos amplia y cabalmente.

La participación de las mujeres mexicanas en el ámbito público, en especial en actividades remuneradas, así como sus condiciones laborales se transformaron radicalmente durante el siglo pasado y continúan en rápida transformación durante el presente.

En México las mujeres representan el 40% de la población económicamente activa, mientras que en 1970 sólo constituía el 17.6%. Sin embargo, persiste una discriminación salarial contra del sector femenino, que va de 0.5 a 56.9 por ciento en comparación con lo que perciben los varones. La tasa de desocupación de las mujeres durante principios de 2005 fue de 6.3%, casi el triple de la registrada en la población masculina, que fue de 2.2%. Además las mujeres sufren prácticas violentas en el ámbito laboral cuando se les requiere certificados de no embarazo, cuando son hostigadas sexualmente o son despedidas por estar embarazadas.

Por otra parte, aunque ha aumentado, la participación de los hombres en las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, sigue siendo mucho menor que la de las mujeres.

Las condiciones generales de trabajo, las prestaciones, el nivel de ingresos y la duración de la jornada laboral se han deteriorado fuertemente y la generación de servicios sociales se ha estancado.

Por otra parte, persiste la falta de armonización de los procesos productivos y el mundo del trabajo con la vida familiar y las condiciones de las mujeres.

Los datos anteriores demuestran la necesidad de persistir en la lucha para lograr la equidad entre hombres y mujeres en el ámbito del trabajo, a través de modificaciones legales, reglamentaciones y normas protectoras con perspectiva de género para igualar el salario de las mujeres y hombres cuando desarrollan un trabajo de igual valor, para superar prejuicios y estereotipos en la actividad laboral, para que las mujeres y hombres asuman de forma equitativa las responsabilidades familiares, y para que la sociedad en su conjunto reconozca la importancia y valor del trabajo doméstico.

Es necesario continuar impulsando las medidas positivas o compensatorias, para disminuir las brechas de desigualdad, superar obstáculos y crear condiciones para la eliminación de la discriminación y exclusión que las mujeres y las niñas han padecido históricamente bajo distintas formas, al mismo tiempo que se llevan a cabo reformas estructurales en las instituciones sociales, el Estado, el mercado y las familias que les permitan alcanzar una ciudadanía plena.

Por su eficacia, la transversalidad de género es una estrategia consensuada internacionalmente, que requiere para su implantación de una voluntad política decidida. Alternativa la impulsará en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para dar coherencia y sistematicidad a un proceso de transformación de la visión conceptual e instrumental de los modelos de política pública dominantes, caracterizados por una cultura institucional resistente la perspectiva de género. Se requiere promover la participación de las mujeres y hombres, así como el involucramiento de los mandos superiores de la función pública para realizar cambios graduales, sostenidos en el tiempo y fundados en estrategias concretas y presupuestos sensibles al género.

La seguridad de las mujeres y las niñas debe ser una prioridad, las políticas de prevención y atención a la violencia deben considerar la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de justicia, así como medidas eficaces para la reconstrucción del tejido social y la recomposición de la infraestructura urbana para convertir las ciudades en espacios seguros.

Propuestas

- Promoción de una Ley Federal contra la violencia hacia las mujeres y las niñas.
- Asignación de recursos suficientes para desarrollar una política integral de prevención y atención a la violencia familiar y la que se ejerce contra las mujeres y las niñas.
- Erradicar el tráfico sexual y la explotación sexual de niñas y niños.
- Establecer esquemas de funcionamiento del sistema de transporte público que garanticen la seguridad de las mujeres.
- Cumplimiento cabal de las Convenciones de Naciones Unidas, en particular la de Belém do Pará para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.
- Institucionalización y asignación de recursos suficientes a la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Violentos Contra las Mujeres y sus oficinas regionales, para el mejor desarrollo de su labor de investigación y persecución de los delitos violentos que afectan los derechos humanos de las mujeres y la ejecución de los programas federales y locales para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Desarrollar cambios en la normatividad, en los procesos y presupuestos para garantizar la continuidad y profundización de la transversalidad de la perspectiva de género (Art. 26 de la Ley de Presupuesto y Cuenta Pública, Art. 15 del Municipio; Ley de Geografía y Estadística; Ley de Transparencia; Ramo 33).

-
- Crear una instancia coordinadora a nivel de gabinete y desarrollar un programa de trabajo transversal relativo a la equidad de género, con estrategias, metas, acciones y responsables concretos.
 - Fortalecer Unidades de Género en la administración pública federal con recursos y capacidades normativas para la creación e institucionalización de redes de agentes que promuevan la equidad de género en cada institución o sector.
 - Desarrollar un proceso y un mecanismo de certificación para las organizaciones públicas. El Instituto Nacional de las Mujeres se desempeñará como formador, generador de conocimiento y certificador de competencias de género.
 - Fundar una política de equidad en el ámbito laboral e implantar un programa de igualdad de equidad al interior de cada institución del sector público.
 - Desarrollar políticas públicas de compatibilidad entre el mundo de la familia y el trabajo.
 - Impulsar iniciativas legislativas para que los códigos penales de las entidades federativas y la Ley Federal del Trabajo tipifiquen como delito el hostigamiento sexual en el trabajo y sancionen el despido por embarazo y maternidad.
 - Promover procesos de capacitación y formación de las mujeres para que accedan a oficios no tradicionales y empleos calificados y bien remunerados.
 - Promover la participación de un mayor número de mujeres en puestos directivos en todos los ámbitos.
 - Establecer un Nuevo Contrato Social entre mujeres y hombres, a fin de compartir responsabilidades, oportunidades, reconocimientos y beneficios en el trabajo y en el hogar, en la sociedad y en la política.
 - Establecer reformas a la seguridad social, tanto en lo que hace a la protección de la salud de la mujer y la de sus hijos, como en las pensiones alimenticias y fondos de retiro.
 - Impulsar un capítulo de equidad en los derechos laborales entre mujeres y hombres, que incluya salarios, puestos y prerrogativas para el cuidado de los hijos.
 - Promover una reforma a las disposiciones operativas que norman el acceso al crédito y a los programas de fomento, a fin de remover las restricciones que pesan sobre las mujeres.
 - Crear un piso jurídico homogéneo en todo el país con respecto a la legislación penal, civil y administrativa sobre la violencia en contra de las mujeres.
 - Reestructurar los programas del Instituto Nacional de las Mujeres con el objetivo de combatir eficazmente la violencia física, económica y psicológica que se ejerce sobre las mujeres en todos los ámbitos.
 - Desarrollar indicadores de género que den cuenta de la aportación de las mujeres a la economía del país, a los ingresos fiscales, y determinen cuánto se les retribuye a través de los programas de gobierno.
 - Procurar que las políticas de equidad reconozcan no sólo las diferencias entre mujeres y hombres, sino también entre las mujeres, en razón de su edad, calificación o escolaridad, pertenencia étnica y lugar de origen.

- Crear mecanismos que preserven los derechos de las mujeres privadas de su libertad, a la par que la construcción de centros de cuidado para sus hijos.
- Despenalización del aborto elegido.
- Reformas legales para el acceso al aborto legal y seguro.

Familias

La familia es la institución más apreciada por los mexicanos porque es un ámbito de identidad, pertenencia, afectividad y reproducción social. Las familias deben ser un espacio privilegiado para impulsar el desarrollo integral de las personas y coadyuvar al fortalecimiento del tejido social, sin embargo, enfrentan una gran inseguridad, violencia y desintegración porque a los gobiernos y los partidos políticos no les ha importado el bienestar de sus integrantes, como tampoco les preocupa la calidad de la vida cotidiana, ni el cuidado humano.

Las familias son entidades dinámicas que han experimentado en las últimas décadas vertiginosas transformaciones en su estructura, valores y estilos de vida.

Al igual que en el mundo entero, en el nuevo milenio las familias de nuestro país se caracterizan por una diversidad que debe ser visibilizada y tomada en cuenta en el diseño legislativo y de políticas públicas.

Se requiere dar protección jurídica y establecer políticas encaminadas a fortalecer y atender integralmente al conjunto de arreglos familiares actuales. La consideración de la diversidad familiar permite pensar las familias en plural para proponer *alternativas* acordes a la compleja realidad que viven.

Algunos datos nacionales relevantes sobre los hogares y las familias son:

- El número de hogares en el país es de 22,640,391, aumentan a tasas mayores que el crecimiento de la población y perciben un ingreso promedio mensual de 2,325.8 pesos.
- Más del 20 por ciento de los hogares mexicanos son encabezados por mujeres y sus familias están siendo amenazadas por el modelo económico vigente y por intereses conservadores que pretenden hacer retroceder sus conquistas laborales y sociales.
- Dos de cada diez hogares tienen jefatura femenina y de ellos (21%). En aproximadamente la mitad, la mujer es el principal sostén económico.
- La sola convivencia generacional transforma a las familias. El aumento gradual de la esperanza de vida al nacer ya comienza a expresarse en mayores responsabilidades para las mujeres maduras, quienes cada vez con mayor frecuencia se hacen cargo de atender simultáneamente a sus padres y a sus nietos.
- Una clase especial de conformación familiar son los llamados hogares feminizados donde hay tres generaciones de mujeres. Estos hogares, igual que los denominados envejecidos por estar formados exclusivamente por personas de edad, tienen más limitaciones para responder ante situaciones de contingencia, como pérdida de ingreso por accidentes o enfermedad.
- La inclusión de otros parientes en el hogar, aún de personas sin parentesco con el jefe o jefa, forma parte de prácticas sociales de ayuda mutua y es considerablemente más frecuente en los hogares con jefatura femenina. Una genuina preocupación por las familias debe tener en cuenta la atención a estos hogares por sus desventajas respecto al resto.

Un elemento de enorme impacto en la situación actual de la mayoría de las familias en nuestro país, es la presencia de la pobreza, producto del modelo de desarrollo vigente. Algunas consecuencias de esta situación han sido:

- Abandono por parte del Estado de su responsabilidad en la provisión de servicios sociales.
- La incorporación de un mayor número de integrantes de las familias al mercado de trabajo, principalmente las mujeres, quienes enfrentan una sobrecarga ya que no abandonan las tareas domésticas y cuentan con menos acceso a los cuidados maternos institucionales, así como de las y los niños, lo que va acompañado de deserción escolar.
- La imposibilidad material de las y los jóvenes que se unen de montar su propio hogar, viéndose en la necesidad de compartir con la familia, situación que desemboca en tensiones y conflictos permanentes.
- Información limitada por parte de las personas adultas en relación con métodos y técnicas de educación, así como de las etapas y necesidades biopsicosociales de sus hijas y de cada integrante de la familia, incluidos ellos mismos.

En todos los casos las unidades familiares son formas de organización social dotadas de una estructura de poder, donde los lazos efectivos no están exentos de conflictos y de intereses individuales de acuerdo a la edad, el sexo y el parentesco, entre otros factores. En ese contexto, la violencia familiar, la falta de una cultura democrática en las familias y de una autoimagen positiva, derivan en desintegración de las familias y del tejido social.

La violencia familiar representa un factor de alto riesgo para la generación de actos delictivos, por ello, es muy importante desarrollar en el seno de las familias factores protectores y de contención a través de acciones educativas y de sensibilización con un enfoque de género y de fortalecimiento de las diversas identidades familiares, para promover formas de interacción equitativas que tomen en cuenta las diferencias sexuales, etarias, y de capacidades de sus integrantes para que las familias sean espacios seguros, donde todos sus integrantes sean valorados y respetados.

Existen múltiples conceptualizaciones de la familia y cada día eran menos las que la visualizaban como una entidad inamovible. Sin embargo, a partir del año 2003 la ultraderecha a nivel mundial encabezada por líderes fundamentalistas de las iglesias católica, judía y musulmana en coordinación con organizaciones conservadoras internacionales y nacionales ha lanzado una embestida contra los arreglos familiares distintos a la familia nuclear tradicional, denominada por ellos como “familia natural” y a partir de argumentos de corte religioso y fundamentalista contra la diversidad familiar la califican de “disfuncional”, “antinatural” y “enemiga del desarrollo de las naciones”.

Lo anterior exige elaborar, ejecutar y evaluar políticas públicas que repercutan directa o indirectamente en las familias, un esfuerzo permanente de resignificación y actualización del conocimiento acerca de las condiciones, características y necesidades del conjunto de configuraciones familiares que coexisten en la actualidad, así como una clara política de promoción de la ciudadanía social de todas las realidades familiares para que puedan ejercer plenamente sus derechos.

Las políticas públicas deben fortalecer y atender integralmente al conjunto de arreglos familiares actuales: la familia nuclear y las familias emergentes o “alternativas” como aquellas conformadas por madres y padres solteros; familias en situación de calle; parejas del mismo sexo con o sin hijos; familias compuestas o reconstituidas (que se vinculan en segundas, terceras o más uniones sumando a los hijos de una y otra, más los comunes); las amistades que tienen fuertes vínculos, a pesar de no ser biológicos o de parentesco, y que establecen formas de convivencia basadas en el afecto y la solidaridad; familiares con o sin hijos que se hacen cargo de las hijas de otros familiares; las personas

con algún parentesco que hacen vida en común bajo un mismo techo, aún cuando no mantengan relaciones conyugales.

Propuestas

- Atención integral al conjunto de integrantes de las familias, tomando en cuenta sus características específicas y su estructura diferenciada.
- Promoción de la ciudadanía social y del respeto y no discriminación hacia la diversidad familiar.
- Protección a las familias, mayoritariamente del mundo rural, que han sido afectadas por la migración masiva que ha dejado en la indefensión a quienes se quedan, sin garantías de protección a los hijos, como es la pensión alimenticia, y sin recursos ni oportunidades para que las mujeres accedan a bienes o créditos.
- Armonización de los procesos productivos y el mundo del trabajo con la vida familiar, ya que actualmente los horarios de trabajo y escolares son incompatibles lo que provoca un enorme estrés y desgaste a las madres y padres, y un entorno inseguro a los menores.
- Transformación estructural del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que se convierta en un órgano de Estado encargado de la protección y desarrollo integral de las familias.
- Creación de un Instituto Nacional de Asistencia Social para la atención a la población en situación de vulnerabilidad, para descargar al DIF de sus actuales funciones.
- Promover una campaña nacional permanente encaminada a promover nuevas parentalidades, es decir, a erradicar los roles de género tradicionales asignados culturalmente a madres y padres, para que éstos puedan asumir de manera corresponsable y equitativa las responsabilidades familiares.

Nuevos sujetos con nuevos derechos

La desigualdad en México no se manifiesta sólo en la brecha entre ricos y pobres, es también la falta de alternativas por ser diferente: mujer, homosexual, indígena, por tener capacidades diferentes o por orientación religiosa. La prevención de la discriminación debe ir acompañada de políticas públicas y presupuestos que contribuyan a su erradicación.

Derechos para los indígenas

Los indígenas son la minoría más discriminada socialmente en México, a grado que en nuestro país ser pobre y ser indígena son casi sinónimos. El color de la piel, los rasgos físicos, la lengua y las tradiciones de los pobladores originarios de México son usados para marginarlos económica y culturalmente. Para excluirlos suprimiendo casi todos sus derechos, incluido el derecho a la justicia.

Los indígenas monolingües carecen prácticamente de derechos ante los procedimientos y tribunales de justicia, al no existir códigos ni jueces en su propia lengua, son incontables los despojos de sus propiedades, así como la expropiación ilegal de sus recursos, de su libertad, la explotación económica y las vejaciones que sufren por parte de autoridades, patrones y empleadores. En este sentido pugnaremos por derechos que fortalezcan y garanticen la ciudadanía a los indígenas y sus comunidades.

Derechos para las personas con capacidades diferentes

En nuestro país se equipara discapacidad con enfermedad y en función de esto, a los discapacitados se los margina casi todo tipo de oportunidades para su desarrollo. Las mujeres se han hecho cargo de atender a las personas con discapacidad en la mayor parte de los casos y carecen de los mínimos apoyos para llevar a cabo esta difícil labor. Además, existe un silencio alarmante con respecto

a las personas con discapacidad. Muchas familias suelen ocultarlos y en muchas ocasiones incluso maltratarlos y las políticas del gobierno prácticamente los invisibilizan e ignoran. Este silencio se expresa también en las cifras oficiales, ya que según el Censo de Población 2000, sólo 2.3 por ciento de la población mexicana experimenta algún tipo de discapacidad.

Uno de los mayores obstáculos es la falta de políticas de integración social y laboral de las personas con discapacidad. Los centros educativos carecen en su mayoría de instalaciones apropiadas, equipos, pedagogías y maestros suficientes y capacitados para su formación. Carecen de infraestructura urbana y de servicios públicos adecuados para que puedan transitar y disfrutar el espacio público, de programas y espacios de esparcimiento, desarrollo cultural y emocional y de servicios de salud y seguridad que respondan a sus necesidades y perfiles. En cada tramo de la vida, las personas con discapacidades van sumando desventajas, hasta ser prácticamente excluidos de todo el desarrollo.

Otro problema serio es el de los seguros médicos, tanto públicos como privados. Por lo general, al padecer lo que se denominan condiciones preexistentes, el costo de los seguros se vuelve prohibitivo y al hacerlo se niega a estas personas el derecho a la salud.

Discriminación por la edad y bienestar generacional

En México las niñas como los niños, así como las y los adultos mayores, padecen de discriminación, maltrato, abandono y vejación, llegando a extremos como la violación sexual o el asesinato.

El gobierno mexicano ha firmado la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia, pero tanto la legislación interna, como los servicios de atención y los recursos destinados a garantizar estos derechos, están muy por detrás de las necesidades y de los compromisos contraídos. Incluso la reciente aprobación de la obligatoriedad de la enseñanza preescolar para todos los niños y las niñas, no puede ser una realidad ante la falta de recursos para hacerle frente.

El estado mexicano no da cabal cumplimiento a las resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo que proscriben el trabajo infantil. Por lo que más de 10 por ciento de la población infantil participa en trabajos industriales peligrosos y clandestinos, así como en el sector agropecuario donde se les sobre explota. Cerca del 40 por ciento de las y los niños menores a 15 años estudian y trabajan al mismo tiempo y algunos deben abandonar la escuela por razones económicas. Algunos estudios han estimado que por cada año y medio de vida educativa que los niños trabajan, pierden un semestre. Razón por la cual aquellos que comienzan una vida laboral desde edades tempranas nunca llegarán a concluir la enseñanza obligatoria que establece la Constitución en el Artículo 41/4. Otro síntoma de la exclusión que padecen los menores de edad es la vida fuera de las redes familiares, ya que aproximadamente 11 mil niños viven en situación de calle. Alternativa legislará para que se apoye la educación de los menores al menos hasta los nueve años de escolaridad y se vigile el cumplimiento de la prohibición del trabajo infantil. Que se combatan todas las formas de maltrato en contra de los niños y niñas, que garanticen las pensiones alimenticias de los niños y niñas de padres separados y que se estimule la paternidad responsable en diversas disposiciones jurídicas.

Los adultos mayores, también sufren marginación, abandono y maltrato, siendo además presa fácil del abuso, los fraudes y de la delincuencia. Solo 2 de cada 10 adultos mayores gozan de una pensión de los cuales el 40 por ciento recibe menos de un salario mínimo. Sin embargo el 30 por ciento de las familias tienen como cabeza a una persona mayor de 65 años, generalmente mujeres, que con frecuencia continúan laborando. La ausencia de un sistema de pensiones con capacidad para cubrir a toda esta población, así como de instituciones que atiendan las diversas carencias y necesidades de los adultos mayores, lleva a que este segmento de la población, continúe expuesto a la doble jornada o, por sus naturales impedimentos físicos, vea considerablemente disminuida su calidad de vida.

La hostilidad del equipamiento urbano de nuestras ciudades, banquetas, calles, vialidades y sistemas de transporte, son un impedimento al libre tránsito, al esparcimiento y a la socialización de los

adultos mayores. Lo que los condena a una vida de aislamiento, soledad, indefensión y riesgo, excluyéndolos de su derecho a la protección, seguridad, tranquilidad, salud y reposo, a la que todo ser humano tiene derecho en la vejez.

Oportunidades para las y los jóvenes

Dentro de diez años, nuestro país contará con treinta y cinco millones de jóvenes. Sin embargo los jóvenes con menores recursos asisten a escuelas cada vez más mediocres y aumenta el número de los que tienen que ser rechazados en los exámenes de admisión a las universidades públicas por la baja calidad de su preparación en el nivel medio superior.

La guerrilla, el narcotráfico y las bandas fundamentalistas y violentas se multiplican geoméricamente gracias a sus jóvenes reclutas que comparten un largo camino de frustración y violencia, de falta de opciones de crecimiento personal y de aliento a sus ambiciones legítimas.

Ante la aparición de muchachos cada vez más jóvenes en las redes del crimen organizado los caminos propuestos han sido tradicionalmente bajar la edad penal, implementar toques de queda y hacer razzias; esto es: represión. Existe otra alternativa que implica cambiar los paradigmas con respecto a lo verdaderamente importante a la hora de votar un presupuesto público, es necesario hacerlo privilegiando tres espacios: las familias, la escuela y el municipio.

Todos los días aparece un nuevo dato que revela el desperdicio del potencial juvenil en México cuando éste representa nuestra única ventaja ante el mundo desarrollado. Estos jóvenes viven en familias que no les brindan seguridad ni fortalecen su autoestima. ¿Que le ofrecen los adultos a los jóvenes mexicanos sino dolor, miedo, violencia y frustración?. No es con más cárceles y detenciones como se erradicará la violencia callejera, porque ésta se inicia en casa, en el seno de la familia. Si no detenemos la violencia desde su génesis, a la larga nos encontraremos con un problema mucho más caro, con un problema que se reproduce a una velocidad a la que ningún Estado podrá alcanzar con sus medidas punitivas.

En nuestro presupuesto se destinan partidas de miles de millones para reducir la inseguridad, la delincuencia y el narcotráfico a través de medidas coercitivas: ejercito, policías y cárceles. No hay inversión para prevenir los males sociales. Si la familia es el primer parte aguas en el desarrollo de un niño o niña, la escuela es el segundo: la escuela debe aportar el conocimiento necesario para que un ser humano que idealmente tendría que venir potenciado de su casa, encuentre qué puede y qué quiere en el futuro de su vida laboral, profesional.

El tercer espacio donde debemos poner atención es el del municipio: su comunidad. Aquí el joven tendría que encontrar la infraestructura y las oportunidades para poner en práctica las capacidades y habilidades que a la larga lo harán crecer, a él y a su comunidad.

El gran reto de Alternativa es romper con los prejuicios y los esquemas preestablecidos que hay sobre la política y los políticos, y una buena manera de hacerlo es con jóvenes que tienen maneras diferentes de pensar y hacer las cosas. Si a partir de los 18 años los jóvenes pueden ser enviados a las guerras, pueden tener hijos, y en teoría al cumplir la mayoría de edad pueden ser presidente de una empresa privada, y si tienen la responsabilidad de votar, entonces también deberían tener derechos para ser votados valorando su experiencia más que la edad.

La evidencia de que los jóvenes no están en los lugares de toma de decisión es que las políticas públicas que se están discutiendo en este momento, no tiene una visión de largo plazo.

Los temas donde los jóvenes quieren participar son transgeneracionales. Más que las reformas fiscales, a las y los jóvenes les interesa saber que van a vivir en 30 años, en un lugar seguro donde se respete el medio ambiente, los derechos humanos y la paz.

La punta de lanza del cambio son las y los jóvenes quienes no quieren tener la vida que tuvieron sus padres y están buscando otra manera de organizarse, otra manera de trabajar, otra manera de relacionarse con los demás.

Las transformaciones en el mundo laboral exigen pensar en que las y los jóvenes consigan microcréditos y financiamiento para las ideas y proyectos que les permitan ser más independientes.

Alternativa plantea la reorganización de las instituciones con una visión de largo plazo, la reconstrucción de las redes de seguridad social y el financiamiento de nuevos proyectos creados por las y los jóvenes.

Discriminación por motivos religiosos

Desde 1993 en que se creó la Dirección General de Asociaciones Religiosas, las denuncias por intolerancia religiosa no han dejado de crecer año con año. Con frecuencia, profesar una fe contraria a la católica en comunidades no católicas, ó en organizaciones y empresas donde esta religión trata de imponerse como un credo común, es motivo de discriminación, violencia o expulsión.

El fenómeno de la intolerancia religiosa tiende a incrementarse cuando el Estado se asimila o da trato preferencial a una sola práctica religiosa. En este sentido la defensa republicana del Estado laico es la mejor garantía de una democracia pluralista y respetuosa de las libertades. El principio de que el Estado no se inmiscuya en asuntos de la religión, ni la religión en los asuntos del Estado debe valorarse y ejercerse con toda cabalidad para evitar la fractura y la confrontación social. Así como para conjurar el riesgo de regresiones en los derechos y garantías fundamentales.

Discriminación por preferencia sexual

El campo de la sexualidad es uno de los terrenos privilegiados sobre los que opera la moral discriminatoria. Pocas prácticas de exclusión y marginación gozan de mayor impunidad social y tolerancia pública como la expresión de una preferencia sexual no convencional. La discriminación a lesbianas, homosexuales o personas transgénero les coloca en una condición de vulnerabilidad civil tanto frente al mercado laboral, como ante el sistema de justicia y seguridad social. En este aspecto destaca la legitimación de la violencia homofóbica por parte de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia, quienes justifican y disimulan la comisión de crímenes en contra de travestís, transexuales y homosexuales, que permanecen impunes, como si se tratara de un fenómeno connatural a la vida privada de quienes ejercen una preferencia sexual no convencional.

Una forma de quebrar el silencio y la complicidad hacia esta práctica deleznable es penalizar de manera más severa a quienes amenacen o cometan crímenes en contra de mujeres u hombres homosexuales, por tratarse de crímenes de odio.

Las uniones formadas por personas del mismo sexo no tienen reconocimiento legal, por lo que en caso de fallecimiento no se le reconoce al sobreviviente ningún derecho al patrimonio común aún sí, como es frecuente, éste se hubiera construido conjuntamente. Lo mismo sucede con los créditos, o los seguros médicos y demás prestaciones sociales. Los derechohabientes de instituciones como el IMSS o el ISSSTE no pueden compartir las prestaciones con sus parejas ni volverles beneficiarias de sus pensiones, por lo que prácticamente están siendo despojados de estos derechos. Particular vulneración en sus derechos enfrentan quienes tienen parejas del mismo sexo con padecimientos del VIH, ya que se ven imposibilitados para inscribir como beneficiario en la seguridad social o privada a quienes, en los hechos, son su familia de elección.

Además de la protección a la preferencia sexual, se promoverá el respeto a las distintas identidades y expresiones de género, en particular se tutelarán los derechos de las personas transgénero que viven en permanente riesgo ya que enfrentan abusos y un trato degradante por parte de la sociedad.

Propuestas

- Reformar a la Ley General de Salud, así como a los ordenamientos que norman al IMSS y al ISSSTE para prohibir condiciones diferenciadas entre el varón y la mujer con respecto al sistema de cotizaciones de la seguridad social.
- Reformar la Ley General de Salud para prohibir que la seguridad social, tanto pública como privada, utilice el término de "condiciones preexistentes" para negar el derecho a la salud de las personas con alguna discapacidad.
- Reformar la Ley del IMSS para prohibir que dejen fuera de sus guarderías a las niñas o niños con alguna discapacidad.
- Reformar la Ley General de Salud para adecuar terminológica y funcionalmente la expedición de certificados para las personas con alguna discapacidad.
- Reformar a la Ley General de Salud para que las parejas del mismo sexo puedan gozar de las mismas prestaciones y servicios que aquellas formadas por personas de sexo diferente.
- Reformar la Ley General de Educación para que se garantice un sistema suficiente, público y gratuito de guarderías y se apoye y garantice la educación de nueve años para toda la población.
- Reformar la Ley General de Educación para que las hijas o hijos de los varones trabajadores tengan el mismo acceso a las guarderías que las mujeres trabajadoras.
- Reforma a la Ley General de Educación para garantizar la igualdad de las oportunidades para los grupos étnicos en situación de vulnerabilidad.
- Reformar los ordenamientos tanto federales como locales para obligar a que tanto el equipamiento urbano como las construcciones que dan atención al público cuenten con infraestructura y señalizaciones adecuadas para las personas con alguna discapacidad o para garantizar el libre tránsito de los adultos mayores.
- Reformar al Código Penal para que sea considerado como agravante el crimen por odio.
- Inclusión en el Presupuesto de la Federación de partidas de gasto suficiente para que el Estado y sus paraestatales puedan proveer de servicios públicos a las comunidades indígenas.
- Reformar el sistema mexicano de pensiones para que las actuales generaciones de adultos mayores puedan contar con un retiro digno.
- Reformar el Código Civil para que la homosexualidad no pueda ser considerada como argumento para negar la patria potestad.
- Reformar el Código Civil para que bajo la figura jurídica del concubinato también se puedan acoger las parejas conformadas por personas del mismo sexo.
- Eliminar de los ordenamientos legales toda la terminología decimonónica que es utilizada por los cuerpos de seguridad para vulnerar los derechos de homosexuales y lesbianas.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo para establecer sanciones a aquellos empleadores que despidan a las trabajadoras por motivos de embarazo o estado civil y a quienes nieguen licencias de maternidad.

- Reformar la Ley Federal del Trabajo para que los varones trabajadores que sean padres de familia puedan contar con el apoyo necesario por parte de sus empleadores para asumir su responsabilidad familiar y hacerla compatible con los horarios laborales.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo para que los espacios laborales sean adecuados para el libre acceso y tránsito de las personas con discapacidad.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo para que exista una prohibición explícita al trabajo infantil.
- Adecuar a los estándares internacionales los parámetros y variables que el INEGI ha utilizado hasta hoy para medir a la población con alguna discapacidad.
- Promover políticas educativas que modifiquen las actitudes de intolerancia que se presentan tanto en los casos de discriminación religiosa como de discriminación a las personas con una preferencia sexual no convencional.
- Establecer como política de contratación en la Administración Pública que ninguno de los dos sexos pueda hallarse representado en medida superior a los dos tercios.

Derecho a la cultura

La cultura está relacionada con la creación humana material y simbólica en su totalidad, por lo que no se reduce a la elaboración artística y la producción intelectual, sino que incluye también los estilos de vida y convivencia, los valores, las tradiciones y las creencias.

La UNESCO como la OEI (Organización de Estados Iberoamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura) proponen considerar la cultura no como un medio para alcanzar los fines del desarrollo, sino como la base social de los fines mismos.

El arte y la cultura han sido sacrificados en aras de asuntos supuestamente más importantes, sin embargo no son un lujo, sino un factor decisivo para el desarrollo, a la su vez que son condición del progreso, que no implica solamente el acceso a los bienes y servicios, sino también la posibilidad de construir un entorno social propicio para la libertad efectiva y el despliegue satisfactorio de todas las inquietudes y capacidades humanas.

Por esa razón Alternativa aspira a construir las condiciones para la igualdad de oportunidades en el campo de la cultura. Esto implica generar condiciones adecuadas para la creación de productos culturales, para su circulación libre, justa y equitativa, para garantizar y promover el acceso de todos a su disfrute; para lograr una relación equilibrada entre las diversas culturas nacionales, así como entre las culturas locales y mundiales.

En México se destina para promover y preservar el arte y las culturas sólo entre el 0.05% y el 0.08% del total del PIB, cuando la recomendación de la UNESCO es dedicar al menos 1%. Además del mercado y la filantropía, El Estado mexicano debe aumentar sustancialmente los recursos que destina al desarrollo cultural, evitando políticas de corte personal expresadas en "megaproyectos" cuyo costo es altísimo pero con beneficio e impacto social prácticamente nulos.

Por eso, otro tema vital de la cultura actual es la hegemonía de la cultura que promueven y difunden los medios de comunicación masiva, en su mayoría llena de banalidad y superficialidad que luego se justifica a sí misma bajo el argumento de que es lo que la gente pide. En la mayoría de los casos, la cultura mediática ha significado un empobrecimiento de la cultura. No estamos clamando por la supresión de los medios de comunicación masiva privados, pero sí por establecer un equilibrio, buscar contrapesos para que la calidad y la diversidad cultural no sean arrolladas.

En Alternativa empezaremos por apoyar al cine nacional, democratizaremos el espacio audiovisual transparentando las bases para que se compita por el recurso público y ganen los mejores

proyectos, entendidos éstos como expresiones de la diversidad y pluralidad del país y como apoyos a modelos innovadores.

Por otra parte, el derecho a la sociedad de la información no se alcanzará si no se eliminan las barreras de acceso a la misma y si no se respeta la libertad, ya que ésta permite a la ciudadanía exigir a los gobiernos el derecho a la información y el acceso al mundo de las nuevas tecnologías a través de la computadora. Este acceso determina la formación de los ciudadanos, su educación, el tipo de trabajo al que pueden acceder, la información para aprender, participar, para tomar decisiones y para ampliar las alternativas.

La integración al desarrollo tecnológico que define a la era de la globalización es un reto enorme que tenemos que enfrentar en los próximos diez años para no rezagarnos del ritmo mundial. Esta es una brecha en el acceso a oportunidades que se abre cada día más con la difusión de la información a nivel mundial. Se trata de que en el mediano plazo los niños que hoy pueden ir desayunados a la escuela y mantenerse en ella, no enfrenten una gran desventaja para continuar sus estudios o para obtener un trabajo digno.

Las políticas culturales de un Estado redimensionado, deben garantizar la libre circulación de las ideas y las obras; defender la diversidad cultural sobre la base del respeto y los principios éticos; crear condiciones propicias para la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados; preservar, valorar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio tangible e intangible; a promover las actividades multiculturales, a garantizar la libertad de expresión; a propiciar el pluralismo en los medios de comunicación. No se trata de diseñar políticas para subvencionar el consumo sino de invertir para el desarrollo humano.

Propuestas

- El equipamiento de las escuelas y el acceso a computadoras;
- La inversión en ciencia y tecnología;
- El acceso a la tecnología y a las fuentes de información;
- La formación de los niños y jóvenes para el máximo provecho de la tecnología y de la información que se puede obtener a través de ella;
- Inversión gubernamental suficiente en tecnología, equipamiento y garantías para el libre acceso a la información;
- Un sistema para mantener en funcionamiento equipos antiguos;
- Redes de internautas que faciliten a otros el acceso a información relevante;
- Impulsar el aumento del presupuesto destinado a la cultura, cuando menos al 1% del PIB.
- Promover una iniciativa legislativa que ordene con claridad los ámbitos de responsabilidad de la promoción, difusión y conservación del patrimonio y manifestaciones culturales del país.
- Impulsar un proyecto de ley en donde se apoye la participación ciudadana en el fomento a la cultura, así como a empresas culturales independientes.
- Establecer formas de interacción innovadoras entre la escuela, las distintas manifestaciones culturales y los medios de comunicación, encaminadas a la sensibilización estética, fomento a la lectura, pensamiento crítico e iniciación a las artes.
- Promover nuevas formas de financiamiento al fomento de iniciativas culturales.

-
- Abrir espacios y diversificar el abanico de opciones de la oferta cultural incluyendo la cultura y el arte alternativos. Para ello, se debe fortalecer y mejorar los centros y casas de cultura locales modificando el marco normativo y administrativo para permitir la participación de agentes sociales y privados en el mantenimiento y mejoramiento de estos centros.
 - Aprovechar los esquemas educativos basados en el uso de tecnologías de información para acercar la cultura y las artes sobre todo a los niños para fomentar el hábito e interés por la cultura.
 - Preservar, valorar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio tangible e intangible de la diversidad cultural de nuestro país.
 - Fomentar el intercambio, la comprensión y respeto a la diversidad cultural planetaria, a través de mecanismos horizontales internacionales.
 - Garantizar la equidad en el apoyo gubernamental y privado a todas las corrientes en las artes y en las culturas, y a todas las personas que hacen arte y cultura, sin privilegiar expresiones, grupos o personas.
 - Estructurar nuevos espacios y nuevas políticas públicas y privadas de respeto y diálogo entre culturas para responder a un país multicultural con una población que tiene identidades múltiples y que vive por ello la interculturalidad, así como la transculturación provocada por el flujo migratorio.
 - Proporcionar un fuerte y sostenido apoyo a las culturas indígenas y a sus lenguas, sin bloquear su desarrollo y su evolución a partir de sus propias bases.
 - Fortalecer el fomento a la lectura y el libro, apoyando también a los autores y sus derechos. Una política de fomento a la lectura debe contemplar desde la enseñanza y la formación y promoción de escritores hasta la discusión sobre los derechos de autor, pasando por un fuerte apoyo a la industria editorial pública, así como a librerías y bibliotecas.
 - Implantar nuevas políticas en las que confluyan cultura y educación formal.
 - Asignar recursos para la práctica cultural de grupos alternativos como los de jóvenes, música, graffiti, teatro callejero y radios comunitarias.
 - Democratizar y regular la producción y los mensajes mediáticos a través de leyes y acuerdos.
 - Fomentar la presencia de medios comunitarios o alternativos a través de los cuales puedan expresarse las minorías.
 - Evitar la concentración de la propiedad de los medios de comunicación para que no haya una estandarización en las miradas sobre el mundo.
 - Incorporar al programa educativo nacional clases de sensibilización artística y de iniciación a las artes durante la educación preescolar, primaria y secundaria fomentando el cuidado, el respeto y la creatividad a través de las expresiones culturales propias de cada comunidad.
 - Promover la preservación del patrimonio cultural material y valorar el "patrimonio intangible" formado por la literatura oral, danza, música, artesanías, tradiciones, creencias y el patrimonio lingüístico para evitar su extinción.

Cultura deportiva

No falta talento a los deportistas mexicanos, lo que sobra es improvisación, demasiados intereses mercantiles en juego y las disputas por el poder y los negocios del deporte. Muchos deportistas trabajan en el anonimato y los éxitos aislados impiden reflexionar sobre las carencias y los esfuerzos que hicieron estos deportistas y sus familias para conseguir estos logros.

Otro signo de la inequidad en el deporte. El deporte como negocio es una actividad legítima pero, al igual que en otras actividades con impacto social y económico, es necesario establecer reglas aceptadas por todos los involucrados. En el caso del deporte profesional, el consumidor, por lo que paga, tiene derecho a un producto de calidad.

Independientemente de los derechos del consumidor, el deporte, sobre todo el de audiencia masiva representa anhelos colectivos y modelos de conducta que son imitados por millones de personas, por lo que el deporte profesional debe asumir una responsabilidad social y tener reglas claras.

El origen de nuestros fracasos deportivos es muy parecido a los fracasos en la economía, debido a la falta de visión de largo plazo, falta de acuerdos y civilidad, falta de transparencia en el manejo de los recursos y en los procesos de la toma de decisiones.

Asimismo es necesario impulsar todas disciplinas deportivas y no sólo los deportes de audiencia masiva como el fútbol. Se requiere crear oportunidades no solo para el deporte, también para las artes, la ciencia, la política y para cualquier actividad productiva. Requerimos entrar en un ciclo virtuoso de éxito para ayudarnos a salir de la inercia deportiva y romper los paradigmas de pensamiento y con ello trascender como nación.

Debemos reconocer al sector de la cultura física y el deporte como un sector productivo y otorgarle la relevancia que tiene en lo económico, en lo educativo y en el ámbito de la salud. Debemos garantizar continuidad de programas o proyectos que hayan demostrado ser exitosos, invirtiendo menos en burocracia administrativa y más en entrenadores y especialistas, además de optimizar el uso de instalaciones deportivas proporcionándoles el mantenimiento preventivo y correctivo necesario.

Propuestas

- Hacer de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos una opción académica de alto nivel.
- Promover y respaldar la profesionalización de tres deportes Baloncesto, Voleibol de Sala y Playa y Fútbol de Salón.
- Impulsar el Atletismo, Tae kwan do, Natación, Béisbol infantil y juvenil, Ciclismo, Boxeo y futbol femenino.
- Crear un Instituto de Investigación de Cultura Física y Deporte.
- Impulsar una coordinación intersectorial entre las secretarías de Educación, de Salud, del Medio Ambiente y del Trabajo para el desarrollo de un programa nacional de prevención de sobre peso y obesidad.

VI. Vida buena

Seguridad social

Nuestro partido considera de gran importancia el papel de las organizaciones sindicales libres como interlocutoras fundamentales para establecer acuerdos entre los trabajadores y los empresarios. La relación entre éstos y el gobierno deberá regirse por acuerdos libres y democráticos. Alternativa impulsará reformas que permitan contar con un mejor sistema de seguridad social que incluya un seguro para el desempleo y pensiones dignas para los jubilados. Para hacer frente a sus obligaciones, el Estado debe asegurar su ingreso fortaleciendo la base tributaria. La reforma fiscal justa es urgente e

imprescindible. Requerimos de un seguro de desempleo y de pensiones dignas para los jubilados. Necesitamos crear una economía de mercado exitosa, capaz de distribuir con justicia la riqueza.

Numerosos contingentes de mexicanos, en un número mayor a los asegurados en el IMSS y en el ISSSTE, que trabajan en el medio rural o que se auto-emplean en la extensa economía informal, todavía carecen de acceso a la seguridad social. El envejecimiento de la población provoca que cada vez haya más pensionados generándose un desequilibrio en las finanzas de la seguridad social cuando se combina con un bajo crecimiento del empleo. Es necesario que junto a la recuperación del crecimiento económico y el empleo, las organizaciones sociales y el conjunto de la sociedad, identifiquemos y enfrentemos las expresiones de cambio en la cultura y las costumbres fomentadas por la publicidad comercial, que modifican gravemente los hábitos alimentarios y de salud de millones de mexicanos, como es el caso del tabaquismo, el alcoholismo, la drogadicción y el sedentarismo, que ya se expresan en una altísima incidencia de males como la diabetes y la hipertensión. El tratamiento de estos malestares rebasará en los próximos años las capacidades operativas y financieras de las instituciones públicas de salud, actualmente enfrentadas a una crisis financiera para que las autoridades solamente tienen la solución de afectar las prestaciones de los trabajadores de las instituciones de seguridad social, amén de disminuir la calidad de sus servicios a la población asegurada.

En el partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, sostenemos que la actual crisis de la seguridad social en nuestro país, debe ser enfrentada desde la base social con este diagnóstico estructural y con una visión de largo plazo, que se proponga una reforma de la seguridad social que comprenda:

-Crear una Procuraduría de la Seguridad Social, para que los trabajadores, y/o sus representantes gremiales exijan:

- a) La más eficiente recaudación de cuotas al IMSS, INFONAVIT y SAR.
- b) La reducción de la evasión de los patrones al pago de sus obligaciones exigiendo el pago completo de cuotas con relación al ingreso que realmente perciben los trabajadores asegurados y la incorporación de la totalidad de los trabajadores con derechos.
- c) La máxima cobertura y calidad en los seguros comprendidos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social.

-Canalizar el ahorro de los trabajadores en inversiones estratégicas en infraestructura carretera, construcción de vivienda, petróleo, electricidad y en las energías alternativas, como el soporte fundamental del pago de sus pensiones.

-Garantizar la capacitación laboral como una inversión estratégica en la competitividad del país.

-Fundar un nuevo Sistema de Seguridad Social y un Sistema Único de pensiones que resuelvan de fondo todas las actuales deficiencias que presentan estos sistemas.

Seguro Obligatorio

Partiendo del reconocimiento de que el modelo actual de seguridad social en México tiene como objetivo deseable el garantizar el goce pleno de los derechos proclamados por Naciones Unidas a favor de las personas que constituyen la sociedad mexicana, estimamos conveniente analizar la pertinencia de hacer obligatoria la creación y operación de un solo Seguro Social de carácter nacional, solidario y universal, por parte del Estado Mexicano.

Visto de otra manera, se propone analizar la posibilidad de que el Estado Mexicano asuma la responsabilidad de procurar el acceso pleno a la seguridad social de todos los individuos que formen parte de su sociedad.

En este orden de ideas, los mecanismos y niveles de contribución responderán a las características propias de los distintos segmentos que componen la economía del país, pero nadie, por el tipo de actividad que desempeñe o por la circunstancia socio-económica que lo defina, quedaría fuera del seguro, es decir, al margen de sus derechos. Los riesgos a proteger tampoco estarían a debate ni podrían dividirse; no deben existir esquemas de seguridad social por debajo de la cobertura mínima definida en instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código Europeo de la Seguridad Social, el Código Iberoamericano de la Seguridad Social (1995), entre otros.

Corresponde al Estado garantizar el acceso a la seguridad social, el ejercicio de un derecho inherente al individuo por el solo hecho de formar parte de una sociedad. No es tarea del Estado administrar ese derecho, mucho menos dificultar o limitar el acceso al mismo trasladando la toma de decisiones al individuo. Los derechos humanos nacen con el individuo, no son concesión de Estado alguno; por la misma razón, tampoco los individuos pueden renunciar a ellos.

Incorporación y Permanencia

Es importante que el acceso y permanencia dentro del sistema de seguridad social de los trabajadores por cuenta propia, sea a través de mecanismos y procesos simplificados que no se constituyan en barreras. En este contexto, partiendo de la posibilidad de combinar esquema contributivo en función del nivel de ingresos percibidos para los trabajadores por cuenta ajena, y el esquema para la economía no estructurada y en particular para los trabajadores por cuenta propia, en 2004 se intentó en México un primer acercamiento a través del denominado “Régimen de Pequeños Contribuyentes” (REPECOS). Este es un régimen fiscal simplificado para el pago del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, dirigido al sector no estructurado de la economía, que además de buscar elevar los niveles contributivos y combatir la evasión, busca facilitar el acceso a la seguridad social.

Este régimen es aplicable a las personas físicas que obtienen ingresos anuales no mayores a \$163,338.00 dólares (promedio mensual de \$13,612.00 dólares). Establece un procedimiento para el pago del impuesto mediante una cuota fija mensual, cuyo monto se determina con base en información proporcionada por el propio contribuyente. Dicha cuota incluye tanto el impuesto sobre la renta como el impuesto al valor agregado.

A través de convenios específicos entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Entidades Federativas, la Ley permite el destino de los recursos obtenidos por concepto de Impuesto al Valor Agregado al pago de las contribuciones al seguro social. Desafortunadamente, también se abre la posibilidad para que estos recursos se destinen al pago del Seguro Popular, generándose nuevamente una competencia innecesaria entre una concepción amplia de cobertura y otra limitada a servicios médicos. Sin embargo, se considera que esta vía, un esquema sencillo y homogéneo de contribución, con algunos ajustes y mejoras, puede ser la idónea para lograr el aseguramiento de los trabajadores por cuenta propia, de manera obligatoria y bajo el esquema de protección que se tiene previsto para los trabajadores independientes en la Ley del Seguro Social.

Portabilidad de Derechos

La afiliación de trabajadores por cuenta ajena, o por cuenta propia, debe hacerse ante un mismo y único Seguro Social. Esto garantizaría la correcta acreditación de derechos y eliminaría los problemas de portabilidad que hoy se viven en México.

La afiliación, durante la vida laboral de un trabajador en México, a distintos programas y esquemas de seguridad social (IMSS, Seguro Popular, PEMEX, Universidades Públicas, ISSSTE, entre otros), aunada a la imposibilidad de portar derechos entre programas o esquemas, está dispersando la acreditación de derechos en perjuicio de los trabajadores y del país, que tendrá que enfrentar la problemática que genera una creciente población envejecida y sin la protección adecuada.

Siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social el instrumento definido por la Ley para hacer realidad la seguridad social para la gran mayoría de los mexicanos, parece lógico pensar en la confluencia de esfuerzos aprovechando la infraestructura construida en más de 60 años de vida y una cobertura que abarca a casi la mitad de los mexicanos (45 millones de derechohabientes).

Primas de Financiamiento

Las cuotas a cubrir para el aseguramiento de los trabajadores por cuenta propia, se debe prever sobre la base de estudios actuariales que prevean una prima de equilibrio, a efecto de no poner en riesgo la estabilidad financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social, ni afectar la eficacia de los servicios que proporciona el propio Instituto a los asegurados en el régimen obligatorio.

En este sentido, y con el objeto de mantener el espíritu de solidaridad del esquema en su conjunto, es necesario racionalizar el ejercicio de recursos públicos que se destinan a la variedad de esquemas y programas referidos, a fin de materializar objetivamente y progresivamente las cuotas a cubrir por parte de los trabajadores por cuenta propia.

La seguridad social en México atraviesa por un momento decisivo en su desarrollo y evolución. Por un lado, la cobertura de los riesgos sociales para los trabajadores por cuenta ajena se ha consolidado, mientras que por otro, los trabajadores por cuenta propia en su gran mayoría se mantienen al margen de la seguridad social.

Reconociendo que la dinámica de la economía en México seguirá generando espacios para que el empleo por cuenta propia crezca con respecto al empleo por cuenta ajena, y que la vida laboral de la mayoría de los mexicanos será una combinación de ambos mundos, resulta impostergable tomar la decisión de avanzar hacia la universalización de la seguridad social.

Salud

Las condiciones de vida y de muerte de la población mexicana son altamente contrastantes con respecto a la región, el grupo social, el género e incluso la etapa del ciclo vital que se esté considerando, de manera que, más que un reclamo general por el derecho a la atención médica, las reformas al sistema de salud deben centrarse en ofrecer condiciones dignas de atención, prevención y cuidado de los distintos sectores de la población, que respondan a sus propias necesidades y características.

Si bien es cierto que gracias a exitosas campañas de vacunación desarrolladas a lo largo de 30 años, la niñez en México ya no padece enfermedades como el sarampión, la difteria y la poliomielitis, tan sólo durante el año 2001 se registraron en nuestro país, de un total de 51 473 defunciones infantiles, poco más de 3 mil niños y niñas muertos por influenza y neumonía, así como 9 500 por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. La mortalidad infantil es el indicador más eficaz "reconocido a nivel mundial", para conocer el grado de desarrollo y justicia social de una nación. Baste decir que en México la tasa de mortalidad infantil en menores de un año fluctúa alrededor de los 31 por cada mil niños nacidos vivos (en algunos estados, como Guerrero, Veracruz y Oaxaca alcanza cifras de hasta 45), mientras que en Costa Rica es de 12, en Cuba de 9, y en Estados Unidos de 7 por ciento.

El índice de mortalidad infantil en las zonas rurales es superior en un 40% al que se reporta en las zonas urbanas; el índice de mortalidad de la mujer vinculada al parto es 85% superior que el que se presenta en las áreas urbanas; la desnutrición en las zonas rurales es 95% más alta que en las urbanas, por consecuencia, el desmedro (disminución en talla y peso) es 300% más elevado en las zonas rurales que en las áreas urbanas. Invertir en salud en el campo es estratégico e indispensable para su desarrollo.

Por lo que respecta a la población juvenil, actualmente la más numerosa (cerca de 20 millones de jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad), los problemas de salud más acuciantes están

relacionados con embarazos no deseados, el contagio del VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, así como por un aumento en el nivel de adicciones y la tasa de suicidios, que en el caso de los adolescentes varones se ha duplicado. Problemas en su mayor parte asociados a la marginalidad y falta de información, la miseria y la ignorancia, con el agravante de que cerca del 65% de estos jóvenes no acude a los servicios de salud.

Durante el 2001, el 25% del total de embarazos que se registraron en el país correspondió a mujeres adolescentes; siendo el embarazo temprano la principal causa de muerte de las jóvenes entre 15 y 19 años de edad. La vulnerabilidad de este sector de la población en materia de salud sexual y reproductiva es propiciada principalmente por prejuicios y estereotipos socialmente construidos que impiden ejercer responsablemente la sexualidad, obstaculizan el acceso a la información y dificultan en general el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. Según el Consejo Nacional de Población, nueve de cada diez mujeres jóvenes tuvieron su primera relación sexual sin protección anticonceptiva ni preventiva del VIH SIDA. La cifra real de casos acumulados del VIH SIDA en México hasta junio del 2002, podría ascender a más de 64 mil, de los cuales una buena proporción carece de seguridad social y no cuenta con recursos para el acceso a medicamentos. Pese a la gravedad de las cifras, no existen estrategias gubernamentales de prevención que incluyan una perspectiva de género, así como programas específicos diferenciados para la población homosexual y los trabajadores del sexo.

La primera causa de muerte de mujeres en México sigue siendo el cáncer cérvico-uterino (CACU), responsable del deceso de 11 mujeres diariamente; seguida muy de cerca por el cáncer de mama, que alcanza la cifra escalofriante de 9 sobre todo si consideramos que un buen porcentaje podría evitarse sólo si se contara con diagnósticos oportunos y tratamientos tempranos. Además, alrededor de 5 mujeres fallecen diariamente durante el proceso de maternidad; la mayoría de los casos a causa de la mala atención en los servicios de salud y de las condiciones de insalubridad y pobreza.

A pesar de que la ley, en todo el país, reconoce el derecho de las mujeres a interrumpir un embarazo por diversas causas, el aborto es uno de los principales problemas de salud pública, de injusticia social y violación de los derechos reproductivos. En cifras recientes se cuenta ya entre las tres primeras causas de muerte materna, con una mayor incidencia en las mujeres de bajos recursos económicos, que difícilmente acceden a servicios seguros y de calidad.

La falta de prevención e información sigue siendo uno de los principales factores desencadenantes. El uso de métodos anticonceptivos es inferior al 65% en estados como Guanajuato, Oaxaca y Chiapas; mientras que las personas con vida sexual activa que utilizan condón en cada una de sus relaciones no llegan al 2% del total. Otro sector de la población que requiere de atención particular es el de personas mayores de 60 años. Se trata de un sector en crecimiento (actualmente se contabilizan 7.4 millones a nivel nacional), con problemas de salud de larga evolución y difícil prevención. En cuanto población, ha sido prácticamente excluida de los beneficios de las políticas públicas, y su atención y cuidado pesa principalmente sobre las familias.

Aunque la esperanza de vida está creciendo en nuestro país, se presentan marcadas diferencias en los distintos estados de la República. Para el 2001, el promedio nacional fue de 73 años para los hombres, y de casi 78 años para las mujeres. Sin embargo, en Chiapas es de 70 años para los hombres y 75 para las mujeres; mientras en el DF es de 75 años para los hombres y 79 para las mujeres, porcentaje muy parecido al de los países desarrollados.

Con las reformas del sector salud impulsadas por el gobierno federal a lo largo de más de 10 años, las políticas sanitarias se han inclinado cada vez más por criterios mercantiles y privatizadores. En la actualidad, el papel del gobierno se ha restringido a la regulación y provisión de ciertos servicios sanitarios de compensación social, desentendiéndose de su obligación primordial como garante del derecho a la salud. El gasto público en este sector corresponde solamente el 2.8% del PIB, mientras que en Estados Unidos es del 13% y en Costa Rica del 6.8%. El gasto óptimo, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), debe ser superior al 6%.

Gozar de salud debería significar la posibilidad de acceder a un estado de vida que incorpore el bienestar de las personas, el placer y la autodeterminación sobre el propio cuerpo, considerando las especificidades de género y edad. Debería significar una mejor alimentación y calidad de vida, contar con los recursos necesarios para la prevención, así como el acceso a una atención digna en los casos de enfermedad, los procesos reproductivos y el lecho de muerte.

Alternativa busca ratificar, en su dimensión política, la salud como un derecho humano inalienable, y en particular la responsabilidad del Estado en su defensa, promoción y garantía, a fin de que toda la población se beneficie en igualdad de condiciones y oportunidades.

En el esfuerzo de expandir y homologar los servicios de salud para todos los estratos sociales, de acuerdo con programas diferenciados que respondan a las propias necesidades de cada sector de la población.

Propuestas

- Asignar el 6% del gasto público al sector salud, a fin de mejorar la infraestructura de los servicios, el abasto de medicamentos y las condiciones laborales de médicos y enfermeros.
- Otorgar mayor libertad y responsabilidad a las entidades federativas y locales en la administración de los recursos sanitarios.
- Reorientar las políticas de salud hacia un enfoque integral basado en la promoción, el respeto y la ampliación de derechos, que garantice el acceso universal y equitativo a la salud.
- Establecer la gratuidad de los servicios de salud "preventivos y curativos" para la población de bajos recursos económicos.
- Impulsar agresivas campañas de salud preventiva, a partir de las necesidades específicas de los distintos tipos y estratos de la población.
- Promover la participación ciudadana a fin de que las prioridades nacionales, estatales y municipales del sector salud no sean definidas desde la Secretaría de Hacienda, y se estimule el control social en los centros de salud y hospitales, en rubros como la vigilancia de los programas, buen funcionamiento, calidad de la atención y rendición de cuentas.
- Promover reformas al Código Penal Federal y en los códigos estatales para que se despenalice la interrupción voluntaria del embarazo como el último recurso que una mujer tiene frente a un embarazo no deseado.
- Vigilar la no modificación del Artículo 4o. constitucional que garantiza a mujeres y hombres el derecho a decidir sobre su fecundidad.
- Garantizar el acceso seguro y gratuito al aborto legalmente permitido.

VII. Una política exterior responsable e integradora para México

Alternativa reconoce a la política exterior como el conjunto de criterios, objetivos, decisiones y acciones que definen la conducta del Estado y su relación con el resto de los países del orbe. Una política exterior de Estado debe conducir a la instrumentación de acciones que permitan el desenvolvimiento armónico de las relaciones de un país con el mundo, para encauzar y aprovechar el entorno internacional y así cumplir plenamente sus objetivos buscando siempre el bien general de la nación y su desarrollo durable.

Una política exterior fuerte debe estar basada en principios, que conduzcan y den solidez a las propuestas de acción y de vinculación nacionales con el exterior. Los principios de política exterior

expresados en la Constitución mexicana, otorgan seguridad y prestigio a la labor internacional que México ha venido desempeñado a lo largo del siglo pasado.

La transformación del escenario internacional al fin del siglo XX, abrió nuevos espacios de expresión a una sociedad que presenció la caída de mitos ideológicos y políticos. La esperanza de alcanzar un orden internacional estable y equilibrado, sin embargo, no se logra aún, pues existen nuevos retos, nuevas dificultades y nuevos compromisos que retrasan esta posibilidad.

Este proceso requiere de una política exterior ágil, abierta, comprometida y solidaria. Una política exterior que asuma los tiempos que corren y que responda a los principios que la norman, a las aspiraciones del pueblo de México y al objetivo de fortalecer la presencia independiente y soberana del país en el escenario mundial.

La política exterior de México, sus principios y sus líneas rectoras, son el reflejo de su historia y, también, de su acontecer cotidiano. La interacción que la globalización impone a las naciones y a los ciudadanos genera nuevos retos en la definición de objetivos y estrategias de colaboración mundial. Existen nuevas condiciones de relación entre México y las diversas regiones que conforman el orden mundial vigente y que deben ser revisadas con detenimiento para equilibrar la presencia del país en el mundo.

Alternativa cree en una política exterior de México que promueva los intereses nacionales de manera dinámica, decidida y de forma permanente, que diversifique sus contactos y que no ate al país a una sola vía de negociación o de acuerdo. Una política exterior que innove en sus acciones, y que exija respeto y sea respetuosa de los derechos del resto de las naciones. Una política exterior firme, al defender las normas que rigen las relaciones internacionales. Normas que definan, que equilibren, que consoliden las relaciones internacionales. Normas que garanticen igualdad y equidad entre las naciones sin condición alguna.

En la última década, se hacen evidentes tendencias que marcan nuevas formas de interrelación entre los países. Estas tendencias definen, en buena medida, las nuevas relaciones internacionales: la regionalización, la revolución de la información y la liberalización económica.

No obstante, es necesario reconocer que dichas transformaciones han tenido también efectos negativos globales, tales como la propagación del crimen transnacional organizado, particularmente el narcotráfico, el crecimiento de la desigualdad en el ingreso y de la pobreza extrema, la depredación del medio ambiente y la desprecio en muchas formas de los derechos humanos.

En resumen, las oportunidades se han multiplicado pero también han aumentado los retos.

El rumbo de la política exterior de México frente a la globalización

La globalización de las relaciones entre los países del mundo, especialmente las económicas, es un hecho contundente que no podemos ignorar. Cualquier política responsable debe tener una estrategia para enfrentar tanto retos como oportunidades. En dicha estrategia, el Estado mexicano debe ser el agente principal y legítimo conductor de la actividad internacional, con respeto a la división de poderes que establece el orden constitucional. El Poder Ejecutivo debe atender a las consideraciones que el Poder Legislativo y la sociedad en general le hagan respecto a las estrategias de política exterior, tendiendo como principio fundamental la soberanía nacional.

Cualquier avance en los patrones de convivencia mundial demanda respeto a la soberanía y a la integridad del Estado. Ni la soberanía, ni la integridad del Estado deben estar sujetas a ningún compromiso o negociación alguna.

Alternativa sostiene que, cuando en nombre de la globalización se intenta tutelar la solución de diferencias internas y se considera anacrónica la defensa de la no intervención en asuntos propios de cada nación, se merma la capacidad del Estado para responder de manera adecuada a los intereses del pueblo y a sus aspiraciones democráticas.

La alternativa frente a la globalización, inevitablemente, debe sustentarse en la fuerza del Estado contemporáneo que reside en la democracia, la transparencia, la pluralidad, la defensa de los derechos humanos y en una economía sana que provea niveles de crecimiento a largo plazo. Sólo es posible aprovechar los beneficios de la globalización mediante el ejercicio pleno de la soberanía.

Líneas fundamentales de acción

Los retos que enfrenta México en ámbito internacional son los hilos conductores para la necesaria articulación de una estrategia de política exterior capaz de participar plena, activa y ventajosamente en la globalización y hacer frente a la recomposición del sistema internacional de la posguerra fría.

La política exterior de México debe considerar tres líneas fundamentales de acción, a partir de las cuales desarrollar de manera plena su capacidad de negociación y vinculación. Estas líneas son la revisión de los principios rectores de la política exterior, la diversificación de sus relaciones exteriores y el fomento a la cooperación internacional.

a) Revisión de los principios rectores de la política exterior de México

El artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define como principios normativos de la política exterior a los siguientes: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y, la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Estos principios fueron acatados y sirvieron como instrumento básico para el desarrollo de la postura y de las acciones que en materia de política exterior México llevó adelante a lo largo del siglo XX. La nueva diplomacia mexicana en los meses recientes muestra una faceta pragmática que privilegia la acción y el impacto mediático a la consecución de estrategias basadas en normas y principios, cuyos resultados han mostrado altas y bajas con un impacto directo en la imagen internacional de México.

Es necesario, por ende, hacer una revisión no sólo a la acción diplomática mexicana del actual gobierno sino a los principios tradicionales de la política exterior. Revisar la vigencia, apreciar su valor histórico, reconocer su peso que en los diversos foros internacionales permitirá hacer una nueva evaluación de los principios. Es indispensable adecuar los principios a la nueva realidad y plantear estrategias que consideren como base de acción a los principios que aseguran claridad, dignidad y certeza a la presencia de México en su desempeño global.

b) Diversificación

La diversificación de la política exterior de México es necesaria para equilibrar sus relaciones con el mundo, consolidando su capacidad de negociación y ampliando los márgenes de maniobra con que cuenta en el escenario internacional.

En ese ámbito, el símbolo más representativo del acercamiento de nuestro país con América del Norte es el TLCAN, gracias al cual se ha incrementado sustancialmente nuestro intercambio comercial en la región, logrando que Canadá sea el cuarto socio comercial de México y éste, a su vez el segundo socio comercial de Estados Unidos.

No obstante, la difícil relación con Estados Unidos, en particular, se debe ampliar y profundizar, construyendo entendimientos claros que ofrezcan certidumbre y predictibilidad a la relación. El trato de cada tema, por la sofisticación de sus detalles debe seguir siendo compartimentalizado para que no se enturbie con un conflicto un acuerdo positivo en otra materia. Se debe siempre privilegiar el diálogo y la institucionalización de mecanismos de cooperación en todos los temas que afectan a la relación bilateral, incluidos la migración y el combate al narcotráfico.

Sin embargo, una política exterior en busca de la diversificación que se ata en paralelo a una sola relación resta oportunidades y equilibrio a cualquier país. Una política exterior que privilegia su relación con otro Estado, siempre tiene resultados negativos en los vínculos del país con otras naciones y con otras regiones. México, a partir de una política cuyas acciones están centradas en la relación con el vecino país del norte, ha marcado distancia en sus actividades y vínculos con otras regiones, a las que sin duda atiende pero con las que ha reducido intercambio de compromisos y de posturas comunes.

En América Latina y el Caribe, México mantiene una presencia que confirma sus nexos comerciales y políticos. Sin embargo, el papel preponderante que en otras décadas mantenía, tanto en el ámbito regional como en los organismos multilaterales, encabezando estrategias y haciendo frente a causas vinculadas o que afectaban a la región ha quedado muy lejos. México ya no es un referente, cuya opinión o voto pese en los foros multilaterales. Un desempeño más cercano en el ámbito político y diplomático con los países de América Latina podría recuperar ese prestigioso espacio extraviado.

Europa es una región con la cual México debe asegurar un mayor acercamiento. Un paso fundamental ha sido la firma del acuerdo de libre comercio con la Unión Europea. Sin embargo, centrada la atención en los tiempos recientes a privilegiar la relación de México en otra región, las posibilidades y el impacto del logro del acuerdo con Europa han perdido actualidad y se requiere de un esfuerzo adicional para recuperarlo. Así mismo, México debe consolidar su relación e intensificar su presencia, con la región Asia Pacífico.

Con la región Asia Pacífico, México debe consolidar su relación así como intensificar su presencia. En 2002, APEC realizará su reunión de Jefes de Estado, pauta que dará la oportunidad de generar mayores y positivos intercambios con las naciones de esa región. Hay que recordar que ser anfitrión de una reunión tan importante no es necesariamente un logro. Cada país tiene la obligación de ofrecerse como sede, como parte de las condiciones de membresía de ese foro. La anfitriona, por sí misma no genera liderazgos, pero si es una importante coyuntura para mostrar al mundo a México que no debe desaprovecharse.

c) Cooperación internacional

El fomento de la cooperación internacional, ha sido uno de los instrumentos de vinculación más importantes de México. Es un mecanismo efectivo para promover la solidaridad internacional, desarrollar las capacidades políticas y técnicas nacionales y para allegar recursos de todo tipo a nuestro país, que nos permitan impulsar un desarrollo equilibrado, sostenido y de largo aliento.

La cooperación internacional es una herramienta fundamental para conciliar intereses divergentes, promover la corresponsabilidad y la búsqueda de soluciones integrales a problemas y preocupaciones comunes, tales como la migración internacional, la preservación del medio ambiente o el combate al crimen organizado.

México debe enfocar sus esfuerzos a impulsar activamente la cooperación internacional en los organismos y foros multilaterales de los que es miembro. Temas tan complejos como el crimen transnacional, la migración o el terrorismo requieren soluciones globales e integrales, basadas en el principio de corresponsabilidad para su solución.

Al interior sigue ausente una legislación que actualice y rijas las actividades de cooperación en el exterior y las condiciones en que ésta debe ser aprovechada al interior del país. Un organismo centralizador de la actividad de cooperación como, en su momento, era el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional debe ser formalizado para centralizar no sólo las acciones sino vínculos y resultados, dando un mayor orden a las actividades múltiples actividades, grandes y pequeñas, que en materia de cooperación se generan en todo el orbe.

Propuestas

-Enfrentar los retos que caracterizan al sistema internacional del nuevo siglo con el compromiso de impulsar la construcción de un orden mundial basado en acciones generadas por consenso.

-Revalorar y fomentar el esfuerzo realizado por los diversos organismos multilaterales, encabezados por la Organización de las Naciones Unidas.

-Involucrarse activamente en la aplicación efectiva de los principios de buena convivencia internacional para que éstos generen una mayor estabilidad y prosperidad para todas las naciones del mundo. En este proceso, México puede y debe desempeñar un papel constructivo y central.

-Promover que nuestra política exterior sea una verdadera política de Estado, cuyos principios sean el pilar de las estrategias que en esta materia plantee el gobierno para encauzar los intereses de México con el exterior.

-Fortalecer la imagen y liderazgo que México logró en el pasado, en los más diversos foros internacionales, multilaterales y regionales, a partir de actitudes de congruencia, compromiso y solidaridad, credibilidad y prestigio que no deben soslayarse. La desviación de ésta política exterior puede quebrantar no sólo la imagen ya ganada en este ámbito sino, además, la estabilidad política e institucional.

-Garantizar con una política exterior activa y comprometida, que México en el entorno internacional sea cada vez más propicio para el desarrollo y el bienestar de todos los mexicanos.

-Promover que en el plano internacional la globalización no sea un proceso excluyente ni desequilibrado. La polarización de la riqueza entre las naciones debe ser corregida y revertida, en lo que compete a la política exterior, a través de una orientación internacional que privilegie la cooperación, la solidaridad y la asistencia internacional, sobre la mera promoción de los intereses comerciales.

-Impulsar la capacitación a los Magistrados, Jueces y Secretarios del Poder Judicial sobre la legislación Internacional en materia de derechos humanos.

-Asegurar el cumplimiento de los acuerdos y convenios bilaterales en materia de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familiares.

-Garantizar que los observadores de organismos internacionales, tengan las facilidades necesarias para cumplir con sus labores dentro del territorio mexicano sin que se vulnere la estructura legal vigente de nuestro país y se atente contra nuestra soberanía.

-Promover el retiro de la reserva al artículo 8 del Pacto Interamericano de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales por parte del gobierno, referente a la libertad sindical.

-Promover la adhesión, ratificación y/o cabal cumplimiento, en su caso, de los siguientes convenios: el 87 relativo a la libertad sindical; el 138 relativo a la edad mínima de admisión al empleo; el 158 sobre la terminación de la relación de trabajo; el 169 relativo a los pueblos y derechos indígenas; así como el 182 relativo a la prevención de las peores formas de trabajo infantil. Todos los anteriores instrumentos jurídicos de la Organización Internacional del Trabajo.

-Definir una nueva estrategia de inserción internacional de México en el largo plazo que conciba la globalización como una realidad a la que es necesario enfrentar y aprovechar, y no como una doctrina ideológica.

-Proponer una interpretación integral de la soberanía que amplíe sus contenidos sociales en materia de política exterior, con el fin de promover internacionalmente una globalización del desarrollo, de los derechos humanos y de la democracia representativa, que tenga como resultado en primer lugar la consecución de índices mínimos de bienestar general para toda nuestra sociedad.

-Proponer una reforma para a la Organización de las Naciones Unidas que incluya cambios en la integración del Consejo de Seguridad para ampliar el número de miembros permanentes y tomar las decisiones por mayoría calificada, eliminando el derecho de veto hasta ahora existente de las cinco potencias.

-Dotar de mayores facultades a la Asamblea General de la ONU, tanto para democratizar su funcionamiento general, como para restituir a ese espacio internacional de deliberación su papel de asamblea resolutive mundial.

-Promover el cabal cumplimiento a los convenios y tratados internacionales en materia ambiental, así como exigir en el exterior reciprocidad internacional en esta causa universal.

-Impulsar el desarrollo de un sistema internacional de justicia que responsabilice a todas las naciones en la defensa de los derechos humanos universales.

-Promover la necesidad de desarrollar una institucionalidad mundial para la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente, en la medida que estos temas tienen un carácter universal.

-Impulsar la regionalización como mecanismo para conducir una inserción global equilibrada, por lo que pugnaremos por hacer más equitativos los términos actuales del Tratado de Libre Comercio con América del Norte; profundizaremos el Acuerdo de Concertación Política y Cooperación Económica con la Unión Europea; intensificaremos los intercambios comerciales con la Cuenca del Pacífico y buscaremos definir una estrategia conjunta, más activa en lo económico y en lo político, con toda América Latina.

-Promover la creación de fondos de compensación e inversión empresarial en las distintas regiones del país para garantizar la cohesión social y nacional, así como para promover una inserción global ligada al progreso y a la justicia social. Esta estrategia deberá verse complementada por una política de apertura y promoción al intercambio ciudadano, que estreche los lazos entre las organizaciones sociales y no gubernamentales nacionales y extranjeras.

-Demandar que se libere de igual manera la circulación del trabajo y de la fuerza laboral ante la apertura comercial y financiera.

-Defender los principios universales como la democracia, el respeto a los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, la paz y la seguridad internacional y el combate al crimen organizado, en todos los foros internacionales y en la formulación de nuestra política exterior.

-Promover el desarrollo económico y político de la comunidad internacional sobre las bases de igualdad jurídica, por lo que apoyaremos también las candidaturas de países en desarrollo en los organismos internacionales que signifiquen un contrapeso a un orden internacional de carácter hegemónico.

-Impulsar una cooperación más directa y simétrica con los países latinoamericanos con el fin de consolidar un área común más sencilla y funcional en cuanto a materias comerciales, económicas, culturales o sociales.

-Fortalecer y diversificar nuestras relaciones comerciales con el exterior, con el fin de tener contrapesos de mayor cuantía en la relación bilateral con América del Norte.

-Continuar los esfuerzos de entendimiento con los bloques regionales de América del Sur y Centro América, y Asia-Pacífico para asegurar la expansión de los mercados comunes y de las oportunidades financieras.

Ciudad de México, 10 de enero de 2006.